



# PERIODICO OFICIAL

## DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE GUERRERO

Chilpancingo, Guerrero, Martes 27 de Agosto de 2019

Año C

Edición No. 69

Características 114212816

Permiso 0341083

Oficio No. 4044 23-IX-1991

### C O N T E N I D O

#### PODER EJECUTIVO

CONVENIO MODIFICATORIO AL CONVENIO ESPECÍFICO EN MATERIA DE MINISTRACIÓN DE SUBSIDIOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE ACCIONES DE SALUD PÚBLICA EN LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, QUE CELEBRAN, POR UNA PARTE, EL EJECUTIVO FEDERAL, A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE SALUD Y POR LA OTRA EL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO.....

5

INFORME TRIMESTRAL DEL AVANCE PRESUPUESTAL SOBRE EL EJERCICIO, DESTINO Y RESULTADOS DE LOS RECURSOS CORRESPONDIENTES AL FONDO DE APORTACIONES PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA DE LOS ESTADOS Y DEL DISTRITO FEDERAL (FASP) 2019, CON CORTE AL 30 DE JUNIO DE 2019, RELATIVO AL SEGUNDO INFORME TRIMESTRAL.....

86

Precio del Ejemplar: \$18.40

## SECCION DE AVISOS

Tercera publicación de edicto exp. No. 507/2018-III, relativo al Juicio Ordinario Civil, promovido en el Juzgado 4/o. de 1/a. Instancia del Ramo Civil en Acapulco, Guerrero.....	106
Tercera publicación de edicto exp. No. 135/2016-I, relativo al Juicio Ordinario Civil, promovido en el Juzgado 2/o. de 1/a. Instancia del Ramo Civil y Oralidad Mercantil en Chilpancingo, Guerrero.....	107
Segunda publicación de Aviso Notarial de Sucesión Testamentaria, emitido por la Notaría Pública No. 16 en Acapulco, Guerrero.....	108
Primera publicación de Aviso Notarial de Sucesión Testamentaria, emitido por la Notaría Pública No. 8 en Acapulco, Guerrero.....	108
Primera publicación de edicto exp. No. 86/2018-II, relativo al Juicio Especial Hipotecario, promovido en el Juzgado 6/o. de 1/a. Instancia del Ramo Civil y de Oralidad Mercantil en Acapulco, Guerrero.....	109
Primera publicación de edicto exp. No. 172/2014-2, relativo al Juicio Ejecutivo Civil, promovido en el Juzgado 1/o. de 1/a. Instancia del Ramo Civil y Familiar en Zihuatanejo, Guerrero.....	110
Primera publicación de edicto exp. No. 47/2012, relativo al Juicio Especial Hipotecario, promovido en el Juzgado Mixto de 1/a. Instancia en Tixtla, Guerrero.....	111
Primera publicación de edicto exp. No. 697/2011-I, relativo al Juicio Especial Hipotecario, promovido en el Juzgado 5/o. de 1/a. Instancia del Ramo Civil en Acapulco, Guerrero.....	112

# SECCION DE AVISOS

## (Continuación)

Primera publicación de edicto exp. No. 286/2018-I, relativo al Juicio Especial Hipotecario, promovido en el Juzgado 6/o. de 1/a. Instancia del Ramo Civil en Acapulco, Guerrero.....	113
Primera publicación de edicto exp. No. 74/2014-I, relativo al Juicio Especial Hipotecario, promovido en el Juzgado 2/o. de 1/a. Instancia del Ramo Civil y de Oralidad Mercantil en Chilpancingo, Guerrero.....	114
Publicación de edicto relativo al Toca Penal No. XII-470/2016, promovido en la Cuarta Sala Penal del H. Tribunal Superior de Justicia en Chilpancingo, Guerrero.....	115
Publicación de edicto relativo a la Causa Penal No. 69/2015-I, promovido en el Juzgado 5/o. de 1/a. Instancia del Ramo Penal en Acapulco, Guerrero..	116
Publicación de edicto relativo a la Causa Penal No. 04/2011-III-10, promovido en el Juzgado 5/o. de 1/a. Instancia del Ramo Penal en Acapulco, Guerrero.....	119
Publicación de edicto relativo a la Causa Penal No. 117/2012-III-10, promovido en el Juzgado 5/o. de 1/a. Instancia del Ramo Penal en Acapulco, Guerrero.....	120
Publicación de edicto relativo a la Carpeta Judicial EJ-28/2019, promovido en el Juzgado de Ejecución Penal en Zihuatanejo, Guerrero.....	120
Publicación de edicto relativo a la Causa Penal No. 73-2/2010-III-9, promovido en el Juzgado 4/o. de 1/a. Instancia del Ramo Penal en Acapulco, Guerrero.....	121

# SECCION DE AVISOS

(Continuación)

Publicación de edicto relativo a la Causa Penal No. 30-2/2015-III-4, promovido en el Juzgado 4/o. de 1/a. Instancia del Ramo Penal en Acapulco, Guerrero.....	122
Publicación de edicto relativo a la Causa Penal No. 050/2016-II, promovido en el Juzgado 5/o. de 1/a. Instancia del Ramo Penal en Acapulco, Guerrero.....	123
Publicación de edicto relativo a la Causa Penal No. 17/2017-II, promovido en el Juzgado 2/o. de 1/a. Instancia del Ramo Penal en Chilpancingo, Guerrero.....	124
Publicación de edicto relativo a la Causa Penal No. 74/2016-II, promovido en el Juzgado 1/o. de 1/a. Instancia del Ramo Penal en Acapulco, Guerrero.....	139
Publicación de edicto relativo a la Causa Penal No. 125-2/2005-III-9, promovido en el Juzgado 4/o. de 1/a. Instancia del Ramo Penal en Acapulco, Guerrero.....	141

# PODER EJECUTIVO

01-CM-AFASPE-GRO/2019

CONVENIO MODIFICATORIO AL CONVENIO ESPECÍFICO EN MATERIA DE MINISTRACIÓN DE SUBSIDIOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE ACCIONES DE SALUD PÚBLICA EN LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, SUSCRITO EL 01 DE FEBRERO DE 2019, QUE CELEBRAN, POR UNA PARTE, EL EJECUTIVO FEDERAL, A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE SALUD, A LA QUE EN ADELANTE SE LE DENOMINARÁ "LA SECRETARÍA", POR CONDUCTO DEL DR. HUGO LÓPEZ GATELL RAMÍREZ, SUBSECRETARIO DE PREVENCIÓN Y PROMOCIÓN DE LA SALUD, ASISTIDO POR EL DR. RICARDO CORTÉS ALCALÁ, DIRECTOR GENERAL DE PROMOCIÓN DE LA SALUD; EL DR. JOSÉ LUIS ALOMÍA ZEGARRA, DIRECTOR GENERAL DE EPIDEMIOLOGÍA; LA T.R. MARÍA VIRGINIA GONZÁLEZ TORRES, SECRETARIA TÉCNICA DEL CONSEJO NACIONAL DE SALUD MENTAL; EL DR. ARTURO GARCÍA CRUZ, SECRETARIO TÉCNICO DEL CONSEJO NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN DE ACCIDENTES; EL DR. RUFINO LUNA GORDILLO, DIRECTOR GENERAL ADJUNTO SALUD REPRODUCTIVA; EL DR. RUY LÓPEZ RIDAURA, DIRECTOR GENERAL DEL CENTRO NACIONAL DE PROGRAMAS PREVENTIVOS Y CONTROL DE ENFERMEDADES; EL MTRO. AGUSTÍN LÓPEZ GONZÁLEZ, DIRECTOR DE PREVENCIÓN Y PARTICIPACIÓN SOCIAL; Y LA M.C.S.S. MIRIAM ESTHER VERAS GODOY, DIRECTORA GENERAL DEL CENTRO NACIONAL PARA LA SALUD DE LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA; Y POR LA OTRA PARTE, EL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "LA ENTIDAD", REPRESENTADO POR EL LIC. TULIO SAMUEL PÉREZ CALVO, SECRETARIO DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN Y EL DR. CARLOS DE LA PEÑA PINTOS, SECRETARIO DE SALUD Y DIRECTOR GENERAL OPERATIVO DE LOS SERVICIOS ESTATALES DE SALUD DEL ESTADO DE GUERRERO, A LAS QUE AL ACTUAR DE MANERA CONJUNTA SE LES DENOMINARÁ "LAS PARTES", CONFORME A LOS ANTECEDENTES, DECLARACIONES Y CLÁUSULAS SIGUIENTES:

## ANTECEDENTES

I. Con fecha 01 de febrero de 2019, "LA SECRETARÍA" y "LA ENTIDAD", celebraron el CONVENIO ESPECIFICO EN MATERIA DE MINISTRACIÓN DE SUBSIDIOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE ACCIONES DE SALUD PÚBLICA EN LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, con el objeto de ministrar recursos presupuestarios federales, en carácter de subsidios, así como insumos federales a "LA ENTIDAD", para coordinar su participación con "LA SECRETARÍA", en términos de lo previsto en los artículos 9 y 13, apartado B de la Ley General de Salud, en la ejecución de los 36 Programas de Acción

Específicos a cargo de la Subsecretaría de Prevención y Promoción de la Salud, en lo sucesivo **"LOS PROGRAMAS"**, que comprende la realización de intervenciones y el cumplimiento de metas de cada uno de ellos, a fin de permitir a **"LA ENTIDAD"**, su adecuada instrumentación así como fortalecer la integralidad de las acciones de prevención y promoción de la salud, documento que en adelante se denominará **"CONVENIO PRINCIPAL"**.

II. Que en la Cláusula **DÉCIMA TERCERA**, denominada **MODIFICACIONES AL CONVENIO**, del **"CONVENIO PRINCIPAL"**, las partes acordaron lo que a la letra dice: "... que el presente Convenio Específico podrá modificarse de común acuerdo y por escrito, sin alterar su estructura y en estricto apego a las disposiciones jurídicas aplicables. Las modificaciones al Convenio Específico obligarán a sus signatarios a partir de la fecha de su firma y deberán publicarse en el Diario Oficial de la Federación y en el órgano de difusión oficial de **"LA ENTIDAD"**.

**"LAS PARTES"** han determinado, derivado del comportamiento del gasto observado por las unidades administrativas y órganos desconcentrados a cargo de **"LOS PROGRAMAS"**, modificar el **"CONVENIO PRINCIPAL"**, con la finalidad de ajustar los montos de los recursos presupuestarios federales y/o insumos federales ministrados a **"LA ENTIDAD"** en términos de lo estipulado en el presente instrumento.

#### DECLARACIONES

I. **"LA SECRETARÍA"** declara que:

I.1. Se reproducen y ratifican las declaraciones insertas en el **"CONVENIO PRINCIPAL"**.

II. **"LA ENTIDAD"** declara que:

II.1. Se reproducen y ratifican las declaraciones insertas en el **"CONVENIO PRINCIPAL"**.

III. **"LAS PARTES"** declaran que:

III.1. Se reconocen mutuamente el carácter y las facultades con las que comparecen a la celebración del presente instrumento.

III.2. Están de acuerdo en celebrar el presente **Convenio Modificatorio**, de conformidad con los términos y condiciones que se estipulan en el mismo, al tenor de las siguientes:

---

## CLÁUSULAS

**PRIMERA: OBJETO.** - El presente instrumento, tiene por objeto **modificar** las cláusulas **Primera**, en lo que respecta a la Tabla de su párrafo tercero; **Segunda**, párrafos primero, segundo y sexto; los Anexos 1, 2, 3, 4, 5 y el Apéndice del "**CONVENIO PRINCIPAL**", para quedar como sigue:

"PRIMERA. OBJETO.-...

...

...

NO.	UNIDAD RESPONSABLE / PROGRAMA DE ACCIÓN	CLAVE DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO	MONTO MÁXIMO A CARGO DE "LA SECRETARIA" (Pesos)		
			RECURSOS PRESUPUESTARIOS FEDERALES	INSUMOS FEDERALES	TOTAL
<b>310 DIRECCIÓN GENERAL DE PROMOCIÓN DE LA SALUD</b>					
1	Promoción de la Salud y Determinantes Sociales		0.00	0.00	0.00
2	Entornos y Comunidades Saludables	P018	3,516,506.20	0.00	3,516,506.20
3	Alimentación y Actividad Física	U008	7,150,000.00	0.00	7,150,000.00
<b>Subtotal</b>			<b>10,666,506.20</b>	<b>0.00</b>	<b>10,666,506.20</b>
<b>313 SECRETARIADO TÉCNICO DEL CONSEJO NACIONAL DE SALUD MENTAL</b>					
1	Salud Mental		0.00	0.00	0.00
<b>Subtotal</b>			<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
<b>315 SECRETARIADO TÉCNICO DEL CONSEJO NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN DE ACCIDENTES</b>					
1	Seguridad Vial	P018	309,000.00	0.00	309,000.00
2	Prevención de Accidentes en Grupos Vulnerables	P018	250,000.00	0.00	250,000.00
<b>Subtotal</b>			<b>559,000.00</b>	<b>0.00</b>	<b>559,000.00</b>
<b>316 DIRECCIÓN GENERAL DE EPIDEMIOLOGÍA</b>					
1	Sistema Nacional de Vigilancia Epidemiológica	U009	1,553,921.00	0.00	1,553,921.00
2	SINAVE (Componente de Vigilancia por Laboratorio)	P018, U009	1,133,175.20	72,373.00	1,205,548.20
<b>Subtotal</b>			<b>2,687,096.20</b>	<b>72,373.00</b>	<b>2,759,469.20</b>

K00 CENTRO NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN Y EL CONTROL DEL VIH/SIDA					
1	Respuesta al VIH/SIDA e ITS	P018	2,657,050.00	6,611,462.00	9,268,512.00
<b>Subtotal</b>			<b>2,657,050.00</b>	<b>6,611,462.00</b>	<b>9,268,512.00</b>
L00 CENTRO NACIONAL DE EQUIDAD DE GÉNERO Y SALUD REPRODUCTIVA					
1	Prevención y Control del Cáncer de la Mujer	P020	13,363,038.00	4,734,996.20	18,098,032.20
2	Salud Materna y Perinatal	P020, S201	23,681,729.59	3,294,852.00	26,976,581.59
3	Salud Sexual y Reproductiva para Adolescentes	P020	3,299,445.65	0.00	3,299,445.65
4	Planificación Familiar y Anticoncepción	P020	7,755,984.00	0.00	7,755,984.00
5	Prevención y Atención de la Violencia Familiar y de Género	P020	11,406,024.00	535,844.02	11,941,868.02
6	Igualdad de Género en Salud	P020	747,321.00	0.00	747,321.00
<b>Subtotal</b>			<b>60,253,540.24</b>	<b>8,565,692.22</b>	<b>68,819,232.46</b>
O00 CENTRO NACIONAL DE PROGRAMAS PREVENTIVOS Y CONTROL DE ENFERMEDADES					
1	Prevención y Control de la Rabia Humana	P018, U009	29,384.00	37,400.00	66,784.00
2	Prevención y Control de la Brucelosis		0.00	0.00	0.00
3	Prevención y Control de la Rickettsiosis		0.00	0.00	0.00
4	Prevención y Control de Dengue y Otros Vectores	U009	3,655,698.00	11,977,283.00	15,632,979.00
5	Prevención y Control del Paludismo	U009	323,224.00	0.00	323,224.00
6	Eliminación de la Oncoercosis		0.00	0.00	0.00
7	Prevención y Control de la Enfermedad de Chagas	U009	210,848.98	0.00	210,848.98
8	Prevención y Control de las Leishmaniasis		0.00	0.00	0.00
9	Prevención y Control de la Intoxicación por Picadura de Alacrán	U009	283,615.00	0.00	283,615.00
10	Prevención y Control de la Diabetes	U008	1,697,290.34	0.00	1,697,290.34
11	Prevención y Control de la Obesidad y Riesgo Cardiovascular	U008	5,970,915.00	0.00	5,970,915.00
12	Atención del Envejecimiento	U008	1,245,002.69	0.00	1,245,002.69
13	Prevención, Detección y Control de los Problemas de Salud Bucal	U009	457,152.44	0.00	457,152.44
14	Prevención y Control de la Tuberculosis	P018	0.00	354,855.69	354,855.69
15	Eliminación de la Lepra		0.00	0.00	0.00
16	Atención de Urgencias Epidemiológicas y Desastres	U009	274,690.43	0.00	274,690.43
17	Prevención de Enfermedades Diarréicas Agudas y Cólera	U009	158,403.77	0.00	158,403.77
18	Prevención y Control de las Enfermedades Respiratorias e Influenza	U009	18,400.00	0.00	18,400.00
<b>Subtotal</b>			<b>14,324,622.65</b>	<b>12,369,538.69</b>	<b>26,694,161.34</b>
R00 CENTRO NACIONAL PARA LA SALUD DE LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA					
1	Vacunación Universal	E036	2,540,310.00	95,065,517.20	97,605,827.20
2	Salud para la Infancia y la Adolescencia	P018	1,112,280.00	0.00	1,112,280.00
3	Cáncer en la Infancia y la Adolescencia	P018	684,795.00	0.00	684,795.00
<b>Subtotal</b>			<b>4,337,385.00</b>	<b>95,065,517.20</b>	<b>99,402,902.20</b>
<b>Total de recursos federales a administrar a "LA ENTIDAD"</b>			<b>95,485,200.29</b>	<b>122,684,583.11</b>	<b>218,169,783.40</b>

... "

**"SEGUNDA.- MINISTRACIÓN.-** Para el cumplimiento del objeto del presente instrumento, **"LA SECRETARÍA"**, con cargo a su presupuesto, ministrará a **"LA ENTIDAD"**, recursos federales con el carácter de subsidios, hasta por la cantidad de \$218,169,783.40 (DOSCIENTOS DIECIOCHO MILLONES CIENTO SESENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS 40/100 M.N), para la realización de las intervenciones y el cumplimiento de las metas que contemplan **"LOS PROGRAMAS"**.

Los recursos presupuestarios federales por un monto de \$95,485,200.29 (NOVENTA Y CINCO MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS PESOS 29/100 M.N), se radicarán a la **Secretaría de Finanzas y Administración de "LA ENTIDAD"**, en la cuenta bancaria productiva específica que ésta establezca para tal efecto, en forma previa a la entrega de los recursos, en la institución de crédito bancaria que la misma determine, informando de ello a **"LA SECRETARÍA"**. Los recursos presupuestarios a que se hace alusión, se ministrarán conforme al calendario establecido en el **Anexo 3** del presente instrumento.

...

...

...

Los insumos federales que suministre **"LA SECRETARÍA"** a **"LA ENTIDAD"**, por un monto total de \$122,684,583.11 (CIENTO VEINTIDOS MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS 11/100 M.N), serán entregados directamente a la **Secretaría de Salud y/o Servicios Estatales de Salud**.

...

... "

---

## ANEXO 1

**CONVENIO ESPECIFICO EN MATERIA DE MINISTRACIÓN DE SUBSIDIOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE ACCIONES DE SALUD PÚBLICA EN LAS ENTIDADES FEDERATIVAS QUE CELEBRAN, EL EJECUTIVO FEDERAL, POR CONDUCTO DE "LA SECRETARÍA", Y EL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO POR CONDUCTO DE "LA ENTIDAD".**

Copias fotostáticas simples de los nombramientos de los titulares de "LA SECRETARÍA"

1	Dr. Hugo López Gatell Ramírez	Subsecretario de Prevención y Promoción de la Salud
2	Dr. Ricardo Cortés Alcalá	Director General de Promoción de la Salud
3	Dr. José Luis Alomía Zegarra	Director General de Epidemiología
4	T.R. María Virginia González Torres	Secretaria Técnica del Consejo Nacional de Salud Mental
5	Dr. Arturo García Cruz	Secretario Técnico del Consejo Nacional para la Prevención de Accidentes
6	Dr. Rufino Luna Gordillo	Director General Adjunto Salud Reproductiva
7	Dr. Ruy López Ridaura	Director General del Centro Nacional de Programas Preventivos y Control de Enfermedades
8	Mtro. Agustín López González	Director de Prevención y Participación Social
9	M.C.S.S. Miriam Esther Veras Godoy	Directora General del Centro Nacional para la Salud de la Infancia y la Adolescencia

---

Continúa en la página siguiente

---

# SALUD

SECRETARÍA DE SALUD



Nombramiento No. LD-003/2019

**DR. RICARDO CORTÉS ALCALÁ**  
PRESENTE.

Con fundamento en los artículos 2, apartado B, fracción XII, 7, fracciones XXIV y XXV y 28 del Reglamento Interior de la Secretaría de Salud; 2, fracción XII del Reglamento de la Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal, así como los numerales 152, fracción I, inciso b) subinciso ii y 162 del "Acuerdo por el que se emiten las Disposiciones en las materias de Recursos Humanos y del Servicio Profesional de Carrera, así como el Manual Administrativo de Aplicación General en materia de Recursos Humanos y Organización y el Manual del Servicio Profesional de Carrera", me permito hacer de su conocimiento que a partir de esta fecha, he tenido a bien nombrarle

**DIRECTOR GENERAL  
DE PROMOCIÓN DE LA SALUD**

Dicha designación se formula con el carácter de servidor público de libre designación, rango de Dirección General, adscrito a la Dirección General de Promoción de la Salud.

Al aceptar la encomienda, usted ha protestado guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en los términos del artículo 128 y las leyes que de ella emanen, asimismo adquiere el compromiso de desempeñarla al límite de su capacidad y esfuerzo, debiendo siempre actuar con eficiencia, lealtad y honradez en el desempeño de la misma.

Ciudad de México, a 16 de febrero de 2019.

EL SECRETARIO DE SALUD

DR. JORGE CARLOS ALCOCER VARELA

RECEBIDO  
SECRETARÍA DE SALUD  
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS





ANEXO 2

CONVENIO ESPECIFICO EN MATERIA DE MINISTRACION DE SUBSIDIOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE ACCIONES DE SALUD PUBLICA EN LAS ENTIDADES FEDERATIVAS QUE CELEBRAN, EL EJECUTIVO FEDERAL, POR CONDUCTO DE "LA SECRETARIA", Y EL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO POR CONDUCTO DE "LA ENTIDAD".

Identificación de fuentes de financiamiento de "LOS PROGRAMAS" en materia de Salud Pública

**310 DIRECCION GENERAL DE PROMOCION DE LA SALUD**  
(PESOS)

NO.	PROGRAMA DE ACCION ESPECIFICO	SPPS/INTERVENCIONES/IRAMO 12			COMISION NACIONAL DE PROTECCION SOCIAL EN SALUD					SUBTOTAL	TOTAL	
		CASSCO	CAUSES	SUBTOTAL	ANEXO IV- PRORESPO	ANEXO IV APOYO FEDERAL INSUMOS	ANEXO IV CONSEG	SUBTOTAL	FPGC APOYO FEDERAL INSUMOS			FPGC APOYO FEDERAL PRUEBAS DE DIAGNOSTICO
1	Promoción de la Salud y Determinantes Sociales	0.00	0.00	0.00	7,155,347.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	7,155,347.00	7,155,347.00
2	Entornos y Comunidades Saludables	3,516,506.20	0.00	3,516,506.20	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	3,516,506.20	3,516,506.20
3	Alimentación y Actividad Física	7,150,000.00	0.00	7,150,000.00	198,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	198,000.00	7,348,000.00
<b>TOTALES</b>		<b>10,666,506.20</b>	<b>0.00</b>	<b>10,666,506.20</b>	<b>7,351,347.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>7,351,347.00</b>	<b>18,017,853.20</b>

**313 SECRETARIADO TECNICO DEL CONSEJO NACIONAL DE SALUD MENTAL**  
(PESOS)

NO.	PROGRAMA DE ACCION ESPECIFICO	SPPS/INTERVENCIONES/IRAMO 12			COMISION NACIONAL DE PROTECCION SOCIAL EN SALUD					SUBTOTAL	TOTAL	
		CASSCO	CAUSES	SUBTOTAL	ANEXO IV- PRORESPO	ANEXO IV APOYO FEDERAL INSUMOS	ANEXO IV CONSEG	SUBTOTAL	FPGC APOYO FEDERAL INSUMOS			FPGC APOYO FEDERAL PRUEBAS DE DIAGNOSTICO
1	Salud Mental	0.00	0.00	0.00	18,372,793.49	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	18,372,793.49	18,372,793.49
<b>TOTALES</b>		<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>18,372,793.49</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>18,372,793.49</b>	<b>18,372,793.49</b>

**315 SECRETARIADO TECNICO DEL CONSEJO NACIONAL PARA LA PREVENCION DE ACCIDENTES**  
(PESOS)

NO.	PROGRAMA DE ACCION ESPECIFICO	SPPS/INTERVENCIONES/IRAMO 12			COMISION NACIONAL DE PROTECCION SOCIAL EN SALUD					SUBTOTAL	TOTAL	
		CASSCO	CAUSES	SUBTOTAL	ANEXO IV- PRORESPO	ANEXO IV APOYO FEDERAL INSUMOS	ANEXO IV CONSEG	SUBTOTAL	FPGC APOYO FEDERAL INSUMOS			FPGC APOYO FEDERAL PRUEBAS DE DIAGNOSTICO
1	Seguridad Vial	308,000.00	0.00	308,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	308,000.00	308,000.00
<b>TOTALES</b>		<b>308,000.00</b>	<b>0.00</b>	<b>308,000.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>308,000.00</b>	<b>308,000.00</b>

2	Prevenión de Accidentes en Grupos Vulnerables	250,000.00	0.00	250,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	250,000.00
<b>TOTALES</b>		<b>559,000.00</b>	<b>0.00</b>	<b>559,000.00</b>	<b>0.00</b>	<b>559,000.00</b>								

**316 DIRECCION GENERAL DE EPIDEMIOLOGIA**

**ORIGEN DE LOS RECURSOS PRESUPUESTARIOS**

NO.	PROGRAMA DE ACCION ESPECIFICO	COMISION NACIONAL DE PROTECCION SOCIAL EN SALUD (PESOS)											TOTAL	
		SPPS/ INTERVENCIONES/ RAMO 12		ANEJO IV- PRORESPO		ANEJO IV- APOYO FEDERAL INSUMOS		ANEJO IV CONSEG		SUBTOTAL		FPGC APOYO FEDERAL INSUMOS		FPGC APOYO FEDERAL PRUEBAS DE DIAGNOSTICO
		CASSCO	CAUSES	SUBTOTAL	ANEJO IV- PRORESPO	ANEJO IV- APOYO FEDERAL INSUMOS	ANEJO IV CONSEG	ANEJO IV CONSEG	SUBTOTAL	SUBTOTAL	FPGC APOYO FEDERAL INSUMOS	FPGC APOYO FEDERAL PRUEBAS DE DIAGNOSTICO	SUBTOTAL	SUBTOTAL
1	Sistema Nacional de Vigilancia Epidemiológica	1,553,921.00	0.00	1,553,921.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2	SINAIVE (Componente de Vigilancia por Laboratorio)	1,133,175.20	0.00	1,133,175.20	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,133,175.20
<b>TOTALES</b>		<b>2,687,096.20</b>	<b>0.00</b>	<b>2,687,096.20</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>2,687,096.20</b>

**K00 CENTRO NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN Y EL CONTROL DEL VIH/SIDA**

**ORIGEN DE LOS RECURSOS PRESUPUESTARIOS**

NO.	PROGRAMA DE ACCION ESPECIFICO	COMISION NACIONAL DE PROTECCION SOCIAL EN SALUD (PESOS)											TOTAL	
		SPPS/ INTERVENCIONES/ RAMO 12		ANEJO IV- PRORESPO		ANEJO IV- APOYO FEDERAL INSUMOS		ANEJO IV CONSEG		SUBTOTAL		FPGC APOYO FEDERAL PRUEBAS DE DIAGNOSTICO		
		CASSCO	CAUSES	SUBTOTAL	ANEJO IV- PRORESPO	ANEJO IV- APOYO FEDERAL INSUMOS	ANEJO IV CONSEG	ANEJO IV CONSEG	SUBTOTAL	SUBTOTAL	FPGC APOYO FEDERAL INSUMOS	FPGC APOYO FEDERAL PRUEBAS DE DIAGNOSTICO	SUBTOTAL	SUBTOTAL
1	Respuesta al VIH/SIDA e ITS	2,657,050.00	0.00	2,657,050.00	10,676,105.69	0.00	0.00	0.00	10,676,105.69	82,674,649.52	10,683,600.00	93,358,249.52	106,691,405.21	106,691,405.21
<b>TOTALES</b>		<b>2,657,050.00</b>	<b>0.00</b>	<b>2,657,050.00</b>	<b>10,676,105.69</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>10,676,105.69</b>	<b>82,674,649.52</b>	<b>10,683,600.00</b>	<b>93,358,249.52</b>	<b>106,691,405.21</b>	

**L00 CENTRO NACIONAL DE ECUIDAD DE GENERO Y SALUD REPRODUCTIVA**

**ORIGEN DE LOS RECURSOS PRESUPUESTARIOS**

NO.	PROGRAMA DE ACCION ESPECIFICO	COMISION NACIONAL DE PROTECCION SOCIAL EN SALUD (PESOS)											TOTAL	
		SPPS/ INTERVENCIONES/ RAMO 12		ANEJO IV- PRORESPO		ANEJO IV- APOYO FEDERAL INSUMOS		ANEJO IV CONSEG		SUBTOTAL		FPGC APOYO FEDERAL PRUEBAS DE DIAGNOSTICO		
		CASSCO	CAUSES	SUBTOTAL	ANEJO IV- PRORESPO	ANEJO IV- APOYO FEDERAL INSUMOS	ANEJO IV CONSEG	ANEJO IV CONSEG	SUBTOTAL	SUBTOTAL	FPGC APOYO FEDERAL INSUMOS	FPGC APOYO FEDERAL PRUEBAS DE DIAGNOSTICO	SUBTOTAL	SUBTOTAL
1	Prevenión y Control del Cáncer de la Mujer	0.00	13,363,036.00	13,363,036.00	21,085,053.89	0.00	0.00	0.00	21,085,053.89	0.00	0.00	0.00	0.00	34,448,089.89
2	Salud Materna y Perinatal	0.00	21,280,014.26	21,280,014.26	37,533,088.95	0.00	0.00	0.00	37,533,088.95	0.00	0.00	0.00	0.00	56,813,103.21
3	Salud Sexual y Reproductiva para Adolescentes	1,480,634.65	1,818,811.00	3,299,445.65	8,988,561.43	0.00	0.00	0.00	8,988,561.43	0.00	0.00	0.00	0.00	12,288,007.08
4	Planificación Familiar y Anticoncepción	0.00	7,756,984.00	7,756,984.00	44,867,807.52	13,255,170.00	0.00	0.00	58,122,977.52	0.00	0.00	0.00	0.00	65,678,961.52

5	Prevención y Atención de la Violencia Familiar y de Género	9,107.00	11,396,917.00	11,406,024.00	11,196,656.68	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	22,602,679.68
6	Igualdad de Género en Salud	747,321.00	0.00	747,321.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	747,321.00
<b>TOTALES</b>		<b>2,237,062.65</b>	<b>55,614,762.26</b>	<b>57,851,824.91</b>	<b>123,671,167.47</b>	<b>13,255,170.00</b>	<b>0.00</b>	<b>136,926,337.47</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>194,778,162.38</b>

**000 CENTRO NACIONAL DE PROGRAMAS PREVENTIVOS Y CONTROL DE ENFERMEDADES**

**ORIGEN DE LOS RECURSOS PRESUPUESTARIOS**

NO.	PROGRAMA DE ACCION ESPECIFICO	SPPS/ INTERVENCIONES/ RAMO 12				COMISION NACIONAL DE PROTECCION SOCIAL EN SALUD (PESOS)				SUBTOTAL	TOTAL		
		CASSCO	CAUSES	SUBTOTAL	ANEXO IV- PRORESPO	ANEXO IV APOYO FEDERAL INSUMOS	ANEXO IV CONSEG	SUBTOTAL	FPGC APOYO FEDERAL INSUMOS			FPGC APOYO FEDERAL PRUEBAS DE DIAGNOSTICO	
1	Prevención y Control de la Rabia Humana	29,384.00	0.00	29,384.00	1,177,889.00	0.00	0.00	1,177,889.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,207,273.00
2	Prevención y Control de la Brucelosis	0.00	0.00	0.00	184,708.77	0.00	0.00	184,708.77	0.00	0.00	0.00	0.00	184,708.77
3	Prevención y Control de la Rickettsiosis	0.00	0.00	0.00	5,244.00	0.00	0.00	5,244.00	0.00	0.00	0.00	0.00	5,244.00
4	Prevención y Control de Dengue y Otros Vectores	3,655,696.00	0.00	3,655,696.00	27,588,656.60	0.00	0.00	27,588,656.60	0.00	0.00	0.00	0.00	31,244,352.60
5	Prevención y Control del Paludismo	323,224.00	0.00	323,224.00	1,331,266.00	0.00	0.00	1,331,266.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,654,490.00
6	Eliminación de la Oncocercosis	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7	Prevención y Control de la Enfermedad de Chagas	210,848.98	0.00	210,848.98	204,300.00	0.00	0.00	204,300.00	0.00	0.00	0.00	0.00	415,148.98
8	Prevención y Control de las Leishmaniasis	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
9	Prevención y Control de la Intoxicación por Picadura de Alacrán	283,615.00	0.00	283,615.00	18,124,105.27	0.00	0.00	18,124,105.27	0.00	0.00	0.00	0.00	18,407,720.27
10	Prevención y Control de la Diabetes	0.00	1,697,290.34	1,697,290.34	19,648,687.66	30,381,602.50	0.00	50,010,290.16	0.00	0.00	0.00	0.00	51,707,580.50
11	Prevención y Control de la Obesidad y Riesgo Cardiovascular	382,500.00	5,588,415.00	5,970,915.00	15,404,094.67	8,719,700.00	0.00	24,123,794.67	0.00	0.00	0.00	0.00	30,094,709.67
12	Atención del Envejecimiento	336,919.66	908,083.03	1,245,002.69	1,760,000.00	0.00	0.00	1,760,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	3,005,002.69
13	Detección y Control de los Problemas de Salud Bucal	457,152.44	0.00	457,152.44	29,724,035.90	0.00	0.00	29,724,035.90	0.00	0.00	0.00	0.00	30,181,188.34

14	Prevención y Control de la Tuberculosis	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	9,534,814.20
15	Eliminación de la Lepra	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	317,888.70
16	Atención de Urgencias Epidemiológicas y Desastres	274,690.43	0.00	0.00	274,690.43	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	274,690.43
17	Prevención de Enfermedades Diarreicas Agudas y Cólera	0.00	158,403.77	0.00	158,403.77	467,312.50	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	625,716.27
18	Prevención y Control de las Enfermedades Respiratorias e Influenza	0.00	18,400.00	0.00	18,400.00	967,162.89	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	985,562.89
<b>TOTALES</b>		<b>5,954,030.51</b>	<b>8,370,592.14</b>	<b>14,324,622.65</b>	<b>126,440,176.16</b>	<b>39,081,302.50</b>	<b>0.00</b>	<b>165,521,478.66</b>	<b>0.00</b>	<b>179,846,101.31</b>							

**R00 CENTRO NACIONAL PARA LA SALUD DE LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA**

**ORIGEN DE LOS RECURSOS PRESUPUESTARIOS**

NO.	PROGRAMA DE ACCIÓN ESPECÍFICO	SPPS/ INTERVENCIONES/RAMO 12				COMISIÓN NACIONAL DE PROTECCIÓN SOCIAL EN SALUD (PESOS)						SUBTOTAL	TOTAL
		CAUSOS	SUBTOTAL	ANEXO IV- PRORESPO	ANEXO IV APOYO FEDERAL INSUMOS	ANEXO IV APOYO FEDERAL CONSEG	SUBTOTAL	FPGC APOYO FEDERAL INSUMOS	FPGC APOYO FEDERAL PRUEBAS DE DIAGNOSTICO	SUBTOTAL	FPGC APOYO FEDERAL PRUEBAS DE DIAGNOSTICO		
1	Vacunación Universal	0.00	2,540,310.00	122,338,892.46	42,532,527.30	0.00	164,889,419.76	0.00	0.00	0.00	167,408,729.76	0.00	167,408,729.76
2	Salud para la Infancia y la Adolescencia	0.00	1,112,280.00	15,267,079.31	0.00	0.00	15,267,079.31	0.00	0.00	0.00	16,378,359.31	0.00	16,378,359.31
3	Cáncer en la Infancia y la Adolescencia	0.00	684,795.00	1,046,200.00	0.00	0.00	1,046,200.00	0.00	0.00	0.00	1,730,985.00	0.00	1,730,985.00
<b>TOTALES</b>		<b>0.00</b>	<b>4,337,385.00</b>	<b>138,650,171.77</b>	<b>42,532,527.30</b>	<b>0.00</b>	<b>181,182,699.07</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>185,520,084.07</b>	<b>0.00</b>	<b>185,520,084.07</b>

**GRAN TOTAL**

**ORIGEN DE LOS RECURSOS PRESUPUESTARIOS**

NO.	PROGRAMA DE ACCIÓN ESPECÍFICO	SPPS/ INTERVENCIONES/RAMO 12				COMISIÓN NACIONAL DE PROTECCIÓN SOCIAL EN SALUD (PESOS)						SUBTOTAL	TOTAL
		CAUSOS	SUBTOTAL	ANEXO IV- PRORESPO	ANEXO IV APOYO FEDERAL INSUMOS	ANEXO IV APOYO FEDERAL CONSEG	SUBTOTAL	FPGC APOYO FEDERAL INSUMOS	FPGC APOYO FEDERAL PRUEBAS DE DIAGNOSTICO	SUBTOTAL	FPGC APOYO FEDERAL PRUEBAS DE DIAGNOSTICO		
<b>TOTALES</b>		<b>24,760,745.56</b>	<b>68,322,739.40</b>	<b>93,083,484.96</b>	<b>425,161,761.58</b>	<b>94,868,999.80</b>	<b>520,030,761.38</b>	<b>82,674,649.52</b>	<b>0.00</b>	<b>10,683,600.00</b>	<b>93,358,249.52</b>	<b>706,472,495.86</b>	

**NOTA:** Para el programa de Salud Materna y Perinatal a cargo del Centro Nacional de Equidad de Género y Salud Reproductiva, tendrá como fuente de financiamiento adicional recursos del Seguro Médico Siglo XXI, SMS XXI, los cuales serán ministrados a través del Ramo 12.

**Los recursos ministrados por el Centro Nacional de Equidad de Género y Salud Reproductiva, correspondientes al Tamiz Metabólico Semiampliado, podrán ser ejercidos por la entidad federativa a partir de la fecha en que sea publicado en el Diario Oficial de la Federación, el Acuerdo por el que se modifica el diverso por el que se emiten las Reglas de Operación del Programa Seguro Médico Siglo XXI, para el ejercicio fiscal 2019.**

ORIGEN DE LOS RECURSOS PRESUPUESTARIOS (PESOS) RAMO 12				
NO.	UNIDAD RESPONSABLE / PROGRAMA DE ACCIÓN	COMISIÓN NACIONAL DE PROTECCIÓN SOCIAL EN SALUD		
		SMS XXI RECURSOS PRESUPUESTARIOS	SMS XXI INSUMOS	SMS XXI RECURSOS PRESUPUESTARIOS TOTAL
L00 CENTRO NACIONAL DE EQUIDAD DE GÉNERO Y SALUD REPRODUCTIVA				
2	Salud Materna y Perinatal	2,401,715.33	0.00	2,401,715.33

**NOTA:** La descripción detallada de los insumos/servicios a adquirir o contratar con los recursos que se indican en el presente anexo, se encuentran identificados en el **Módulo de Reportes-Presupuestación-Ramo 12**, (Formato Reporte de ramo 12 por entidad federativa, programa, fuente de financiamiento e insumo, bien o servicio) del **Sistema de Información para la Administración del Fondo para el Fortalecimiento de Acciones de Salud Pública en las Entidades Federativas, SIAFFASPE**.-----

-----

-----

## ANEXO 3

CONVENIO ESPECIFICO EN MATERIA DE MINISTRACIÓN DE SUBSIDIOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE ACCIONES DE SALUD PÚBLICA EN LAS ENTIDADES FEDERATIVAS QUE CELEBRAN, EL EJECUTIVO FEDERAL, POR CONDUCTO DE "LA SECRETARÍA" Y EL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO POR CONDUCTO DE "LA ENTIDAD".

## Calendario de Ministraciones

(Pesos)

## 310 DIRECCION GENERAL DE PROMOCION DE LA SALUD

NO.	PROGRAMA DE ACCION ESPECIFICO	
1	Promoción de la Salud y Determinantes Sociales	
	Febrero	0.00
	Subtotal de ministraciones	0.00
2	Entornos y Comunidades Saludables	
	Febrero	2,109,083.00
	Julio	1,407,423.20
	Subtotal de ministraciones	3,516,506.20
	P018 / CS010	3,516,506.20
	Subtotal de programas institucionales	3,516,506.20
3	Alimentación y Actividad Física	
	Febrero	5,550,000.00
	Julio	1,600,000.00
	Subtotal de ministraciones	7,150,000.00
	U008 / OB010	7,150,000.00
	Subtotal de programas institucionales	7,150,000.00
Total		10,666,506.20

## 313 SECRETARIADO TECNICO DEL CONSEJO NACIONAL DE SALUD MENTAL

NO.	PROGRAMA DE ACCION ESPECIFICO	
1	Salud Mental	
	Febrero	0.00
	Subtotal de ministraciones	0.00
Total		0.00

## 315 SECRETARIADO TECNICO DEL CONSEJO NACIONAL PARA LA PREVENCION DE ACCIDENTES

NO.	PROGRAMA DE ACCION ESPECIFICO	
1	Seguridad Vial	
	Febrero	309,000.00
	Subtotal de ministraciones	309,000.00
	P018 / AC020	309,000.00
	Subtotal de programas institucionales	309,000.00
2	Prevención de Accidentes en Grupos Vulnerables	
	Febrero	250,000.00
	Subtotal de ministraciones	250,000.00
	P018 / AC040	250,000.00
	Subtotal de programas institucionales	250,000.00

Total	559,000.00
-------	------------

## 316 DIRECCION GENERAL DE EPIDEMIOLOGIA

NO.	PROGRAMA DE ACCION ESPECIFICO	
<b>1</b>	<b>Sistema Nacional de Vigilancia Epidemiológica</b>	
	Febrero	932,353.00
	Junio	621,568.00
	<b>Subtotal de ministraciones</b>	<b>1,553,921.00</b>
	U009 / EE200	1,553,921.00
	<b>Subtotal de programas institucionales</b>	<b>1,553,921.00</b>
<b>2</b>	<b>SINAVE (Componente de Vigilancia por Laboratorio)</b>	
	Febrero	670,420.20
	Junio	462,755.00
	<b>Subtotal de ministraciones</b>	<b>1,133,175.20</b>
	U009 / EE210	1,133,175.20
	<b>Subtotal de programas institucionales</b>	<b>1,133,175.20</b>
<b>Total</b>	<b>2,687,096.20</b>	

## K00 CENTRO NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN Y EL CONTROL DEL VIH/SIDA

NO.	PROGRAMA DE ACCION ESPECIFICO	
<b>1</b>	<b>Respuesta al VIH/SIDA e ITS</b>	
	Febrero	499,500.00
	Junio	2,157,550.00
	<b>Subtotal de ministraciones</b>	<b>2,657,050.00</b>
	P016 / VH020	2,657,050.00
	<b>Subtotal de programas institucionales</b>	<b>2,657,050.00</b>
<b>Total</b>	<b>2,657,050.00</b>	

## L00 CENTRO NACIONAL DE EQUIDAD DE GENERO Y SALUD REPRODUCTIVA

NO.	PROGRAMA DE ACCION ESPECIFICO	
<b>1</b>	<b>Prevención y Control del Cáncer de la Mujer</b>	
	Febrero	7,427,115.50
	Junio	5,935,920.50
	<b>Subtotal de ministraciones</b>	<b>13,363,036.00</b>
	P020 / CC010	13,363,036.00
	<b>Subtotal de programas institucionales</b>	<b>13,363,036.00</b>
<b>2</b>	<b>Salud Materna y Perinatal</b>	
	Febrero	13,149,835.59
	Junio	10,531,894.00
	<b>Subtotal de ministraciones</b>	<b>23,681,729.59</b>
	P020 / AP010	21,280,014.26
	S201 / S2010	2,401,715.33
	<b>Subtotal de programas institucionales</b>	<b>23,681,729.59</b>
<b>3</b>	<b>Salud Sexual y Reproductiva para Adolescentes</b>	
	Febrero	1,471,606.00
	Junio	1,827,839.65
	<b>Subtotal de ministraciones</b>	<b>3,299,445.65</b>
	P020 / SR010	3,299,445.65
	<b>Subtotal de programas institucionales</b>	<b>3,299,445.65</b>
<b>4</b>	<b>Planificación Familiar y Anticoncepción</b>	
	Febrero	5,306,119.00
	Junio	2,449,865.00

<b>Subtotal de ministraciones</b>		7,755,984.00
P020 / SR020		7,755,984.00
<b>Subtotal de programas institucionales</b>		7,755,984.00
<b>5</b>	<b>Prevención y Atención de la Violencia Familiar y de Género</b>	
	Febrero	6,485,679.00
	Mayo	89,091.00
	Junio	4,831,254.00
<b>Subtotal de ministraciones</b>		11,406,024.00
P020 / MJ030		11,406,024.00
<b>Subtotal de programas institucionales</b>		11,406,024.00
<b>6</b>	<b>Igualdad de Género en Salud</b>	
	Febrero	286,655.00
	Mayo	134,865.00
	Junio	325,801.00
<b>Subtotal de ministraciones</b>		747,321.00
P020 / MJ040		747,321.00
<b>Subtotal de programas institucionales</b>		747,321.00
<b>Total</b>		<b>60,253,540.24</b>

## 000 CENTRO NACIONAL DE PROGRAMAS PREVENTIVOS Y CONTROL DE ENFERMEDADES

NO.	PROGRAMA DE ACCION ESPECIFICO	
<b>1</b>	<b>Prevención y Control de la Rabia Humana</b>	
	Febrero	14,692.00
	Junio	14,692.00
<b>Subtotal de ministraciones</b>		29,384.00
U009 / EE070		29,384.00
<b>Subtotal de programas institucionales</b>		29,384.00
<b>2</b>	<b>Prevención y Control de la Brucelosis</b>	
	Febrero	0.00
<b>Subtotal de ministraciones</b>		0.00
<b>3</b>	<b>Prevención y Control de la Rickettsiosis</b>	
	Febrero	0.00
<b>Subtotal de ministraciones</b>		0.00
<b>4</b>	<b>Prevención y Control de Dengue y Otros Vectores</b>	
	Febrero	2,964,776.00
	Junio	690,920.00
<b>Subtotal de ministraciones</b>		3,655,696.00
U009 / EE020		3,655,696.00
<b>Subtotal de programas institucionales</b>		3,655,696.00
<b>5</b>	<b>Prevención y Control del Paludismo</b>	
	Febrero	176,304.00
	Junio	146,920.00
<b>Subtotal de ministraciones</b>		323,224.00
U009 / EE020		323,224.00
<b>Subtotal de programas institucionales</b>		323,224.00
<b>6</b>	<b>Eliminación de la Oncocercosis</b>	
	Febrero	0.00
<b>Subtotal de ministraciones</b>		0.00
<b>7</b>	<b>Prevención y Control de la Enfermedad de Chagas</b>	

	Febrero	147,838.98
	Junio	63,010.00
	Subtotal de ministraciones	210,848.98
	U009 / EE020	210,848.98
	Subtotal de programas institucionales	210,848.98
<b>8</b>	<b>Prevención y Control de las Leishmaniasis</b>	
	Febrero	0.00
	Subtotal de ministraciones	0.00
<b>9</b>	<b>Prevención y Control de la Intoxicación por Picadura de Alacrán</b>	
	Febrero	155,540.00
	Junio	128,075.00
	Subtotal de ministraciones	283,615.00
	U009 / EE020	283,615.00
	Subtotal de programas institucionales	283,615.00
<b>10</b>	<b>Prevención y Control de la Diabetes</b>	
	Febrero	341,178.00
	Junio	1,356,112.34
	Subtotal de ministraciones	1,697,290.34
	U008 / OB010	1,697,290.34
	Subtotal de programas institucionales	1,697,290.34
<b>11</b>	<b>Prevención y Control de la Obesidad y Riesgo Cardiovascular</b>	
	Febrero	1,990,740.00
	Junio	3,980,175.00
	Subtotal de ministraciones	5,970,915.00
	U008 / OB010	5,970,915.00
	Subtotal de programas institucionales	5,970,915.00
<b>12</b>	<b>Atención del Envejecimiento</b>	
	Febrero	295,970.00
	Junio	949,032.69
	Subtotal de ministraciones	1,245,002.69
	U008 / OB010	1,245,002.69
	Subtotal de programas institucionales	1,245,002.69
<b>13</b>	<b>Prevención, Detección y Control de los Problemas de Salud Bucal</b>	
	Febrero	66,114.00
	Junio	391,038.44
	Subtotal de ministraciones	457,152.44
	U009 / EE060	457,152.44
	Subtotal de programas institucionales	457,152.44
<b>14</b>	<b>Prevención y Control de la Tuberculosis</b>	
	Febrero	0.00
	Subtotal de ministraciones	0.00
<b>15</b>	<b>Eliminación de la Lepra</b>	
	Febrero	0.00
	Subtotal de ministraciones	0.00
<b>16</b>	<b>Atención de Urgencias Epidemiológicas y Desastres</b>	
	Febrero	212,852.58
	Junio	61,837.85
	Subtotal de ministraciones	274,690.43
	U009 / EE010	274,690.43

Subtotal de programas institucionales		274,690.43
<b>17</b>	<b>Prevención de Enfermedades Diarréicas Agudas y Cólera</b>	
	Febrero	80,300.00
	Junio	78,103.77
	Subtotal de ministraciones	158,403.77
	U009 / EE010	158,403.77
	Subtotal de programas institucionales	158,403.77
<b>18</b>	<b>Prevención y Control de las Enfermedades Respiratorias e Influenza</b>	
	Febrero	9,200.00
	Junio	9,200.00
	Subtotal de ministraciones	18,400.00
	U009 / EE050	18,400.00
	Subtotal de programas institucionales	18,400.00
<b>Total</b>		<b>14,324,622.65</b>

## R00 CENTRO NACIONAL PARA LA SALUD DE LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA

PROGRAMA DE ACCIÓN ESPECÍFICO		
<b>1</b>	<b>Vacunación Universal</b>	
	Febrero	1,475,822.00
	Junio	1,064,488.00
	Subtotal de ministraciones	2,540,310.00
	E036 / VA010	2,540,310.00
	Subtotal de programas institucionales	2,540,310.00
<b>2</b>	<b>Salud para la Infancia y la Adolescencia</b>	
	Febrero	667,368.00
	Junio	444,912.00
	Subtotal de ministraciones	1,112,280.00
	P018 / IA010	390,950.00
	P018 / IA030	721,330.00
	Subtotal de programas institucionales	1,112,280.00
<b>3</b>	<b>Cáncer en la Infancia y la Adolescencia</b>	
	Febrero	407,734.00
	Junio	277,061.00
	Subtotal de ministraciones	684,795.00
	P018 / CC030	684,795.00
	Subtotal de programas institucionales	684,795.00
<b>Total</b>		<b>4,337,385.00</b>

<b>Gran total</b>	<b>95,485,200.29</b>
-------------------	----------------------

**NOTA:** La descripción detallada de los insumos/servicios a adquirir o contratar con los recursos que se indican en el presente anexo, se encuentran identificados en el **Módulo de Reportes-Presupuestación-Ramo 12**, (Formato Reporte de ramo 12 por entidad federativa, programa, fuente de financiamiento e insumo, bien o servicio) del **Sistema de Información para la Administración del Fondo para el Fortalecimiento de Acciones de Salud Pública en las Entidades Federativas, SIAFFASPE**.-----

-----

-----

## ANEXO 4

**CONVENIO ESPECIFICO EN MATERIA DE MINISTRACION DE SUBSIDIOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE ACCIONES DE SALUD PUBLICA EN LAS ENTIDADES FEDERATIVAS QUE CELEBRAN, EL EJECUTIVO FEDERAL, POR CONDUCTO DE "LA SECRETARIA", Y EL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO POR CONDUCTO DE "LA ENTIDAD".**

Programas-Indicadores-Metas de "LOS PROGRAMAS" en materia de Salud Pública

**310 DIRECCIÓN GENERAL DE PROMOCIÓN DE LA SALUD**

No.	PROGRAMA	ÍNDICE	TIPO DE INDICADOR	NUMERADOR	DENOMINADOR	META FEDERAL	INDICADOR	META ESTATAL
1	Promoción de la Salud y Determinantes Sociales	1.3.1	Proceso	Número de eventos de promoción de la salud realizados	No aplica	200	Desarrollo de actividades de promoción de la salud con la participación conjunta de los Servicios Estatales de Salud y la población a la que van dirigidas las actividades	4
1	Promoción de la Salud y Determinantes Sociales	1.3.2	Proceso	Número de Ferias de la salud interculturales (indígenas y migrantes) realizadas	No aplica	200	Ferias de promoción de la salud realizadas que cumplen los criterios de interculturalidad (indígenas y migrantes)	7
1	Promoción de la Salud y Determinantes Sociales	1.3.3	Resultado	Número de albergues validados como albergues promotores de la salud	No aplica	36	Cumplimiento de criterios para la validación de "albergues promotores de la salud"	1
1	Promoción de la Salud y Determinantes Sociales	1.5.1	Resultado	Número de escuelas validadas como promotoras de la salud	No aplica	4,800	Escuelas que cumplieron los criterios de validación para ser "escuelas promotoras de la salud"	30
1	Promoción de la Salud y Determinantes Sociales	2.1.1	Resultado	Número de cursos y eventos de capacitación y actualización realizados	No aplica	100	Capacitaciones al personal de promoción de la salud	1
1	Promoción de la Salud y Determinantes Sociales	2.2.1	Resultado	Número de talleres comunitarios para la promoción de la salud dirigidos a la población realizados	No aplica	550,000	Talleres comunitarios para desarrollar competencias y habilidades para la vida sobre promoción de la salud, dirigidos a la población	10,921

18

ÍNDICE: Representado por: Número de Estrategia. Número de Línea de Acción y Número de Actividad General

1	Promoción de la Salud y Determinantes Sociales	4.1.1	Resultado	Número de materiales de comunicación educativa para el cuidado de la salud individual y colectiva elaborados para los grupos blanco definidos por los programas preventivos y de promoción de la salud en las entidades federativas	Número de materiales de comunicación educativa para el cuidado de la salud individual y colectiva programados para los grupos blanco definidos por los programas preventivos y de promoción de la salud en las entidades federativas	30	Mide la proporción de materiales de comunicación educativa para el cuidado de la salud individual y colectiva elaborados para los grupos blanco definidos por los programas preventivos y de promoción de la salud en las entidades federativas	30
1	Promoción de la Salud y Determinantes Sociales	5.1.3	Proceso	Número de acciones de supervisión, monitoreo o evaluación del Programa, realizadas	No aplica	1,500	Realizar acciones de acompañamiento, monitoreo, asesoría en servicio y evaluación del Programa Promoción de la Salud y Determinantes Sociales	20
1	Promoción de la Salud y Determinantes Sociales	5.1.5	Resultado	Número de proyectos de investigación operativa realizados	No aplica	24	Investigación operativa que permita el seguimiento, evaluación y retroalimentación de procesos del programa	1
1	Promoción de la Salud y Determinantes Sociales	6.1.2	Resultado	Porcentaje de CNS presentadas en el total de las consultas otorgadas	Porcentaje estimado de CNS presentadas en consulta	100	Proporción de consultas otorgadas en las SEESA en las que la población usuaria presenta la Cartilla Nacional de Salud (CNS) con relación al total de consultas otorgadas.	100
1	Promoción de la Salud y Determinantes Sociales	7.1.1	Proceso	Grupo Intersectorial estatal de promoción de la salud y determinantes sociales capacitados en el abordaje de los determinantes sociales para promover la salud	No aplica	28	Grupos que establezcan el trabajo intersectorial para abordar los determinantes sociales de la salud desde su competencia	1
2	Entornos y Comunidades Saludables	1.1.1	Proceso	Número de Agentes de Salud capacitados en temas de salud pública	Total de Agentes de Salud esperados de acuerdo al número de población de la comunidad a certificarse como	100	Agentes de Salud capacitados en temas de salud pública.	100

2	Entornos y Comunidades Saludables	1.1.2	Proceso	Número de Procuradoras (es) de Salud capacitadas en temas de salud pública	promotora de la salud Total de Procuradoras (es) de Salud esperados de acuerdo al número de población de la comunidad a certificarse como favorable a la salud	100	Procuradoras (es) de Salud capacitadas en temas de salud pública.	100
2	Entornos y Comunidades Saludables	1.3.1	Proceso	Número de personal de salud capacitado, responsable de la coordinación y operación del Programa	Número de personal de salud responsable de la coordinación y operación del Programa, programado a recibir capacitación	100	Personal de salud capacitado, responsable de la coordinación y operación del Programa.	100
2	Entornos y Comunidades Saludables	2.1.1	Proceso	Número de municipios que han realizado taller intersectorial de salud en el año	Número total de municipios con cambio de administración municipal en el año	16	Municipios que inician el proceso de incorporación al programa.	38
2	Entornos y Comunidades Saludables	2.3.1	Proceso	Reuniones del comité estatal de comunidades saludables realizadas	Reuniones del comité estatal de comunidades saludables programadas	100	Reuniones de planeación y ejecución de acciones del comité estatal de comunidades saludables.	100
2	Entornos y Comunidades Saludables	2.4.1	Resultado	Comunidades de 500 a 2500 habitantes certificadas como Promotoras de la Salud	Comunidades de 500 a 2500 habitantes programadas a certificarse como Promotoras de la Salud	100	Comunidades de 500 a 2500 habitantes certificadas como Promotoras de la Salud	100
2	Entornos y Comunidades Saludables	2.5.1	Proceso	Número de entornos certificados como favorables a la salud	Número de entornos programados a certificar como favorables a la salud	100	Generar espacios favorables a la salud, que trasciendan el aspecto y características físicas, con el fin de preservar, cuidar y proteger la salud de los individuos, familias y comunidades, por medio del desarrollo de competencias para el cuidado de la salud y la mejora del ambiente y del entorno.	100
2	Entornos y Comunidades Saludables	3.1.1	Proceso	Número de municipios	Número total de municipios con	16	Municipios con cambio de administración que se	38

								incorporan al programa para realizar actividades de Promoción de la Salud durante su periodo de gobierno. Representa la primera etapa del proceso de Certificación de Municipio Promotor de la Salud.	
2	Entornos y Comunidades Saludables	3.8.1	Proceso	Número de reuniones de la Red Estatal de Municipios por la Salud realizadas	Número de reuniones de la Red Estatal de Municipios por la Salud programadas	100	100	Reuniones con presidentes municipales de la Red Estatal de Municipios por la Salud, se consideran las reuniones de instalación de la Red, reunión de la red estatal, de la mesa directiva y las regionales. Estas se emplean para la elaboración del programa anual de trabajo; de seguimiento; de evaluación de actividades y/o presentación de experiencias.	100
2	Entornos y Comunidades Saludables	4.2.1	Proceso	Número de jurisdicciones sanitarias supervisadas que han recibido dos visitas por el nivel estatal del programa en el año	Número total de jurisdicciones sanitarias programadas a supervisar por el programa en el año	100	100	Jurisdicciones sanitarias supervisadas que han recibido dos visitas por el nivel estatal para evaluar la operación y avances del programa Entornos y Comunidades Saludables.	100
3	Alimentación y Actividad Física	1.1.1	Proceso	Número de eventos educativos realizados	Número de eventos educativos programados	100	100	Mide el porcentaje de eventos educativos realizados hacia la población para informar y promover estilos de vida saludables en el tema de alimentación correcta y consumo de agua	100
3	Alimentación y Actividad Física	2.1.1	Proceso	Número de eventos educativos realizados.	Número de eventos educativos programados	100	100	Mide el porcentaje de eventos educativos realizados hacia la población para informar y promover sobre estilos de vida saludables en el tema de actividad física	100

3	Alimentación y Actividad Física	3.1.1	Proceso	Número de campañas realizadas	Número de campañas programadas	100	Mide la implementación de campañas educativas de los servicios estatales de salud para fomentar la adopción de una dieta correcta, consumo de agua simple potable, realización de actividad física y fomento de la lactancia materna.	100
3	Alimentación y Actividad Física	4.2.1	Proceso	Número de eventos educativos realizados	Número de eventos educativos programados	100	Mide el porcentaje de eventos educativos realizados hacia la población para informar y promover sobre estilos de vida saludables en el tema de lactancia materna exclusiva como factor protector y la alimentación complementaria correcta.	100
3	Alimentación y Actividad Física	5.1.1	Proceso	Número de eventos educativos realizados	Número de eventos educativos programados	100	Porcentaje de eventos educativos para la difusión de la cultura alimentaria tradicional.	100
3	Alimentación y Actividad Física	6.1.1	Proceso	Capacitaciones impartidas	Capacitaciones programadas	100	El indicador está orientado a la capacitación y actualización del personal de promoción de la salud a nivel estatal, jurisdiccional y operativo.	100
3	Alimentación y Actividad Física	7.1.1	Proceso	Número de supervisiones realizadas	Número de supervisiones programadas	100	El indicador está orientado para realizar visitas de monitoreo y supervisión, de las diferentes actividades derivadas del Programa de Alimentación y Actividad Física.	100
3	Alimentación y Actividad Física	7.2.1	Resultado	Número de personas con hábitos correctos de alimentación y actividad física	Total de población encuestada	10	Porcentaje de la población que tiene correctos hábitos alimentarios y de actividad física	10

313 SECRETARIADO TÉCNICO DEL CONSEJO NACIONAL DE SALUD MENTAL

No.	PROGRAMA	INDICE	TIPO DE INDICADOR	NUMERADOR	DENOMINADOR	META FEDERAL	INDICADOR	META ESTATAL
1	Salud Mental	1.1.1	Proceso	Número de polígonos intervenidos por el	Número total de polígonos meta	80	Tipo de intervención.	40

ÍNDICE: Representado por: Número de Estrategia. Número de Línea de Acción y Número de Actividad General

				programa de salud mental				Disposición de material informativo sobre actividades deportivas, culturales y recreativas al interior de la comunidad. Disposición de material informativo sobre factores de riesgo y protección dirigido a menores. Al menos un convenio suscrito con algún centro al interior de la comunidad que favorezca conductas saludables.	
1	Salud Mental	1.1.2	Proceso	Número de unidades de consulta externa psiquiátrica con abasto suficiente de medicamento	Número de unidades de consulta externa psiquiátrica	80	4	Las unidades de consulta externa psiquiátrica deben contar con el abasto suficiente de medicamento para favorecer la prevención secundaria de los trastornos mentales y del comportamiento. Para que una unidad se considere intervenida al 100%, debe observar las tres acciones en el porcentaje indicado para constituir la meta 1. 30% 2. 40% 3. 30%. Al menos una de las acciones se contará como unidad intervenida. Tipo de intervención. 1. Disposición de material informativo sobre los trastornos mentales más prevalentes, al interior de las unidades de primer nivel. 2. Disposiciones de escalas de tamizaje de los trastornos más prevalentes de la entidad.	
1	Salud Mental	1.2.1	Proceso	Centros de salud con al menos una campaña	Número de centros de salud más número de centros integrales de salud mental	100	50		

									3. Participación activa en ferias de salud con temas de salud mental.	
1	Salud Mental	2.1.1	Estructura		Numero de hospitales generales con al menos una cama de psiquiatría	Numero total de hospitales generales			Este indicador medirá en numero de hospitales generales del sistema nacional de salud que cuenten con al menos una cama de psiquiatría	10
1	Salud Mental	5.1.5	Proceso		Hospitales psiquiátricos con al menos un curso realizado sobre derechos humanos y prevención de la tortura.	Total de hospitales psiquiátricos			Este indicador medirá la cantidad de hospitales psiquiátricos capacitados en el tema de derechos humanos y prevención de la tortura.	50

**315 SECRETARIADO TÉCNICO DEL CONSEJO NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN DE ACCIDENTES**

No.	PROGRAMA	ÍNDICE	TIPO DE INDICADOR	NUMERADOR	DENOMINADOR	META FEDERAL	INDICADOR	META ESTATAL
1	Seguridad Vial	1.4.1	Proceso	Número de Observatorios Estatales de Lesiones Instalados y operando.	No aplica	32	Número de Observatorios Estatales de Lesiones instalados y operando que proporcionan información al Observatorio Nacional.	1
1	Seguridad Vial	3.2.1	Proceso	Total de población que reciben pláticas de sensibilización sobre seguridad vial.	No aplica	1,837,083	Población que recibe pláticas de sensibilización sobre seguridad vial.	47,343
1	Seguridad Vial	5.1.1	Proceso	Total de municipios prioritarios que implementan controles de alcoholimetría.	Total de municipios prioritarios	92	Municipios prioritarios que implementan controles de alcoholimetría.	8
1	Seguridad Vial	6.1.1	Proceso	Número de Centros Reguladores de Urgencias Médicas instalados y operando.	No aplica	29	Centro Regulador de Urgencias Médicas instalados y operando.	1
2	Prevención de Accidentes en Grupos Vulnerables	4.2.1	Proceso	Número de Consejos Estatales para la Prevención de Accidentes que implementan acciones del MIPRA dirigidas a la prevención de	No aplica	32	Se considerarán los Consejos Estatales para la Prevención de Accidentes que incorporen a sus programas de trabajo acciones dirigidas a la prevención de accidentes en grupos vulnerables	1

No.	PROGRAMA	ÍNDICE	TIPO DE INDICADOR	NUMERADOR	DENOMINADOR	META FEDERAL	INDICADOR	META ESTATAL
				accidentes en grupos vulnerables.			contenidas en el MIPRA y muestren evidencia de su realización.	
<b>316 DIRECCIÓN GENERAL DE EPIDEMIOLOGÍA</b>								
1	Sistema Nacional de Vigilancia Epidemiológica	2.1.1	Resultado	Número de Sistemas Prioritarios cuyos Índices Finales de Desempeño en CAMEX aumentaron en 0.3 puntos en el 2019 respecto del 2018 en cada Entidad Federativa	Número de Sistemas Prioritarios que cada Entidad propone mejorar durante el 2019	100	Porcentaje de sistemas con mejoría en su índice de desempeño	100
1	Sistema Nacional de Vigilancia Epidemiológica	2.1.2	Resultado	Número de Reportes de Información Epidemiológica Semanal (Boletines) publicados en la página de la Entidad en 2019	Número total de Boletines de Información Epidemiológica Semanal programados para publicarse en 2019	100	Porcentaje de Reportes de Información epidemiológica (Boletines) publicados en el 2019.	100
1	Sistema Nacional de Vigilancia Epidemiológica	2.1.3	Estructura	Número de U.V.E.H. avaladas por los Comités Estatales de V. E. que la Entidad propone fortalecer en el 2019 con personal capturista, médico y paramédico en la Entidad	Número de U.V.E.H. Comités Estatales de V. E. que la Entidad propone fortalecer en el 2019 con contratación de personal médico, paramédico y capturista.	100	Porcentaje de Unidades de Vigilancia Epidemiológica Hospitalaria reforzadas con contratación de personal capturista, médico y paramédico	100
1	Sistema Nacional de Vigilancia Epidemiológica	2.1.4	Estructura	Número de U.V.E.H. avaladas por los CEVE, fortalecidas en el 2019 con equipo de cómputo e internet	Número de U.V.E.H. avaladas por los CEVE, que la Entidad propone fortalecer en el 2019 con equipo de cómputo e internet	100	Porcentaje de Unidades de Vigilancia Epidemiológica Hospitalaria avaladas por los Comités Estatales de V. E. fortalecidas con equipo de cómputo e internet.	100
1	Sistema Nacional de Vigilancia Epidemiológica	2.2.1	Resultado	Número de Panoramas de Enfermedades no Transmisibles programados para	Número de Panoramas Trimestrales de Enfermedades no Transmisibles programados para	100	Porcentaje de Panoramas de Enfermedades no Transmisibles publicados por cada Entidad que incluyan información sobre Diabetes Mellitus II	100

1	Sistema Nacional de Vigilancia Epidemiológica	4.1.1	Proceso	Número de sistemas de vigilancia epidemiológica supervisados en el 2019 en la Entidad	publicación en el 2019	Hospitalaria, Mortalidad Materna, Morbilidad Materna Severa, Temperaturas Naturales Extremas y Defectos del Tubo Neural y Craneofaciales en el 2019.	100
1	Sistema Nacional de Vigilancia Epidemiológica	5.1.1	Proceso	Número de eventos de capacitación para personal operativo realizados en el 2019 en la Entidad	Número de eventos de capacitación para personal operativo propuestos en el 2019 por la Entidad	Porcentaje de sistemas de vigilancia epidemiológica supervisados	100
1	Sistema Nacional de Vigilancia Epidemiológica	6.1.1	Estructura	Número de UIES equipadas y con personal operativo funcionando en el 2019 en la Entidad	Número de UIES programadas para operar en el 2019 en la Entidad	Porcentaje de eventos de capacitación en V.E. para personal operativo en la Entidad	100
1	Sistema Nacional de Vigilancia Epidemiológica	6.1.2	Estructura	Número de centros de RSI estatales programados para instalarse en el 2019 en la Entidad	Número de centros de RSI estatales programados para instalarse en el 2019 en la Entidad	Porcentaje de UIES creadas, fortalecidas y operando en cada Entidad	100
2	SINAVE (Componente de Vigilancia por Laboratorio)	4.1.1	Proceso	Número de diagnósticos supervisados por el INDRE para evaluar la competencia técnica.	Número de diagnósticos programados por el INDRE para evaluar la competencia técnica.	Porcentaje de centros estatales para el RSI instalados	100
2	SINAVE (Componente de Vigilancia por Laboratorio)	4.2.1	Proceso	Índice de Desempeño alcanzado por el LESP	Índice de Desempeño programado por el LESP	Índice de desempeño de los diagnósticos del marco analítico básico declarados por el LESP	100
2	SINAVE (Componente de Vigilancia por Laboratorio)	5.1.1	Resultado	Número de Diagnósticos del Marco Analítico Básico realizados por el LESP	Número de Diagnósticos del Marco Analítico Básico de la RNLS	Porcentaje de Diagnósticos del Marco Analítico Básico realizados por el LESP	100
2	SINAVE (Componente de Vigilancia por Laboratorio)	5.1.2	Proceso	Número de muestras procesadas del Marco Analítico Básico en el LESP	Número de muestras aceptadas del Marco Analítico Básico	Porcentaje de cobertura del servicio diagnóstico del Marco Analítico Básico	100

2	SINAVE (Componente de Vigilancia por Laboratorio)	5.1.3	Proceso	Número de muestras procesadas en tiempo de diagnóstico del Marco Analítico Básico	Número de muestras aceptadas del Marco Analítico Básico	100	Porcentaje de Oportunidad del servicio diagnóstico del Marco Analítico Básico	100
2	SINAVE (Componente de Vigilancia por Laboratorio)	6.1.1	Proceso	Número de eventos de capacitación realizados	Número de eventos de capacitación programados	100	Porcentaje del cumplimiento de capacitación para fortalecer la cultura de calidad y bioseguridad en Laboratorio Estatal de Salud Pública	100

## K00 CENTRO NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN Y EL CONTROL DEL VIH/SIDA

No.	PROGRAMA	ÍNDICE	TIPO DE INDICADOR	NUMERADOR	DENOMINADOR	META FEDERAL	INDICADOR	META ESTATAL
1	Respuesta al VIH/SIDA e ITS	2.2.1	Proceso	Condomes distribuidos	Personas de 18 a 60 años registradas en el SALVAR	112	Mide el número de condones distribuidos por persona/año con VIH e ITS que acuden a los Servicios Especializados de Atención Integral (Sain y Capsait), de la Secretaría de Salud.	112
1	Respuesta al VIH/SIDA e ITS	4.1.1	Resultado	Personas seropositivas no tratadas anteriormente cuyo primer recuento de linfocitos CD4 fue menor a 200 células/µl en el año en la SS.	Personas seropositivas no tratadas anteriormente que tuvieron el primer recuento de linfocitos CD4 en el año en la SS.	100	Mide la reducción del inicio tardío a terapia antirretroviral (TAR) de las personas que viven con VIH y son atendidas en la Secretaría de Salud, a través del seguimiento de su estado inmunológico (recuento de células CD4 <200 células/mm3), como un elemento clave del impacto del tratamiento en la reducción de la mortalidad y aumento calidad de personas con VIH.	100
1	Respuesta al VIH/SIDA e ITS	4.2.1	Resultado	Personas con VIH en tratamiento antirretroviral con carga viral suprimida en los últimos 12 meses (<1,000 copias/ml) en la Secretaría de Salud.	Personas con VIH en tratamiento antirretroviral en la Secretaría de Salud.	90	Mide el aumento de personas con VIH que se encuentran en tratamiento antirretroviral en la Secretaría de Salud y que han logrado la carga viral suprimida, como medida del éxito de tratamiento	90

ÍNDICE: Representado por: Número de Estrategia. Número de Línea de Acción y Número de Actividad General

							antirretroviral y el control de la infección.	
1	Respuesta al VIH/SIDA e ITS	4.3.1	Proceso	Personas con VIH en TAR que se refinaron a tratamiento para la TB activa en la Secretaría de Salud.	Personas con TB y VIH en la Secretaría de Salud.	100	Mide el porcentaje de personas en TAR que son referidas a tratamiento para la TB activa en la Secretaría de Salud, respecto del total de personas con TB activa y VIH en la Secretaría de Salud, en un periodo determinado.	100
1	Respuesta al VIH/SIDA e ITS	5.1.1	Proceso	Tasa de consultas de ITS de primera vez por cada 100 mil personas de 15 a 49 años en la Secretaría de Salud.	Meta estimada de consultas de ITS de primera vez en la Secretaría de Salud, como parte del proceso de búsqueda intencionada de casos nuevos de estas infecciones, para su prevención y control.	100	Mide el incremento de las consultas de ITS de primera vez en la Secretaría de Salud, como parte del proceso de búsqueda intencionada de casos nuevos de estas infecciones, para su prevención y control.	100
1	Respuesta al VIH/SIDA e ITS	6.2.1	Resultado	Porcentaje de cambio entre el año base y el año de registro de casos nuevos confirmados de VIH y sida por transmisión vertical.	Meta de porcentaje de cambio entre el año base y el año de registro de casos nuevos confirmados de VIH y sida por transmisión vertical.	100	Mide el porcentaje de cumplimiento del cambio entre el año base (2013) y el año de registro de casos nuevos confirmados de VIH y sida por transmisión vertical, con respecto a la meta de cambio anual. Se consideran los casos nuevos diagnosticados en todas las instituciones del sector salud.	100
1	Respuesta al VIH/SIDA e ITS	6.3.1	Resultado	Porcentaje de cambio entre el año base y el año de registro de casos nuevos confirmados de sífilis congénita.	Meta de porcentaje de cambio entre el año base y el año de registro de casos nuevos confirmados de sífilis congénita.	100	Mide el porcentaje de cumplimiento del cambio entre el año base (2012) y el año de registro de casos nuevos confirmados de sífilis congénita, con respecto a la meta de cambio. Se consideran los casos nuevos diagnosticados en todas las instituciones del sector salud.	100

## L00 CENTRO NACIONAL DE EQUIDAD DE GÉNERO Y SALUD REPRODUCTIVA

No.	PROGRAMA	ÍNDICE	TIPO DE INDICADOR	NUMERADOR	DENOMINADOR	META FEDERAL	INDICADOR	META ESTATAL
1	Prevención y Control del Cáncer de la Mujer	1.1.1	Proceso	Total de Informes de campaña enviados al CNEGSR en el periodo de evaluación X 100	Total de Informes programados por la entidad Federativa en el periodo a evaluar	100	Proporción de informes estatales de campaña de la "semana de sensibilización en cáncer de cuello de útero" y del "mes del cáncer de la mujer" recibidos respecto a lo programado para el año	100
1	Prevención y Control del Cáncer de la Mujer	4.2.1	Proceso	Total de mujeres de 40 a 69 años a las que se les realizó mastografía de tamizaje en el periodo de evaluación x 100	Total de mujeres de 40 a 69 años sin mastografía de tamizaje en los últimos dos años	30	Mujeres programadas para tamizaje en el grupo blanco.	30
1	Prevención y Control del Cáncer de la Mujer	4.3.1	Proceso	Total de mujeres de 25 a 64 años a las que se les realizó tamizaje (citología o Prueba de VPH) en el periodo de evaluación x 100 (Citología de 1a. Vez en la vida o primera vez después de tres años)	Total de mujeres de 25 a 64 años sin tamizaje de cáncer de cuello de útero de primera vez en la vida o primera vez después de 3 años) o acorde al tipo de prueba	50	Mujeres de 25 a 64 años que cuentan con tamizaje por citología (de primera vez en la vida o primera vez después de 3 años) o prueba de VPH.	50
1	Prevención y Control del Cáncer de la Mujer	4.4.1	Proceso	Total de Pruebas efectivas de VPH realizadas para el tamizaje o seguimiento de pacientes tratadas en clínicas de colposcopia x 100	Total de Pruebas efectivas de VPH recibidas por el estado	97	Pruebas de VPH adecuadas para su proceso	97
1	Prevención y Control del Cáncer de la Mujer	5.3.1	Proceso	Total de Centros Femeniles de Readaptación Social que registran acciones de detección de cáncer de la mujer en SICAM x 100	Total de Centros Femeniles de Readaptación Social registrados en las entidades	100	Mide la proporción de centros femeniles de readaptación social en los que se realizan acciones estatales de detección de cáncer de la mujer del total de centros en las entidades	100
1	Prevención y Control del Cáncer de la Mujer	6.1.1	Estructura	Número de mastografos con pruebas de control de	Total de mastografos registrados en el programa	80	Mide la proporción de equipos para detección y diagnóstico por	80

29

ÍNDICE: Representado por: Número de Estrategia. Número de Línea de Acción y Número de Actividad General

				calidad realizadas por personal especializado en el año				mastografía que cuentan con pruebas de control de calidad realizadas por personal especializado.	
1	Prevención y Control del Cáncer de la Mujer	6.4.1	Estructura	Diferencia en los periodos 2017 y 2018 en los índices de satisfacción de requerimientos mínimos de clínicas de colposcopia y laboratorios de citología al cierre 2018			Promedio estatal de los índices de satisfacción de requerimientos mínimos de clínicas de colposcopia y laboratorios de citología en 2017	Mide el incremento en el índice de satisfacción de requerimientos mínimos de infraestructura para el componente de cáncer de cuello del útero (clínicas de colposcopia y laboratorios de citología)	85
1	Prevención y Control del Cáncer de la Mujer	6.5.1	Estructura	Total de citotecnólogos que al cierre 2018 han sido evaluados (acumulado 2013-2018) x 100			Número de citotecnólogos que interpretan citologías de tamizaje	Mide la proporción de citotecnólogos evaluados en el examen de certificación del Consejo Mexicano de Técnicos en Patología A.C.	80
1	Prevención y Control del Cáncer de la Mujer	6.5.2	Proceso	Total de técnicos radiólogos que al cierre 2018 han sido capacitados en control de calidad de mastografía (acumulado 2013-2018) x 100			Total de técnicos radiólogos que toman mastografías	Mide la proporción de técnicos radiólogos que han sido capacitados en control de calidad de mastografía	80
1	Prevención y Control del Cáncer de la Mujer	7.2.1	Resultado	Total de mujeres con resultado BIRADS 4 y 5 en la mastografía de tamizaje que cuentan con biopsia x 100			Total de mujeres con resultado BIRADS 4 y 5 en la mastografía de tamizaje	Mide la proporción de mujeres con resultado BIRADS 4 o 5 que fueron evaluadas con biopsia	95
1	Prevención y Control del Cáncer de la Mujer	7.2.2	Resultado	Total de mujeres con resultado citológico igual o mayor a LEIAG que recibieron atención colposcópica x 100			Total de mujeres con resultado citológico igual o mayor a LEIAG	Mide la proporción de mujeres de 25 a 64 años con resultado citológico igual o mayor a LEIAG con evaluación colposcópica	95
1	Prevención y Control del Cáncer de la Mujer	8.2.1	Estructura	Total de grupos de acompañamiento emocional con personal certificado en el estándar de acompañamiento emocional x 100			Total de grupos de acompañamiento emocional en el programa	Mide la proporción de grupos de acompañamiento emocional con personal certificado en el Estándar Mexicano de	100

2	Salud Materna y Perinatal	1.1.1	Proceso	Número de consultas prenatales de primera vez otorgadas en el primer trimestre gestacional, en la Secretaría de Salud	Total de consultas de primera vez otorgadas sin importar trimestre gestacional, en la Secretaría de Salud.	50	Proporción de consultas prenatales de primera vez otorgadas durante el primer trimestre gestacional, del total de consultas de primera vez para el control prenatal en la Secretaría de Salud.	50
2	Salud Materna y Perinatal	1.1.2	Proceso	Número de mujeres que tuvieron un evento obstétrico y recibieron por lo menos una consulta de control del puerperio	Total de mujeres que tuvieron un evento obstétrico	100	Proporción de mujeres postevento obstétrico que reciben consultas de control del puerperio	100
2	Salud Materna y Perinatal	1.3.1	Proceso	Número de enlaces interculturales (intérpretes) capacitados que dan servicio en unidades resolutivas.	Total de enlaces interculturales (intérpretes) contratados.	100	Proporción de enlaces interculturales (intérpretes) capacitados del total de intérpretes programados a contratar para dar servicio en las unidades médicas resolutivas	50
2	Salud Materna y Perinatal	1.4.1	Resultado	Número de mujeres embarazadas en control prenatal en la Secretaría de Salud, que se les realiza la prueba de VIH	Total de mujeres embarazadas en control prenatal en la Secretaría de Salud	95	Porcentaje de mujeres embarazadas en control prenatal en la Secretaría de Salud, que se les realiza la prueba para el VIH, entre del total de mujeres embarazadas en control prenatal en la Secretaría de Salud	95
2	Salud Materna y Perinatal	1.5.1	Estructura	Número de personal de salud contratados por Ramo 12, para la atención de la salud materna y neonatal, en la Secretaría de Salud.	Total de personal de salud programado a contratar por los Servicios Estatales de Salud, por el Ramo 12, para la atención de la salud materna y neonatal en el año	100	Proporción de recursos humanos que fueron contratados para la atención de la salud materna y neonatal, en la Secretaría de Salud, con respecto a los programados en el año.	50
2	Salud Materna y Perinatal	1.7.1	Proceso	Número de recién nacidos vivos con prueba de tamiz metabólico neonatal.	Total de recién nacidos vivos en unidades de la Secretaría de Salud	90	Porcentaje de recién nacidos de la Secretaría de Salud, que se les realiza la prueba de tamiz neonatal metabólico	50

2	Salud Materna y Perinatal	1.7.2	Proceso	Número de recién nacidos vivos que se le realizaron la prueba de tamiz auditivo neonatal, en la Secretaría de Salud	Total de recién nacidos vivos atendidos en la Secretaría de Salud	80	Porcentaje de recién nacidos de la Secretaría de Salud, que le realizaron la prueba de tamiz auditivo neonatal, con respecto al total de recién nacidos de la Secretaría de Salud.	40
2	Salud Materna y Perinatal	3.1.1	Proceso	Número de médicos especialistas actualizados en atención de emergencias obstétricas de hospitales resolutivos de la Secretaría de Salud.	Total de médicos especialistas en hospitales resolutivos de la Secretaría de Salud, programados por la Servicios Estatales de Salud a actualizarse durante el año.	100	Proporción de médicos especialistas actualizados en atención de emergencias obstétricas de los hospitales resolutivos de la Secretaría de Salud.	50
2	Salud Materna y Perinatal	3.1.2	Proceso	Número de personal de salud de primer nivel de atención, capacitado en la atención pregestacional, prenatal, parto, puerperio y emergencias obstétricas	Total de personal de salud de primer nivel de atención, programado por los Servicios Estatales de Salud, a capacitar en la atención pregestacional, prenatal, parto, puerperio y emergencias obstétricas, en el año	100	Proporción de personal de salud de primer nivel de atención que fueron capacitado en la atención pregestacional, prenatal, parto, puerperio y emergencias obstétricas.	50
2	Salud Materna y Perinatal	3.2.2	Proceso	Número de parteras tradicionales registradas y capacitadas en la Secretaría de Salud	Total de parteras tradicionales activas registradas en la Secretaría de Salud, programadas por los Servicios Estatales de Salud, a capacitar en el año	100	Proporción de las parteras tradicionales, capacitadas en atención obstétrica y neonatal, registradas en la Secretaría de Salud.	50
2	Salud Materna y Perinatal	6.2.1	Proceso	Número de reuniones del Comité de Morbilidad y Mortalidad Materna estatal, realizadas.	12 reuniones del Comité de Morbilidad y Mortalidad Materna estatal, programadas al año	100	Proporción de reuniones del Comité de Morbilidad y Mortalidad Materna estatal, realizadas con respecto a las programadas durante el año.	50
2	Salud Materna y Perinatal	6.3.1	Proceso	Número de visitas de supervisión realizadas a las Jurisdicciones Sanitarias para	Total de visitas de supervisión al total de las Jurisdicciones Sanitarias programadas por los Servicios Estatales	100	Proporción de supervisiones realizadas para revisar las actividades de salud materna y neonatal, con respecto a las	50

				revisar la salud materna y neonatal programadas en el año	de Salud, para revisar la salud materna y neonatal programadas en el año	programadas a realizar en el año.	
3	Salud Sexual y Reproductiva para Adolescentes	2.2.1	Proceso	Número de promotores juveniles voluntarios, capacitados en temas de salud sexual y reproductiva, con calificación mayor o igual a 8.	Total de promotores juveniles voluntarios, asistentes a los cursos y talleres de capacitación en temas de salud sexual y reproductiva	Promotores juveniles voluntarios que obtengan una calificación mayor o igual a 8 en la evaluación dada al concluir su capacitación.	90
3	Salud Sexual y Reproductiva para Adolescentes	3.1.1	Estructura	Número de nuevos servicios amigables instalados para la atención de la salud sexual y reproductiva de la población adolescente	No aplica	Corresponde al total de servicios amigables para la atención de la salud sexual y reproductiva de la población adolescente, instalados durante el primer semestre del año.	4
3	Salud Sexual y Reproductiva para Adolescentes	3.2.1	Estructura	Número de servicios amigables nominados (oficio de solicitud de evaluación externa o visita de nominación externa)	Total de servicios amigables existentes	Servicios amigables que cuenten con nominación (oficio de solicitud de evaluación externa o visita de nominación externa)	10
3	Salud Sexual y Reproductiva para Adolescentes	3.4.1	Proceso	Número de acciones comunitarias en salud sexual y reproductiva realizadas en el periodo	No aplica	Actividades comunitarias realizadas a través de los servicios amigables, por promotores y brigadistas juveniles	15,146
3	Salud Sexual y Reproductiva para Adolescentes	4.1.1	Estructura	Número de personas capacitadas en temas de salud sexual y reproductiva con calificación mayor a 8 u 80%	Total de personas asistentes a los cursos y talleres de capacitación en temas de salud sexual y reproductiva.	Porcentaje de personal capacitado y sensibilizado, que acredite un aprovechamiento mayor o igual a 8 u 80% en la evaluación del taller o evento	90
3	Salud Sexual y Reproductiva para Adolescentes	4.1.2	Estructura	Número de personas capacitadas en temas de salud sexual y reproductiva	No aplica	Personal de primer nivel de atención capacitado en temas de salud sexual y reproductiva	210
3	Salud Sexual y Reproductiva para Adolescentes	4.4.1	Resultado	Mujeres adolescentes usuarias activas de métodos anticonceptivos en la Secretaría de Salud	Mujeres adolescentes con vida sexual activa, responsable de la salud en la Secretaría de Salud	Mujeres adolescentes con vida sexual activa, que son usuarias activas de métodos anticonceptivos, y pertenecen a la población	61

3	Salud Sexual y Reproductiva para Adolescentes	6.1.1	Estructura	Número de personal docente capacitado en temas de salud sexual y reproductiva	No aplica	3,315	responsabilidad de la Secretaría de Salud Personal docente que ha sido capacitado en temas de salud sexual y reproductiva, y es conocedor de los diferentes derechos sexuales y reproductivos	180
4	Planificación Familiar y Anticoncepción	1.1.1	Resultado	No. de usuarias nuevas de la SSA: Número de mujeres que adoptan un método anticonceptivo por primera vez en la institución durante el año (incluye usuarias de condón masculino y femenino)	No aplica	821,023	Corresponde al número de nuevas aceptantes de métodos anticonceptivos durante el año, registradas en consulta externa (no incluye oclusiones tubéricas bilaterales ni vasectomías)	37,831
4	Planificación Familiar y Anticoncepción	2.3.1	Proceso	Número de personas capacitadas durante el año en temas de Planificación Familiar.	No aplica	7,024	Se refiere al número de personal capacitado respecto al número de personas a capacitar en el año (meta)	221
4	Planificación Familiar y Anticoncepción	2.6.1	Proceso	Número de aceptantes de un método anticonceptivo (DIU, OTB, IMPLANTES y Hormonales) durante el post-evento obstétrico y el puerperio	No aplica	734,357	Número de mujeres atendidas por algún evento obstétrico durante el año (parto, aborto o cesárea) que adoptan un método anticonceptivo durante los 42 días posteriores a la atención del evento.	36,207
4	Planificación Familiar y Anticoncepción	2.7.1	Resultado	Número de mujeres usuarias activas (que utilizan un método anticonceptivo) de 15 a 49 años de edad responsabilidad de la secretaría de salud	No aplica	4,877,178	Corresponde al número de mujeres de 15 a 49 años de edad que no son derechohabientes de instituciones de seguridad social y que utilizan un método anticonceptivo proporcionado o aplicado en la Secretaría de Salud	356,069
4	Planificación Familiar y Anticoncepción	4.5.1	Proceso	Número de visitas de supervisión a realizar a las jurisdicciones sanitarias y unidades médicas	No aplica	563	Corresponde al total de visitas de supervisión y asesoría que se realizan durante el año a jurisdicciones y unidades	8

								médicas de primer nivel de atención.	
4	Planificación Familiar y Anticoncepción	6.1.1	Proceso	Número de hospitales a visitar y asesorar en materia de anticoncepción post-evento obstétrico durante el año	No aplica	219	Corresponde al número de hospitales que atienden el mayor número de eventos obstétricos en la Secretaría de Salud que recibieron supervisión y asesoría por parte del nivel estatal para mejorar la cobertura y la calidad de los servicios de anticoncepción post-evento obstétrico.	6	
4	Planificación Familiar y Anticoncepción	8.2.1	Resultado	Número de vasectomías realizadas durante el año	No aplica	24,266	Se refiere al número de vasectomías realizadas en la Secretaría de Salud durante el año a hombres de 20 a 64 años, responsabilidad de la Secretaría de Salud.	733	
5	Prevención y Atención de la Violencia Familiar y de Género	1.1.1	Proceso	Número de mujeres con marcadores de riesgo a quienes se les aplicó la herramienta de detección de violencia	Número estimado de mujeres con marcadores de riesgo	25	Número de herramientas de detección de la violencia aplicadas a mujeres de 15 años y más unidas respecto de las herramientas de detección programadas.	25	
5	Prevención y Atención de la Violencia Familiar y de Género	1.1.2	Proceso	Número de herramientas de detección de la violencia que resultaron positivas.	Número de herramientas de detección aplicadas	26	Número de herramientas de detección de la violencia familiar y de género que resultaron positivas respecto de las programadas para su aplicación en mujeres de 15 años y más unidas.	25	
5	Prevención y Atención de la Violencia Familiar y de Género	1.2.1	Proceso	Número de personal médico operativo capacitado y sensibilizado en la aplicación de la NOM 046.	Número de personal médico operativo	100	Número de personal médico operativo capacitado y sensibilizado en la aplicación de la NOM 046 respecto del personal médico operativo programado	100	
5	Prevención y Atención de la Violencia Familiar y de Género	2.1.2	Resultado	Número de mujeres de 15 años y más unidas en situación de violencia familiar y de género severa	Número de mujeres de 15 años y más unidas en situación de violencia familiar y de género severa.	26	Número de mujeres de 15 años y más unidas en situación de violencia familiar y de género severa atendidas en servicios	26	

5	Prevención y Atención de la Violencia Familiar y de Género	2.2.1	Estructura	Número de visitas de supervisión para la operación de la NOM-046-SSA2-2005 realizadas en los servicios esenciales y especializados de salud.	estimas para su atención en los servicios especializados	Número de visitas de supervisión para la operación de la NOM-046-SSA2-2005 programadas en los servicios esenciales y especializados de salud.	100	especializados respecto del número de mujeres programadas para su atención.	100
5	Prevención y Atención de la Violencia Familiar y de Género	2.4.1	Resultado	Número de grupos formados para la reducción de víctimas de violencia de pareja.	Número de grupos programados para la reducción de víctimas de violencia de pareja	Número de grupos formados en las unidades esenciales de salud para la reducción de víctimas de violencia de pareja con respecto a los grupos programados.	100	Número de grupos formados en las unidades esenciales de salud para la reducción de víctimas de violencia de pareja con respecto a los grupos programados.	100
5	Prevención y Atención de la Violencia Familiar y de Género	2.5.1	Proceso	Número de mujeres de 15 años o más referidas de otras unidades de salud para su atención en servicios especializados.	Número de mujeres de 15 años y más unidades atendidas en servicios especializados	Número de mujeres de 15 años y más unidades en situación de violencia familiar y género severa atendidas en servicios especializados y que fueron referidas de otras unidades de salud respecto del número programado de mujeres referidas a servicios especializados.	70	Número de mujeres de 15 años y más unidades en situación de violencia familiar y género severa atendidas en servicios especializados y que fueron referidas de otras unidades de salud respecto del número programado de mujeres referidas a servicios especializados.	70
5	Prevención y Atención de la Violencia Familiar y de Género	5.1.1	Proceso	Número de materiales de promoción y difusión elaborados y difundidos.	Número de materiales de promoción y difusión programados para su elaboración y difusión	Número de materiales de promoción y difusión de una vida libre de violencia elaborados y difundidos a la población general respecto de los programados para su elaboración y difusión.	100	Número de materiales de promoción y difusión de una vida libre de violencia elaborados y difundidos a la población general respecto de los programados para su elaboración y difusión.	100
5	Prevención y Atención de la Violencia Familiar y de Género	6.1.1	Proceso	Número de grupos formados de la violencia de género y violencia en el noviazgo	Número de grupos programados de la violencia de género y violencia en el noviazgo	Mide el número de grupos formados para prevenir la violencia de género, así como los grupos formados para prevención de la violencia en el noviazgo, dirigidos a la población adolescente	100	Mide el número de grupos formados para prevenir la violencia de género, así como los grupos formados para prevención de la violencia en el noviazgo, dirigidos a la población adolescente	100

5	Prevención y Atención de la Violencia Familiar y de Género	6.2.1	Resultado	Número de grupos formados para la reducción de agresores de violencia de pareja.	Número de grupos programados para la reducción de agresores de violencia de pareja	100	Número de grupos formados en las unidades esenciales de salud para la reducción de agresores de violencia de pareja con respecto a los grupos programados.	100
5	Prevención y Atención de la Violencia Familiar y de Género	7.2.1	Resultado	Número de personas que recibieron tratamiento profiláctico antirretroviral del VIH o profiláctico contra ITS según corresponda	Numero de personas víctimas de violación sexual que acudieron en las unidades de salud en las primeras 72 y hasta 120 horas.	100	Mide el porcentaje de casos de violación sexual atendidos con profilaxis de antirretrovirales de VIH, así como profilaxis contra ITS con respecto al número de personas víctimas de violación sexual que acudieron a los servicios de salud después del suceso.	100
6	Igualdad de Género en Salud	1.3.1	Proceso	Número de atenciones brindadas a mujeres en los CEI	No aplica	35,300	Número de atenciones brindadas a mujeres en los Centros de Entrenamiento Infantil (CEI) respecto a lo programado	2,000
6	Igualdad de Género en Salud	2.1.1	Proceso	Número de unidades de salud que cuentan con mecanismos incluyentes dirigidos a mujeres embarazadas, personas con discapacidad y personas adultas mayores	No aplica	64	Número de unidades de salud que cuentan con mecanismos incluyentes dirigidos a mujeres embarazadas, personas con discapacidad y personas adultas mayores respecto a las programadas	2
6	Igualdad de Género en Salud	3.1.1	Proceso	Número de personal de salud de unidades médicas capacitado	No aplica	13,181	Número de personal de salud capacitado en materia de género en salud, no discriminación, derechos humanos y cultura organizacional respecto al personal programado a capacitar	554
6	Igualdad de Género en Salud	3.1.2	Proceso	Número de personal de salud de oficinas centrales capacitado	No aplica	1,280	Número de personal de salud de oficinas centrales de los Servicios Estatales de Salud capacitado en materia de género en salud, no discriminación, derechos humanos y	40

37

ÍNDICE: Representado por: Número de Estrategia, Número de Línea de Acción y Número de Actividad General

6	Igualdad de Género en Salud	4.3.1	Proceso	Número de sesiones informativas con entrega de material realizadas	No aplica	320	15	cultura organizacional respecto al personal programado a capacitar Número de sesiones informativas realizadas con entrega de material sobre de género en salud, no discriminación y cultura organizacional en el marco de derechos humanos respecto a lo programado.
6	Igualdad de Género en Salud	5.5.1	Proceso	Porcentaje de avance de las actividades para impulsar la incorporación de acciones afirmativas en materia de cultura organizacional	Porcentaje de avance de las actividades para impulsar la incorporación de acciones afirmativas en materia de cultura organizacional programado.	100	100	Porcentaje de avance de las actividades para impulsar la incorporación de acciones afirmativas en materia de cultura organizacional respecto a lo programado

**000 CENTRO NACIONAL DE PROGRAMAS PREVENTIVOS Y CONTROL DE ENFERMEDADES**

No.	PROGRAMA	ÍNDICE	TIPO DE INDICADOR	NUMERADOR	DENOMINADOR	META FEDERAL	INDICADOR	META ESTATAL
1	Prevención y Control de la Rabia Humana	1.1.1	Proceso	Perros y gatos vacunados contra la rabia	Universo anual de perros y gatos a vacunarse contra la rabia	95	Mide la cobertura de dosis de vacuna antirrábica aplicada en perros y gatos en relación a su universo anual programado	95
1	Prevención y Control de la Rabia Humana	1.2.1	Proceso	Número de viviendas trabajadas en el barrido casa por casa	Número de viviendas visitadas en el barrido casa por casa	70	Mide la cobertura de viviendas trabajadas en el área delimitada como de riesgo durante el barrido casa a casa	70
1	Prevención y Control de la Rabia Humana	2.2.1	Proceso	Número de personas agredidas o contacto que reciben profilaxis antirrábica humana	Número de personas agredidas	11	Mide la cobertura de profilaxis antirrábica humana, iniciada a personas agredidas o contacto	11
1	Prevención y Control de la Rabia Humana	3.1.1	Proceso	Número de perros y gatos esterilizados	Universo anual de perros y gatos totales a vacunarse	4	Mide la cobertura de esterilizaciones quirúrgicas en el total de perros y gatos con respecto al universo de estos animales a vacunarse durante el año	4

1	Prevención y Control de la Rabia Humana	4.1.1	Proceso	Muestras de cerebros de perro y de silvestres enviadas al laboratorio	Número de personas agredidas por perro en la vía pública o por otros animales agresores	32	Porcentaje de muestras de cerebros de perros con signología nerviosa y otros animales agresores que se envían al laboratorio en relación al número de personas agredidas en la vía pública.	32
2	Prevención y Control de la Brucelosis	3.2.1	Proceso	Número de pacientes probables con brucelosis que reciben tratamiento de primera vez.	Número de pacientes con probable brucelosis positivos a la prueba de rosa de bengala y sintomatología sugestiva a la enfermedad y/o asociación epidemiológica.	100	Mide la cobertura de enfermos con definición operacional de probable brucelosis que reciben tratamiento con antibiótico.	100
3	Prevención y Control de la Rickettsiosis	1.1.1	Proceso	Número de perros ectoparasitados de manera tónica residual según metodología vigente.	Número de perros domiciliados censados en el área a intervenir según metodología vigente.	100	Mide la cobertura de perros ectoparasitados de manera tónica en relación con el total de perros censados en el área a intervenir según metodología vigente.	100
3	Prevención y Control de la Rickettsiosis	1.1.4	Proceso	Número de viviendas trabajadas (habitadas) rociadas intra y peridomiciliar.	Número de viviendas trabajadas (habitadas) visitadas.	100	Mide la cobertura de viviendas trabajadas (habitadas) rociadas intra y peridomiciliar para reducir la densidad de las garrapatas en éstas, en relación a las viviendas visitadas en las áreas intervenidas según metodología operativa vigente.	100
3	Prevención y Control de la Rickettsiosis	1.2.1	Proceso	Pacientes reportados con probable Fiebre Manchada de las Montañas Rocosas (FMMR) y Otras Rickettsiosis a los que se administró tratamiento	Pacientes con probable rickettsiosis	100	Mide la proporción de cobertura de tratamientos otorgados a los enfermos probables de Fiebre Manchada de las Montañas Rocosas (FMMR) y Otras Rickettsiosis	100
4	Prevención y Control de Dengue y Otros Vectores	1.1.1	Proceso	Numeros de reuniones de Comités Intersectoriales realizadas	Numeros de reuniones de Comités Intersectoriales programadas	4	Mide el funcionamiento trimestral de los Comités mediante el porcentaje de cumplimiento de reuniones programadas.	4

4	Prevención y Control de Dengue y Otros Vectores	4.1.1	Proceso	Numero de Semanas con Captura de Información en Plataforma	Numero de Semanas en el periodo	48	Mide la regularidad en el reporte semanal de actividades mediante el porcentaje de registro en Plataforma de manera trimestral	48
4	Prevención y Control de Dengue y Otros Vectores	4.3.1	Proceso	Índice de Condición de Vivienda obtenido en Localidades prioritarias	Número de localidades prioritarias.	100	Mide la probabilidad trimestral de que una vivienda sea infestada por el vector de acuerdo a las características de las viviendas.	4
4	Prevención y Control de Dengue y Otros Vectores	4.6.1	Proceso	Casos nuevos de dengue tratados	Casos nuevos de dengue notificados	100	Mide la proporción de tratamiento a casos nuevos de Dengue.	100
4	Prevención y Control de Dengue y Otros Vectores	5.2.1	Proceso	Localidades Prioritarias con Ovitrampas	Número de Localidades Prioritarias	100	Mide semanalmente la variación de indicadores entomológicos de ovitrampas en las Localidades Prioritarias	4
4	Prevención y Control de Dengue y Otros Vectores	6.3.1	Proceso	Numero de Localidades con Acciones de Control Larvario	Numero de Localidades prioritarias	100	Mide trimestralmente el cumplimiento en las acciones de control larvario en las localidades de riesgo.	4
4	Prevención y Control de Dengue y Otros Vectores	6.3.2	Proceso	Numero de Localidades prioritarias con Acciones de Nebulización Espacial en UBV	Numero de Localidades prioritarias	100	Mide trimestralmente el porcentaje de cumplimiento de nebulización especial en localidades prioritarias	4
4	Prevención y Control de Dengue y Otros Vectores	6.3.3	Proceso	Casos Probables atendidos con acciones de Rociado Intradomiciliar reportados en la Plataforma de Vigilancia Entomológica y Control Integral del Vector	Casos Probables Notificados en la Plataforma del SINAVE Vectores	90	Mide trimestral el porcentaje de cumplimiento de atención con rociado residual intradomiciliar a casos probables registrados en la Plataforma del SINAVE Vectores	90
4	Prevención y Control de Dengue y Otros Vectores	6.4.1	Proceso	Localidades Prioritarias con Encuesta y Verificación Larvaria	Número de Localidades Prioritarias intervenidas para Control Larvario	100	Mide trimestralmente el porcentaje de Localidades prioritarias con encuesta y verificación larvaria en localidades intervenidas con Control Larvario.	4

4	Prevención y Control de Dengue y Otros Vectores	9.1.1	Proceso	Unidades Entomológicas y de Bionseayo en Funcionamiento	No aplica	24	Mide la proporción de Unidades Entomológicas y de Bionseayo funcionando con respecto a las Unidades Previstas a funcionar por entidad federativa	1
4	Prevención y Control de Dengue y Otros Vectores	9.2.1	Proceso	Número de personal operativo capacitado con perspectiva de género que participa en las acciones de vigilancia, prevención y control de la enfermedad.	Personal operativo que participa en las acciones de vigilancia y control de la enfermedad.	90	Mide la proporción de personal operativo que participa en las acciones de vigilancia, prevención y control de la enfermedad y que se le ha brindado capacitación	90
4	Prevención y Control de Dengue y Otros Vectores	9.6.1	Proceso	Número de personal que aplica insecticidas adulticidas organofosforados con estudios de niveles de colinesterasa.	Número de personal que aplica insecticidas adulticidas organofosforados en el programa.	100	Mide la proporción de estudios realizados al personal que aplica Insecticidas Adulticidas Organofosforados en el que se vigilan efectos secundarios mediante estudios serológicos de Colinesterasa	100
4	Prevención y Control de Dengue y Otros Vectores	13.1.1	Proceso	Número de personal que recibe la capacitación con perspectiva de género para la atención y manejo clínico de pacientes con Dengue no Grave, Dengue con Signos de Alarma y Dengue Grave.	Todo personal de salud que participa en la atención y manejo clínico de pacientes con Dengue No Grave, Dengue con Signos de Alarma y Dengue Grave	90	Mide la proporción de personal de salud capacitado en atención y manejo clínico de pacientes con Dengue No Grave, Dengue con Signos de Alarma y Dengue Grave con perspectiva de género.	90
4	Prevención y Control de Dengue y Otros Vectores	15.1.1	Proceso	Numero de Estudios de Investigación Operativa Realizados	No aplica	32	Se medirá el grado de cumplimiento de los Estudios de Investigación Operativa Programados en Vigilancia, Prevención y Control del Dengue	1
5	Prevención y Control del Paludismo	1.3.2	Proceso	Total de gotas gruesa tomadas a casos probables de paludismo	Total de casos probables de paludismo reportados.	100	Porcentaje de detección oportuna de los casos probables de paludismo	100
5	Prevención y Control del Paludismo	1.6.1	Proceso	Número de reuniones realizadas con el Comité Técnico	Número de reuniones programadas con el Comité Estatal de	100	Reuniones realizadas del Comité Técnico Estatal para gestionar, informar y	100

5	Prevención y Control del Paludismo	2.1.1	Proceso	Estatal para la Certificación de Área Libre de Paludismo	Certificación de Área Libre de Paludismo	realizar acciones que conyuyen a la certificación del estado como área libre de transmisión del paludismo	100	100
5	Prevención y Control del Paludismo	3.2.1	Proceso	Número de puestos de notificación voluntarios, oficiales y privados en localidades prioritarias visitados de forma mensual	Total de puestos de notificación voluntarios, oficiales y privados existentes en las localidades prioritarias	Estima la proporción de visitas para el fortalecimiento de la detección y diagnóstico oportuno de paludismo en localidades prioritarias, a través de los puestos de notificación voluntarios, oficiales y privados.	100	100
5	Prevención y Control del Paludismo	4.1.1	Resultado	Número de personal de salud capacitado en paludismo sin exclusión de género	Total de personal de salud en el estado que realiza actividades de prevención y control de paludismo	Cuantifica el porcentaje del personal de salud capacitado en paludismo sin exclusión de género.	100	100
5	Prevención y Control del Paludismo	5.1.1	Proceso	Número de localidades prioritarias con infestaciones larvianas menores al 1% de caladas positivas, posterior a la intervención de control.	Número de localidades prioritarias con positividad larvaria mayor a 1% en los estudios entomológicos previos	Mide la eficacia de las acciones realizadas por la comunidad para la eliminación y control de los criaderos de anofelinos	100	100
7	Prevención y Control de la Enfermedad de Chagas	1.1.1	Proceso	Número de localidades prioritarias trabajadas con eliminación de criaderos de anofelinos con participación comunitaria	Total de localidades prioritarias.	Estima la cobertura de localidades prioritarias trabajadas mediante la participación comunitaria en la eliminación de criaderos y hábitats de los anofelinos	202	202
7	Prevención y Control de la Enfermedad de Chagas	1.1.2	Proceso	Número de serologías realizadas en menores de quince años.	No aplica	Toma de muestra serológica a menores de quince años de edad, residentes de localidades prioritarias.	59	5

7	Prevención y Control de la Enfermedad de Chagas	3.1.1	Proceso	Número de localidades rociadas con insecticida residual	Número de Localidades consideradas prioritarias	100	Número de localidades prioritarias en las que de acuerdo a los resultados de la vigilancia entomológica requieren rociado intradomiciliar, con el objetivo de disminuir a <3% los índices de infestación por triatominos	100
7	Prevención y Control de la Enfermedad de Chagas	4.2.1	Proceso	Número de tratamientos supervisados asignados a casos de infección por T. cruzi confirmados por LESP.	Número de casos confirmados por laboratorio estatal de salud pública o INDIRE notificados en SUIVE (Sistema Único de Vigilancia Epidemiológica).	100	Total de casos confirmados de infección por T. cruzi diagnosticado por LESP (con valoración clínica y de laboratorio) en los que se ministra el tratamiento supervisado.	100
7	Prevención y Control de la Enfermedad de Chagas	5.1.1	Proceso	Número de serologías diagnósticas para la detección de T. cruzi, realizadas a mujeres embarazadas residentes o procedentes de áreas prioritarias en control prenatal.	No aplica	528	Señala la oportunidad de detectar T. cruzi por diagnóstico serológico en mujeres embarazadas residentes o procedentes de áreas prioritarias en control prenatal	50
7	Prevención y Control de la Enfermedad de Chagas	5.2.1	Proceso	Número de pruebas diagnósticas confirmatorias por serología realizadas en el LESP a donadores de sangre procedentes de los CETS con pruebas doblemente reactivas a T. cruzi.	No aplica	2,730	Identifica el número de casos mediante pruebas confirmatorias a T. cruzi en los LESP que tuvieron doble reactividad al tamizaje realizado en los CETS	415
9	Prevención y Control de la Intoxicación por Picadura de Alacrán	1.1.1	Proceso	Número de localidades prioritarias con estudios escorpionológicos (anteriormente encuestas entomológicas) realizadas.	Número de localidades prioritarias.	100	El indicador medirá la proporción de localidades prioritarias en las que se hayan llevado a cabo estudios escorpionológicos para actualizar el inventario de especies de alacranes y estratificar el riesgo de acuerdo a la toxicidad de las especies identificadas.	100

9	Prevención y Control de la Intoxicación por Picadura de Alacrán	2.2.1	Proceso	Número de localidades prioritarias con actividades de mejoramiento de la vivienda, (viviendas que hayan tenido en el trimestre alguna de las siguientes: colocación de cielo raso, colocación de zócalo, enclavado de paredes exteriores o instalación de pabellones impregnados con insecticida con participación comunitaria)	Número de localidades prioritarias (156 localidades)	100	Proporción de localidades prioritarias con mejoramiento de la vivienda a través de colocación de materiales locales en paredes y techo, eliminación de sitios de refugio de alacranes intra-domiciliarios mediante ordenamiento del medio, instalación de cielo raso, pabellones impregnados con insecticida en camas o cualquier otro sitio de reposo y pernocta.	100
9	Prevención y Control de la Intoxicación por Picadura de Alacrán	3.1.1	Proceso	Número de localidades prioritarias rociadas con insecticida residual.	Número de localidades prioritarias.	100	Control químico de alacranes mediante rociado residual intradomiciliario en localidades prioritarias.	100
9	Prevención y Control de la Intoxicación por Picadura de Alacrán	4.2.1	Proceso	Número de casos de IPPA tratados oportunamente (dentro de los primeros 30 minutos) por personal notificante voluntario.	Total de casos de IPPA tratados por personal voluntario.	100	Mejorar el acceso oportuno a servicios de salud de calidad mediante personal comunitario voluntario capacitado, para la administración de faboterápico específico en la misma localidad donde ocurra la picadura de alacrán.	100
9	Prevención y Control de la Intoxicación por Picadura de Alacrán	4.2.2	Resultado	Número de casos de intoxicación por picadura de alacrán atendidos durante los primeros 30 minutos posteriores a la picadura de alacrán.	Total de casos de intoxicación por picadura de alacrán notificados.	100	El indicador medirá el número de casos tratados oportunamente con el faboterápico, estimado por aquellos pacientes que son tratados en los primeros 30 minutos después de haber sido picados por el alacrán.	100
9	Prevención y Control de la Intoxicación por Picadura de Alacrán	4.3.1	Resultado	Número de casos de intoxicación por picadura de alacrán registrados en el SUIVE.	No aplica	137,893	Vigilar el impacto de las acciones de prevención y autocuidado, a través del monitoreo de la reducción en el número de casos de	18,749

10	Prevención y Control de la Diabetes	1.1.1	Proceso	Detecciones de diabetes mellitus realizadas en la población de 20 años y más, responsabilidad de la Secretaría de Salud.	Total de detecciones de DM programadas.	100	Intoxicación por picadura de alacrán.	100
10	Prevención y Control de la Diabetes	3.1.1	Resultado	Total de pacientes con DM en control con HbA1c	Total de pacientes con DM programados para control con HbA1c	100	Pacientes con DM que alcanzan el control de DM medido con HbA1c.	100
10	Prevención y Control de la Diabetes	3.1.2	Proceso	Número de pacientes con DM que al menos se les realizó una valoración de pies	Total de pacientes con DM.	95	Porcentaje de pacientes con DM a los que se les realiza valoración de pies.	95
10	Prevención y Control de la Diabetes	3.1.3	Estructura	Número de UNEME's EC que operan con el modelo preventivo de atención clínica.	No aplica	101	Corresponde al número de unidades que operan con el modelo preventivo de atención.	2
10	Prevención y Control de la Diabetes	3.1.4	Proceso	pacientes con DM a quienes se les realiza mediciones de microalbuminuria	Total de pacientes Tx con DM	20	Porcentaje de detección de complicaciones crónicas a través de determinación de microalbumina.	20
10	Prevención y Control de la Diabetes	3.2.1	Resultado	Número de GAM EC acreditados en el periodo correspondiente.	No aplica	910	Impulsar la acreditación de Grupos de Ayuda Mutua EC en el primer nivel de atención.	104
10	Prevención y Control de la Diabetes	4.1.1	Proceso	Número de personal contratado para las UNEME's EC.	Números de contratos programados.	100	Fortalecimiento de plantilla para la UNEME EC	100
11	Prevención y Control de la Obesidad y Riesgo Cardiovascular	1.1.1	Proceso	Número de detecciones de Hipertensión arterial realizadas en la población de 20 años y más, responsabilidad de la Secretaría de Salud	Total de detecciones de hipertensión arterial programadas en población de 20 años y más, responsabilidad de la Secretaría de Salud	100	Corresponde al número de detecciones realizadas de hipertensión arterial en la población de 20 años y más, responsabilidad de la SSA	100
11	Prevención y Control de la Obesidad y Riesgo Cardiovascular	2.2.1	Proceso	Número de personal contratado para el Programa de O-RCV por fuente de financiamiento Ramo 12	Número de personal programado para contratación en el Programa de O-RCV	100	Corresponde a la contratación del personal por Ramo 12, Apoyo Federal, que realiza las funciones propias del programa de O-RCV	100

11	Prevención y Control de la Obesidad y Riesgo Cardiovascular	4.2.2	Proceso	Número de pacientes con hipertensión arterial en control con cifras menores de 140/90 mmHg	Número de pacientes con hipertensión arterial en tratamiento	100	Corresponde al total de pacientes con hipertensión arterial en control (pacientes con cifras menores a 140/90 mmHg)	100
12	Atención del Envejecimiento	6.2.2	Resultado	Población adulta mayor no asegurada con detecciones realizadas de síndromes geriátricos (caídas e incontinencia urinaria)	Población adulta mayor no asegurada	10	Son las personas adultas mayores (80 años y más) no aseguradas con detecciones de Síndromes Geriátricos en sus componentes de caídas e incontinencia urinaria	10
12	Atención del Envejecimiento	6.2.3	Resultado	Personas adultas mayores con detecciones realizadas de Salud Mental (depresión y alteraciones de memoria) no aseguradas	Población adulta mayor no asegurada	15	Es el número de personas adultas mayores (60 años y más) no aseguradas con detección en Salud Mental en sus componentes depresión y alteraciones de memoria	15
12	Atención del Envejecimiento	6.2.4	Resultado	Población masculina de 45 años y más no aseguradas con detecciones integradas por crecimiento prostático benigno realizadas	Población masculina de 45 años y más no aseguradas	5	Es la población masculina de 45 años y más no aseguradas con detección por crecimiento prostático benigno	10
12	Atención del Envejecimiento	6.2.5	Resultado	Población de 50 años y más no aseguradas con detecciones de riesgo de fracturas por Osteoporosis realizadas	Población de 50 años y más no aseguradas	10	Son las personas de 50 años y más no aseguradas con detección de riesgo de fracturas por osteoporosis	10
13	Prevención, Detección y Control de los Problemas de Salud Bucal	3.2.1	Resultado	Semanas Estatales de Salud Bucal realizadas durante el año.	No aplica	54	Corresponde a la realización de las Semanas Estatales de Salud Bucal dos veces por año.	1
13	Prevención, Detección y Control de los Problemas de Salud Bucal	4.4.1	Resultado	Total de actividades preventivas intramuros realizadas.	No aplica	34,330,738	Corresponde a la aplicación del Esquema Básico de Prevención en Salud Bucal en las unidades aplicativas.	640,211
13	Prevención, Detección y Control de los Problemas de Salud Bucal	4.5.1	Resultado	Actividades Preventivas extramuros realizadas.	No aplica	113,924,397	Contempla la aplicación del Esquema Básico de Prevención en Salud Bucal para preescolares y	2,248,289

13	Prevención, Detección y Control de los Problemas de Salud Bucal	5.1.1	Resultado			No aplica	19,970,456	escolares, así como actividades preventivas a población en general. Se contemplan actividades preventivas y curativo asistenciales que se realizan en unidades aplicativas.	316,743
13	Prevención, Detección y Control de los Problemas de Salud Bucal	6.4.1	Resultado			No aplica	100,647	Se contempla la aplicación del tratamiento restaurativo traumático.	3,772
13	Prevención, Detección y Control de los Problemas de Salud Bucal	7.4.1	Resultado			No aplica	2,872	Se contemplan las unidades aplicativas que reciben material educativo y didáctico en materia de Salud Bucal.	103
13	Prevención, Detección y Control de los Problemas de Salud Bucal	7.6.1	Resultado			No aplica	87	Se contemplan los cursos de capacitación en las principales estrategias del programa.	1
13	Prevención, Detección y Control de los Problemas de Salud Bucal	8.4.1	Resultado			No aplica	5,764	Se contemplan las supervisiones a unidades aplicativas en la entidad.	138
13	Prevención, Detección y Control de los Problemas de Salud Bucal	8.5.1	Resultado			No aplica	182	Corresponde al seguimiento del Sistema de Vigilancia Epidemiológica de Patologías Bucales (SIVEPAB) en las unidades centinela, de las 32 entidades federativas.	3
13	Prevención, Detección y Control de los Problemas de Salud Bucal	9.4.1	Resultado			No aplica	7,902,743	Se contempla el total de consultas de primera vez y subsecuentes del servicio estomatológico.	180,226
14	Prevención y Control de la Tuberculosis	1.2.1	Resultado			No aplica	62	Eventos de capacitación dirigidos al personal de salud sobre la prevención y control de la tuberculosis, realizados en las entidades federativas.	1
14	Prevención y Control de la Tuberculosis	1.5.1	Proceso			Número de sintomáticos respiratorios programados.	100	Detección de tuberculosis entre sintomáticos respiratorios	100

47

ÍNDICE: Representado por: Número de Estrategia, Número de Línea de Acción y Número de Actividad General

14	Prevención y Control de la Tuberculosis	1.5.2	Proceso		estudiados con baciloscopia.	Número de casos de tuberculosis ingresados a tratamiento	Número total de casos de tuberculosis programados	100	Iniciar tratamiento a los casos de tuberculosis nuevos y retratamientos (total de casos registrados: Nuevos, reingresos, recaídas y fracasos)	100
14	Prevención y Control de la Tuberculosis	1.5.3	Proceso		Número de contactos menores de 5 años de edad con terapia preventiva con isoniacida.	Número de contactos menores de 5 años de edad		100	Iniciar a contactos de pacientes de tuberculosis niñas y niños menores de 5 años de edad, terapia preventiva con isoniacida (TP).	100
14	Prevención y Control de la Tuberculosis	2.4.1	Proceso		Número de esquemas entregados para personas con tuberculosis farmacorresistente, que ingresaron a tratamiento con fármacos de segunda línea.	Número de personas con tuberculosis farmacorresistente esperados.		100	Tratamiento de segunda línea a personas con tuberculosis farmacorresistente.	100
14	Prevención y Control de la Tuberculosis	3.4.1	Proceso		Número de personas con VIH que requirieron terapia preventiva con isoniacida	Número de personas con VIH programadas para terapia preventiva con isoniacida		100	Administrar terapia preventiva con isoniacida a personas con VIH que la requieran.	100
14	Prevención y Control de la Tuberculosis	5.1.1	Proceso		Número de visitas de asesoría y supervisión realizadas a unidades de salud.	Número de visitas de asesoría y supervisión programadas a unidades de salud.		100	Realización de visitas de asesoría y supervisión programadas por nivel estatal a los niveles locales.	100
15	Eliminación de la Lepra	1.1.1	Proceso		Número de cursos de capacitación de lepra realizados .	No aplica		32	Número de cursos de capacitación enfocados al manejo integral de todas las personas afectadas por lepra.	1
15	Eliminación de la Lepra	1.2.1	Resultado		Número de casos nuevos de lepra diagnosticados.	Número de casos nuevos de lepra programados		100	Número de casos nuevos de lepra encontrados de manera trimestral entre contactos de pacientes y en sintomáticos dermatológicos.	100
15	Eliminación de la Lepra	2.1.1	Proceso		Número de baciloscopias realizadas a casos	Número de baciloscopias programadas a casos		100	Número de baciloscopias realizadas a casos nuevos.	100

				nuevos, en prevalencia y en vigilancia posttratamiento.	nuevos, en prevalencia y en vigilancia posttratamiento.	nuevos, en prevalencia y en vigilancia posttratamiento.	nuevos, en prevalencia y en vigilancia posttratamiento.	en prevalencia y en vigilancia posttratamiento.	
15	Eliminación de la Lepra	2.1.2	Resultado	Número de histopatologías realizadas a casos prevalentes	Total de casos prevalentes	nuevos, en prevalencia y en vigilancia posttratamiento.	100	Número de histopatologías realizadas a casos nuevos	100
15	Eliminación de la Lepra	4.1.1	Resultado	Número de pacientes que iniciaron esquema de tratamiento multibacilar 2 años atrás y que lo concluyeron.	Total de casos que ingresaron a tratamiento MB 2 años atrás al año actual que se está evaluando	nuevos, en prevalencia y en vigilancia posttratamiento.	100	Número de casos MB que terminaron tratamiento de lepra que ingresaron 2 años atrás al año que se está evaluando	100
16	Atención de Urgencias Epidemiológicas y Desastres	1.1.1	Proceso	Reuniones ordinarias trimestrales del Comité Estatal para la Seguridad en Salud realizadas.	No aplica	nuevos, en prevalencia y en vigilancia posttratamiento.	120	Verificar la realización de las reuniones ordinarias trimestrales del Comité Estatal para la Seguridad en Salud durante el año. Total 4 estatal (1 programada por trimestre)	4
16	Atención de Urgencias Epidemiológicas y Desastres	3.1.1	Proceso	Cursos de capacitación realizados para el personal involucrado en la operación del programa de Atención de Urgencias Epidemiológicas y Desastres.	No aplica	nuevos, en prevalencia y en vigilancia posttratamiento.	64	Cursos de capacitación realizados por la entidad federativa para el personal involucrado en la operación del programa de Atención de Urgencias Epidemiológicas y Desastres.	2
16	Atención de Urgencias Epidemiológicas y Desastres	4.1.1	Estructura	Kits de reservas estratégicas integrados.	No aplica	nuevos, en prevalencia y en vigilancia posttratamiento.	96	Integración de kits de insumos y medicamentos para la atención de emergencias en salud.	5
16	Atención de Urgencias Epidemiológicas y Desastres	5.1.1	Resultado	Total de emergencias en salud (brotes y desastres) atendidas en menos de 48 horas	Total de emergencias en salud (brotes y desastres) registradas	nuevos, en prevalencia y en vigilancia posttratamiento.	95	Emergencias en salud atendidas con oportunidad (brotes y desastres en menos de 48 hrs).	95
16	Atención de Urgencias Epidemiológicas y Desastres	5.2.1	Proceso	Supervisiones realizadas	No aplica	nuevos, en prevalencia y en vigilancia posttratamiento.	64	Supervisión a las jurisdicciones sanitarias de mayor riesgo y niveles locales para verificar la operación integral del programa de Atención de Urgencias Epidemiológicas	5

17	Prevención de Enfermedades Diarréicas Agudas y Cólera	1.1.1	Proceso	Reuniones trimestrales del Grupo Estatal Intersectorial de EDA y cólera realizadas	No aplica	128	y Desastres, con base en las cédulas de supervisión.	4
17	Prevención de Enfermedades Diarréicas Agudas y Cólera	2.1.1	Resultado	Casos de EDA's de Unidades de Salud Públicas seleccionadas con muestra de hisopo rectal.	Total de EDA's registradas en el SUIVE de las Unidades de Salud Públicas del estado.	2	Se refiere el porcentaje de casos de EDA que acuden a unidades de salud del sector salud, a quienes se le obtiene muestra con hisopo rectal para búsqueda de V. cholerae; mínimo al 2% de los casos de EDA que acuden a la unidad.	2
17	Prevención de Enfermedades Diarréicas Agudas y Cólera	3.1.1	Proceso	Campañas de prevención realizadas.	No aplica	32	Realización de campañas de prevención para EDA y Cólera en zonas de riesgo identificadas.	1
17	Prevención de Enfermedades Diarréicas Agudas y Cólera	3.1.2	Proceso	Operativos preventivos en áreas de riesgo realizados	No aplica	32	Realizar operativos preventivos en áreas de riesgo para EDA y cólera, por ejemplo: ferias, periodos vacacionales, zonas con aislamientos de V. cholera, fiestas religiosas, grandes eventos, etc.	1
17	Prevención de Enfermedades Diarréicas Agudas y Cólera	4.1.1	Estructura	Kits de insumos y medicamentos conformados	No aplica	96	Integración de kits de insumos y medicamentos para la atención médica de casos de diarrea y sospechosos de cóler en unidades de salud.	4
17	Prevención de Enfermedades Diarréicas Agudas y Cólera	5.1.1	Proceso	Número de cursos y/o talleres realizados	No aplica	64	Realización de cursos y/o talleres para desarrollar habilidades y destrezas en los temas del programa de Prevención de EDA/Cólera	2
17	Prevención de Enfermedades Diarréicas Agudas y Cólera	5.2.1	Proceso	Supervisiones realizadas	No aplica	64	Supervisión a las jurisdicciones sanitarias y niveles locales para verificar la operación del programa de Prevención de EDAS y Cólera, con	7

							base en las cédulas de supervisión.	
18	Prevención y Control de las Enfermedades Respiratorias e Influenza	1.1.3	Proceso	Número de supervisiones realizadas en las unidades de salud de primer nivel de atención con actividades operativas del PAE-ERI.	No aplica		Supervisiones a realizar por parte del Programa Estatal a las unidades de salud de primer nivel de atención que realizan actividades operativas del PAE-ERI.	2
18	Prevención y Control de las Enfermedades Respiratorias e Influenza	1.1.4	Resultado	Número de personas en riesgo para desarrollar asma y EPOC estudiadas con espirometría.	Número de personas en riesgo para desarrollar asma y EPOC programadas para estudio de espirometría	70	Detección oportuna de enfermedades respiratorias crónicas, Asma y Enfermedad Pulmonar Obstructiva Crónica (EPOC)	70
18	Prevención y Control de las Enfermedades Respiratorias e Influenza	1.1.6	Resultado	Pacientes diagnosticados con EPOC que tienen prueba de espirometría y cuentan con ingreso a tratamiento.	Número de pacientes con riesgo de desarrollar EPOC programados para espirometría	70	Diagnóstico de casos de EPOC con prueba espirométrica, identificación de factores de riesgo y síntomas e ingresados a tratamiento.	70
18	Prevención y Control de las Enfermedades Respiratorias e Influenza	1.1.7	Resultado	Número de pacientes mayor o igual a 18 años con diagnóstico de asma confirmado con espirometría y otras pruebas auxiliares diagnósticas, que cuentan con ingreso a tratamiento.	Número de pacientes igual o mayor de 18 años con cuadro clínico sugestivo de asma programados para pruebas diagnósticas.	80	Diagnóstico de casos de Asma en la población general según la definición operacional de guías oficiales y de práctica clínica y estén ingresados a tratamiento.	80
18	Prevención y Control de las Enfermedades Respiratorias e Influenza	1.1.8	Resultado	Número de pacientes mayores de 18 años diagnosticados con NAC, según definiciones operacionales.	Número de pacientes mayores de 18 años con sospecha de NAC, programados.	80	Casos diagnosticados de Neumonía según las definiciones operacionales de NAC en mayores de 18 años	80
18	Prevención y Control de las Enfermedades Respiratorias e Influenza	1.1.9	Resultado	Pacientes diagnosticados con influenza, ETI e IRAG	Total de casos probables de influenza	80	Detectar casos de influenza (enfermedad tipo influenza/Infección respiratoria aguda grave/influenza en pacientes que acuden a consulta en el primer nivel de atención.	80

R00 CENTRO NACIONAL PARA LA SALUD DE LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA

No.	PROGRAMA	INDICE	TIPO DE INDICADOR	NUMERADOR	DENOMINADOR	META FEDERAL	INDICADOR	META ESTATAL
1	Vacunación Universal	1.1.1	Resultado	<p>Población menor de un año de edad que recibe las dosis de vacunas correspondientes al esquema completo de vacunación en el periodo a reportar. Para el reporte del avance en el 2do trimestre del indicador, se deben considerar las dosis en el SIS con corte al 31 de marzo. Para el reporte del 4to trimestre del indicador se debe considerar las dosis en el SIS con corte al 30 de septiembre.</p>	<p>Población de menores de un año de edad de responsabilidad para la Secretaría de Salud en el periodo a reportar. Para el reporte del avance en el 2do trimestre del indicador, se debe considerar la población menor de un año de edad que corresponde al 1er trimestre del año de la D.P.R.I. Fórmula: (Población menor de un año x 0.0833) x 3 Para el reporte del 4to trimestre del indicador, se debe considerar la población menor de un año de edad que corresponde a los 3 primeros trimestres del año en la D.P.R.I. Fórmula: (Población menor de un año x 0.0833) x 9</p>	90	<p>Porcentaje de población menor de un año de edad al que se le aplicaron las dosis de biológicos para completar el esquema de vacunación en este grupo de edad, en un periodo determinado.</p>	90
1	Vacunación Universal	1.1.2	Resultado	<p>Población de 4 años de edad a la que se le aplicó una dosis de vacuna DPT en el periodo a reportar. Para el reporte del avance en el 2do trimestre del indicador, se deben considerar las dosis en el SIS con corte al 31 de marzo.</p>	<p>Población de cuatro años de edad, de responsabilidad para la Secretaría de Salud en la D.P.R.I., en el periodo a reportar. Para el reporte del avance en el 2do trimestre del indicador, se debe considerar la</p>	95	<p>Porcentaje de población de cuatro años de edad a la que se le aplicó la dosis de vacuna DPT en un periodo determinado.</p>	95

					<p>Para el reporte del 4to trimestre del indicador se debe considerar las dosis en el SIS con corte al 30 de septiembre.</p>	<p>población de 4 años de edad que corresponde al 1er trimestre del año de la D.P.R.I.  Fórmula: (Población de 4 años x 0.0833) x 3</p> <p>Para el reporte del 4to trimestre del indicador, se debe considerar la población de 4 años de edad que corresponde a los 3 primeros trimestres en la D.P.R.I.  Fórmula: (Población de 4 años x 0.0833) x 9</p>			
1	Vacunación Universal	1.2.3	Resultado		<p>Población con dosis aplicada de vacuna contra influenza estacional en un periodo determinado</p>	<p>Total de población meta a vacunar con la vacuna contra influenza Estacional de Responsabilidad Institucional para la Secretaría de Salud</p>	70	70	<p>Logro de aplicación de la Vacuna de Influenza Estacional durante el último trimestre del 2019</p>
1	Vacunación Universal	1.3.1	Proceso		<p>Capacitaciones realizadas del Programa Estatal de Vacunación Universal</p>	<p>No aplica</p>	5	5	<p>Capacitaciones realizadas para cada una de las Semanas Nacionales de Salud, una para calidad del dato/Cartilla electrónica de Vacunación y una para la Campaña de Vacunación contra Influenza Estacional.</p>
1	Vacunación Universal	1.4.1	Proceso		<p>Jurisdicciones supervisadas en el trimestre reportado</p>	<p>Total de jurisdicciones en el estado</p>	100	100	<p>Medir el porcentaje de jurisdicciones supervisadas por el programa estatal de vacunación universal.</p>
1	Vacunación Universal	1.5.1	Resultado		<p>Población de entre 12 y 23 meses de edad a la que se le aplicó la dosis de vacuna SRP en el periodo a reportar.  Para el reporte del avance en el 2do</p>	<p>Población de entre 12 a 23 meses de edad de responsabilidad para la Secretaría de Salud en la D.P.R.I., en el periodo a reportar.</p>	95	95	<p>Porcentaje de población de entre 12 a 23 meses de edad a la que se le aplicó una dosis de vacuna SRP en un periodo determinado</p>

			<p>Para el reporte del avance en el 2do trimestre del indicador, se debe considerar la población menor de un año de edad que corresponde al 1er trimestre del año.                  Fórmula: (Población de 1 año en DPRI x 0.0833) x 3                  Para el reporte del 4to trimestre del indicador se debe usar la población menor de un año de edad que corresponde a los 3 primeros trimestres del año.                  Fórmula: (Población de 1 año en DPRI x 0.0833) x 9</p>	<p>Para el reporte del 4to trimestre del indicador, se debe considerar la población de 6 años de edad a la que se le aplicó una dosis de vacuna SRP en el periodo a reportar.                  Para el reporte del avance en el 2do trimestre del indicador, se debe considerar la población de 6 años de edad que corresponde al 1er trimestre del año de la D.P.R.I.                  Fórmula: (Población de 6 años x 0.0833) x 3</p>
<p>trimestre del indicador, se deben considerar las dosis con corte al 31 de marzo.                  Para el reporte del 4to trimestre del indicador se debe considerar las dosis en el SIS con corte al 30 de septiembre.</p>		<p>Para el reporte del avance en el 2do trimestre del indicador, se debe considerar la población menor de un año de edad que corresponde al 1er trimestre del año.                  Fórmula: (Población de 1 año en DPRI x 0.0833) x 3                  Para el reporte del 4to trimestre del indicador se debe usar la población menor de un año de edad que corresponde a los 3 primeros trimestres del año.                  Fórmula: (Población de 1 año en DPRI x 0.0833) x 9</p>	<p>Población de seis años de edad de responsabilidad para la Secretaría de Salud en la D.P.R.I., en el periodo a reportar.                  Para el reporte del avance en el 2do trimestre del indicador, se debe considerar la población de 6 años de edad que corresponde al 1er trimestre del año de la D.P.R.I.                  Fórmula: (Población de 6 años x 0.0833) x 3</p>	<p>Para el reporte del 4to trimestre del indicador, se debe considerar la población de 6 años de edad a la que se le aplicó una dosis de vacuna SRP en el periodo a reportar.                  Para el reporte del avance en el 2do trimestre del indicador, se debe considerar la población de 6 años de edad que corresponde al 1er trimestre del año de la D.P.R.I.                  Fórmula: (Población de 6 años x 0.0833) x 3</p>
<p>1 Vacunación Universal</p>	<p>1.5.2 Resultado</p>	<p>95</p>	<p>95</p>	<p>Porcentaje de población de seis años de edad, a la que se le aplicó una dosis de vacuna SRP en un periodo determinado.</p>

							de edad que corresponde a los 3 primeros trimestres en la D.P.R.I. Fórmula: $(\text{Población de } 6 \text{ años} \times 0.0833) \times 9$		
2	Salud para la Infancia y la Adolescencia	1.2.1	Proceso	Sumatoria del número de niñas y niños menores de 10 años de edad en control nutricional por desnutrición y bajo peso.	Total de niñas y niños menores de 10 años de edad con desnutrición y bajo peso.	100	100	Proporción de niñas y niños menores de 10 años de edad con desnutrición y bajo peso, ingresados a control nutricional.	100
2	Salud para la Infancia y la Adolescencia	2.2.1	Proceso	Sesiones e intervenciones de prevención de violencia realizadas con adolescentes, madres-padres, familia y comunidad	Sesiones e intervenciones de prevención de violencia programadas para adolescentes, madres-padres, familia y comunidad	100	100	Porcentaje de las sesiones e intervenciones de prevención de violencia, realizadas con adolescentes, madres-padres, familia y comunidad	100
2	Salud para la Infancia y la Adolescencia	3.1.1	Proceso	Supervisiones y capacitaciones realizadas al Programa de Atención para la Salud de la Adolescencia	Supervisiones y capacitaciones programadas del Programa de Atención para la Salud de la Adolescencia	100	100	Medir el porcentaje de las supervisiones y capacitaciones realizadas al Programa de Atención para la Salud de la Adolescencia	100
2	Salud para la Infancia y la Adolescencia	4.1.1	Resultado	Número de personal de salud en contacto con el paciente del primer nivel de atención, capacitado en temas de atención integrada en la infancia y la adolescencia.	Total de personal de los servicios de salud del primer nivel de atención en contacto con el paciente.	9	9	La proporción del personal de salud del primer nivel de atención en contacto con el paciente, capacitado en temas de atención integrada en la infancia y la adolescencia en modalidad presencial o a distancia.	9
2	Salud para la Infancia y la Adolescencia	5.1.1	Proceso	Número de niñas y niños menores de cinco años de edad con enfermedad diarreica aguda en consulta de primera vez que recibieron tratamiento de	Total de niñas y niños menores de cinco años de edad con enfermedad diarreica aguda en consulta de primera vez en el periodo.	95	95	Porcentaje de niñas y niños menores de cinco años de edad con enfermedad diarreica aguda de primera vez que son tratados exitosamente con el Plan A de hidratación oral.	95

2	Salud para la Infancia y la Adolescencia	5.1.2	Proceso	hidratación oral Plan A en el periodo. Número de niñas y niños menores de cinco años de edad con enfermedad diarreica aguda en consulta de primera vez que recibieron tratamiento de hidratación oral Plan B en el periodo.	Total de niñas y niños menores de cinco años de edad con enfermedad diarreica aguda en consulta de primera vez en el periodo.	3	Porcentaje de niñas y niños menores de cinco años de edad con enfermedad diarreica aguda de primera vez que son tratados exitosamente con el Plan B de hidratación oral.	3
2	Salud para la Infancia y la Adolescencia	5.2.1	Proceso	Número de niñas y niños menores de cinco años de edad con infección respiratoria aguda de primera vez que reciben tratamiento sintomático en el periodo.	Total de niñas y niños menores de cinco años de edad con infección respiratoria aguda de primera vez en el periodo.	70	Porcentaje de niñas y niños menores de cinco años de edad con infección respiratoria aguda de primera vez que reciben tratamiento sintomático	70
2	Salud para la Infancia y la Adolescencia	5.5.1	Proceso	Número de niñas y niños menores de cinco años de edad tamizados por primera vez en la vida con la prueba de Evaluación del Desarrollo Infantil.	Total de niñas y niños menores de cinco años de edad que recibieron consulta del niño sano de primera vez en el año.	10	Porcentaje de niñas y niños menores de 5 años de edad tamizados con la prueba de Evaluación del Desarrollo Infantil en la consulta del niño sano.	10
2	Salud para la Infancia y la Adolescencia	6.2.1	Proceso	GAPS en operación	GAPS programados.	100	Medir el porcentaje de Grupos de Adolescentes Promotores de la Salud (GAPS) operando en la entidad federativa.	100
3	Cáncer en la Infancia y la Adolescencia	1.1.1	Proceso	Unidades Médicas supervisadas	Número de unidades médicas programadas para supervisión	100	Supervisar los procesos de búsqueda intencionada en el primer nivel de atención y acciones de atención a menores de 18 años con cáncer en la Unidad Médica Acreditada	80
3	Cáncer en la Infancia y la Adolescencia	1.2.1	Proceso	Número de sesiones realizadas por los COECIA y sus Comités	Cuatro sesiones de COECIA y sus Comités	100	Realizar dos sesiones del COECIA y dos sesiones de los Comités Técnico, Normativo y Financiero, tal como lo establece la normatividad vigente	90

3	Cáncer en la Infancia y la Adolescencia	2.1.1	Proceso	Número de personas capacitadas (pediatras, médicos generales, pasantes de servicio social, promotores y enfermeras de primer nivel de atención y UMA) para la identificación de signos y síntomas de sospecha de cáncer en niñas, niños y adolescentes y atención de menores de 18 años con cáncer	Número de personas programadas a capacitar (pediatras, médicos generales, pasantes de servicio social, promotores y enfermeras)	100	Capacitar a los médicos pasantes de servicio social y promotores en primer nivel de atención, médicos generales, pediatras y enfermeras de primer nivel de atención y de UMA	90
3	Cáncer en la Infancia y la Adolescencia	2.1.3	Proceso	Número de casos de cáncer en menores de 18 años que cuentan con etapa o riesgo registrado en el RCNA	Total de menores de 18 años registrados en el RCNA	100	Número de casos de cáncer en menores de 18 años que cuentan con etapa o riesgo registrado en el RCNA de acuerdo al tipo de cáncer, en relación al total de casos diagnosticados y registrados	90
3	Cáncer en la Infancia y la Adolescencia	3.1.1	Proceso	Número de casos correctamente actualizados de acuerdo al tipo de cáncer y estado actual del caso capturado en el Registro de Cáncer en Niños y Adolescentes.	Total de casos registrados en el Registro de Cáncer en Niños y Adolescentes	100	Registrar y actualizar correctamente el 100 % de casos de cáncer en menores de 18 años en el Registro Nacional de Cáncer en Niños y Adolescentes de acuerdo al tipo de cáncer y al estado actual del caso.	90

## ANEXO 5

**CONVENIO ESPECIFICO EN MATERIA DE MINISTRACION DE SUBSIDIOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE ACCIONES DE SALUD PUBLICA EN LAS ENTIDADES FEDERATIVAS QUE CELEBRAN EL EJECUTIVO FEDERAL, POR CONDUCTO DE "LA SECRETARIA", Y EL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO POR CONDUCTO DE "LA ENTIDAD".**

Relación de insumos federales enviados en especie por "LOS PROGRAMAS" en materia de Salud Pública

No.	PROGRAMA	INDICE	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	PRECIO UNITARIO	CANTIDAD	TOTAL (PESOS)
<b>310 DIRECCIÓN GENERAL DE PROMOCIÓN DE LA SALUD</b>							
SIN DATOS							
<b>313 SECRETARIADO TÉCNICO DEL CONSEJO NACIONAL DE SALUD MENTAL</b>							
SIN DATOS							
<b>315 SECRETARIADO TÉCNICO DEL CONSEJO NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN DE ACCIDENTES</b>							
SIN DATOS							
<b>316 DIRECCIÓN GENERAL DE EPIDEMIOLOGÍA</b>							
No.	PROGRAMA	INDICE	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	PRECIO UNITARIO	CANTIDAD	TOTAL (PESOS)
2	SINAVE (Componente de Vigilancia por Laboratorio)	4.2.1.28	Ramo 12-Apoyo Federal	Otros productos químicos de laboratorio Descripción complementaria: Reactivos y Biológicos en general elaborados por el Instituto de Diagnóstico y Referencia Epidemiológicos a solicitud de los Laboratorios Estatales de Salud Públicas.	1.00	72.373	72.373.00
<b>TOTAL</b>							<b>72.373.00</b>
<b>K00 CENTRO NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN Y EL CONTROL DEL VIH/SIDA</b>							
No.	PROGRAMA	INDICE	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	PRECIO UNITARIO	CANTIDAD	TOTAL (PESOS)
1	Respuesta al VIH/SIDA e ITS	2.2.1.8	Ramo 12-Apoyo Federal	Condón masculino. De hule látex. Envase con 100 piezas.	88.00	6.330	620.340.00

58

ÍNDICE: Representado por: Número de Estrategia. Número de Línea de Acción, Número de Actividad General y Número de Acción Específica

1	Respuesta al VIH/SIDA e ITS	4.1.1.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Pruebas Rápidas. Pruebas rápida para la determinación cualitativa en sangre total de anticuerpos IgG por inmunocromatografía contra el virus de la inmunodeficiencia humana Tipos 1 y 2. Estuche para mínimo 24 pruebas. TATC. Descripción complementaria: El costo y las cantidades son por prueba	61.00	32,034	1,954,074.00
1	Respuesta al VIH/SIDA e ITS	4.1.1.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Pruebas Rápidas. Reactivo para la determinación cromatográfica, cualitativa de anticuerpos contra VIH tipo 1 y 2 y Treponema pallidum. Cada sobre contiene: - Cartucho de prueba - Un bulbo de plástico con regulador de corrimiento - Un bulbo de plástico vacío (pipeta para toma de muestra) - Una lanceta retráctil con 3 niveles de punción. Caja con 25 sobres. Descripción complementaria: El costo y las cantidades son por prueba	133.00	21,356	2,840,348.00
1	Respuesta al VIH/SIDA e ITS	4.3.1.4	Ramo 12-Apoyo Federal	Reactivo y Juego de Reactivos para Pruebas Específicas. Reactivos para la detección de compuestos de ADN de Mycobacterium tuberculosis y mutaciones asociadas a resistencia a rifampicina del gen rpoB, mediante PCR semicuantitativa, integrada y en tiempo real, en muestras de esputo y sedimentos preparados 10 Cartuchos RTC.	1,400.00	436	610,400.00
1	Respuesta al VIH/SIDA e ITS	5.1.1.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Pruebas Rápidas. Pruebas rápida inmunocromatográfica para la determinación de anticuerpos de Treponema pallidum en suero o plasma humano. Con sensibilidad no menor al 95% y una especificidad no menor al 98% de acuerdo con el certificado de evaluación diagnóstica del Instituto de Diagnóstico y Referencia Epidemiológicos. Requiere prueba confirmatoria. Envase para mínimo 20 pruebas. Descripción complementaria: El precio unitario y la cantidad son por prueba	52.00	11,275	586,300.00
1	Respuesta al VIH/SIDA e ITS	4.2.1.7	FPGC-Fideicomiso	Abacavir. Tableta. Cada tableta contiene: Sulfato de abacavir equivalente a 300 mg de abacavir. Envase con 60 tabletas.	542.89	190	103,149.10
1	Respuesta al VIH/SIDA e ITS	4.2.1.7	FPGC-Fideicomiso	Abacavir-lamivudina. Tableta. Cada tableta contiene: Sulfato de abacavir equivalente a 600 mg de abacavir. Lamivudina 300 mg. Envase con 30 tabletas.	960.00	7,981	7,901,190.00
1	Respuesta al VIH/SIDA e ITS	4.2.1.7	FPGC-Fideicomiso	Atazanavir. Cápsula. Cada Cápsula contiene: Sulfato de atazanavir equivalente a 300 mg de atazanavir. Envase con 30 Cápsulas.	2,641.32	1,845	4,873,235.40
1	Respuesta al VIH/SIDA e ITS	4.2.1.7	FPGC-Fideicomiso	Darunavir / Cobicistat. Tableta. Cada tableta contiene: Etanolato de darunavir equivalente a 800 mg de darunavir. Cobicistat en dioxido de silicio equivalente a 150 mg de cobicistat. Envase con 30 tabletas.	2,960.00	76	224,960.00
1	Respuesta al VIH/SIDA e ITS	4.2.1.7	FPGC-Fideicomiso	Darunavir. Tableta. Cada Tableta contiene: Darunavir 600 mg. Envase con 60 Tabletetas.	4,480.73	325	1,456,237.25

1	Respuesta al VIH/SIDA e ITS	4.2.1.7	FPGC-Fideicomiso	Darunavir. Tableta Cada Tableta contiene: Etanolato de darunavir equivalente a 400 mg de darunavir Envase con 60 Tabletas.	3,285.87	94	308,871.78
1	Respuesta al VIH/SIDA e ITS	4.2.1.7	FPGC-Fideicomiso	Darunavir. Tableta Cada Tableta contiene: Etanolato de darunavir equivalente a 75 mg de darunavir Envase con 480 Tabletas.	4,978.59	14	69,700.26
1	Respuesta al VIH/SIDA e ITS	4.2.1.7	FPGC-Fideicomiso	Dolutegravir / Abacavir / Lamivudina. Tableta. Cada tableta contiene: Dolutegravir sódico equivalente a 50 mg de dolutegravir Sulfato de abacavir equivalente a 600 mg de abacavir Lamivudina 300 mg Envase con 30 tabletas	4,665.00	217	1,012,305.00
1	Respuesta al VIH/SIDA e ITS	4.2.1.7	FPGC-Fideicomiso	Dolutegravir. Tableta. Cada tableta contiene: Dolutegravir sódico equivalente a 50 mg de dolutegravir. Envase con 30 tabletas.	3,335.47	150	500,320.50
1	Respuesta al VIH/SIDA e ITS	4.2.1.7	FPGC-Fideicomiso	Efavirenz, emtricitabina, tenofovir fumarato de disoproxilo. Tableta Cada Tableta contiene: Efavirenz 600 mg Emtricitabina 200 mg Fumarato de disoproxilo de tenofovir 300 mg equivalente a 245 mg Tenofovir disoproxil Envase con 30 Tabletas.	2,332.03	17,231	40,183,208.93
1	Respuesta al VIH/SIDA e ITS	4.2.1.7	FPGC-Fideicomiso	Efavirenz. Comprimido recubierto. Cada comprimido contiene: Efavirenz 600 mg. Envase con 30 comprimidos recubiertos.	162.00	7,039	1,140,318.00
1	Respuesta al VIH/SIDA e ITS	4.2.1.7	FPGC-Fideicomiso	Emtricitabina. Cápsula Cada Cápsula contiene: Emtricitabina 200 mg Envase con 30 Cápsulas.	600.81	107	64,288.87
1	Respuesta al VIH/SIDA e ITS	4.2.1.7	FPGC-Fideicomiso	Emtricitabina-tenofovir. Tableta. Cada Tableta contiene: Tenofovir disoproxil succinato equivalente a 245 mg de tenofovir disoproxil Emtricitabina 200 mg Envase con 30 Tabletas.	2,060.88	3,945	8,130,171.60
1	Respuesta al VIH/SIDA e ITS	4.2.1.7	FPGC-Fideicomiso	Enfuvirtida. Solución Inyectable Cada frasco ampula con liofilizado contiene: Enfuvirtida 108 mg Envase con 60 Jeringas. de 3 ml. 60 Jeringas. de 1 ml y 180 toallitas humedecidas con alcohol.	22,608.35	10	226,083.50
1	Respuesta al VIH/SIDA e ITS	4.2.1.7	FPGC-Fideicomiso	Etravirina. tableta cada tableta contiene: Etravirina 200 mg. envase con 60 tabletas.	5,429.27	126	684,088.02
1	Respuesta al VIH/SIDA e ITS	4.2.1.7	FPGC-Fideicomiso	Lamivudina. Solución Cada 100 ml contienen:	893.56	368	328,830.08
1	Respuesta al VIH/SIDA e ITS	4.2.1.7	FPGC-Fideicomiso	Lamivudina. 1 g Envase con 240 ml y dosificador.	394.00	55	21,670.00
1	Respuesta al VIH/SIDA e ITS	4.2.1.7	FPGC-Fideicomiso	Lamivudina. Tableta Cada Tableta contiene: Lamivudina 150 mg Envase con 60 Tabletas.	595.00	1,332	792,540.00
1	Respuesta al VIH/SIDA e ITS	4.2.1.7	FPGC-Fideicomiso	Lamivudina/zidovudina. Tableta Cada Tableta contiene: Lamivudina 150 mg Zidovudina 300 mg Envase con 60. Tabletas.	1,714.00	147	251,958.00
1	Respuesta al VIH/SIDA e ITS	4.2.1.7	FPGC-Fideicomiso	Lopinavir-ritonavir. Solución Cada 100 ml contienen: Lopinavir 8.0 g Ritonavir 2.0 g Envase frasco ámbar con 160 ml y dosificador.	1,100.00	374	411,400.00
1	Respuesta al VIH/SIDA e ITS	4.2.1.7	FPGC-Fideicomiso	Lopinavir-ritonavir. Tableta Cada Tableta contiene: Lopinavir 100 mg Ritonavir 25 mg Envase con 60 Tabletas.			

60

ÍNDICE: Representado por: Número de Estrategia. Número de Línea de Acción, Número de Actividad General y Número de Acción Específica

1	Respuesta al VIH/SIDA e ITS	4.2.1.7	FPGC-Fideicomiso	Lopinavir-ritonavir. Tableta Cada Tableta contiene: Lopinavir 200 mg Ritonavir 50 mg Envase con 120 Tabletas.	987.50	4,064	4,013,200.00	
1	Respuesta al VIH/SIDA e ITS	4.2.1.7	FPGC-Fideicomiso	Misaviroc. Tableta Cada Tableta contiene: Misaviroc 300 mg Envase con 60 Tabletas.	6,622.47	25	165,561.75	
1	Respuesta al VIH/SIDA e ITS	4.2.1.7	FPGC-Fideicomiso	Nevirapina. Suspensión Cada 100 mililitros contienen: Nevirapina hemihidratada equivalente a 1 g de nevirapina Envase con 240 ml con dosificador.	313.00	160	50,080.00	
1	Respuesta al VIH/SIDA e ITS	4.2.1.7	FPGC-Fideicomiso	Raltegravir. Comprimido Cada Comprimido contiene: Raltegravir potásico equivalente a 400 mg de raltegravir Envase con 60 Comprimidos.	3,610.07	884	3,191,301.88	
1	Respuesta al VIH/SIDA e ITS	4.2.1.7	FPGC-Fideicomiso	Ritonavir. Cápsula o Tableta Cada Cápsula o Tableta contiene Ritonavir 100 mg Envase con 30 Tabletas	347.98	2,976	1,035,528.98	
1	Respuesta al VIH/SIDA e ITS	4.2.1.7	FPGC-Fideicomiso	Tenofovir disoproxil fumarato o tenofovir. Tableta Cada Tableta contiene: Tenofovir disoproxil fumarato 300 mg ó Tenofovir disoproxil fumarato 300 mg equivalente a 245 mg de tenofovir disoproxil fumarato con 30 Tabletas.	2,000.12	582	1,164,069.84	
1	Respuesta al VIH/SIDA e ITS	4.2.1.7	FPGC-Fideicomiso	Zidovudina. Solución Inyectable. Cada frasco ampula contiene: Zidovudina 200 mg Envase con 5 frascos ampula (200 mg/20 mL)	995.00	1	995.00	
1	Respuesta al VIH/SIDA e ITS	4.2.1.7	FPGC-Fideicomiso	Zidovudina. Solución Oral Cada 100 ml contienen: Zidovudina 1 g Envase con 240 ml.	680.00	640	435,200.00	
1	Respuesta al VIH/SIDA e ITS	4.2.1.7	FPGC-Fideicomiso	Elvitegravir/Cobicistat/Emtricitabina/Tenofovir Alafenamida. Tableta Cada tableta contiene: Tenofovir alafenamida fumarato 11.2 mg equivalente a 10 mg de tenofovir alafenamida Emtricitabina 200 mg Envase con 30 tabletas.	1,854.00	1,061	1,967,094.00	
1	Respuesta al VIH/SIDA e ITS	4.2.1.7	FPGC-Fideicomiso	Elvitegravir/Cobicistat/Emtricitabina/Tenofovir Alafenamida. Tableta Cada tableta contiene: Tenofovir alafenamida fumarato 28 mg equivalente a 25 mg de tenofovir alafenamida Emtricitabina 200 mg Envase con 30 tabletas.	1,854.00	1,061	1,967,094.00	
<b>TOTAL</b>								<b>89,286,111.52</b>

Nota: La fuente de información para estimar los medicamentos antirretrovirales con recursos del Fondo de Protección contra Gastos Catastróficos de la Comisión Nacional de Protección Social en Salud, será el Sistema de Administración Logística y Vigilancia de Antirretrovirales (SALVAR), por tanto, es obligatorio el uso del Sistema en las Entidades Federativas y que estas mantengan sus existencias y necesidades de medicamentos actualizadas a los cortes que establece el Centro Nacional para la Prevención y el Control del VIH/SIDA.

## L00 CENTRO NACIONAL DE EQUIDAD DE GENERO Y SALUD REPRODUCTIVA

No.	PROGRAMA	ÍNDICE	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	PRECIO UNITARIO	CANTIDAD	TOTAL (PESOS)
1	Prevención y Control del Cáncer de la Mujer	4.4.1.2	Ramo 12-Apoyo Federal	Reactivos y Juegos de reactivos para pruebas específicas Reactivos completos para la cuantificación de ácidos nucleicos de los siguientes microorganismos: Virus de Inmunodeficiencia Humana, de la Hepatitis B, Hepatitis C, Virus del Papiloma Humano, Citomegalovirus, Chlamydia trachomatis y Mycobacterium tuberculosis. Equipo para mínimo 10 pruebas, RTC. Descripción complementaria: Reactivos completos para la cuantificación de ácidos nucleicos de Virus de Papiloma Humano por PCR.	457.93	10,340	4,734,896.20
2	Salud Materna y Perinatal	1.1.1.3	Ramo 12-Apoyo Federal	Jeringas. De plástico grado médico, para aspiración manual endouterina, reesterilizable, capacidad de 60 ml, con anillo de seguridad, émbolo en forma de abanico, extremo interno en forma cónica, con anillo de goma negro en su interior y dos válvulas de control externas. Para cánulas de 4, 5, 6, 7, 8, 9 y 12 mm de diámetro. Pieza.	3,390.00	30	101,700.00
2	Salud Materna y Perinatal	1.1.1.3	Ramo 12-Apoyo Federal	Misoprostol. Tableta. Cada tableta contiene: Misoprostol 200 µg. Envase con 12 tabletas.	650.00	42	27,300.00
2	Salud Materna y Perinatal	1.1.1.3	Ramo 12-Apoyo Federal	Pruebas Rápidas. Reactivo para la determinación cromatográfica, cualitativa de anticuerpos contra VIH tipo 1 y 2 y Treponema pallidum. Cada sobre contiene: · Cartucho de prueba. · Un bulbo de plástico con regulador de corrimiento. · Un bulbo de plástico vacío (pipeta para toma de muestra). · Una lanceta retráctil con 3 niveles de punción. Caja con 25 sobres.	150.00	442	66,300.00
2	Salud Materna y Perinatal	1.1.1.3	Ramo 12-Apoyo Federal	Impresión y elaboración de publicaciones oficiales y de información en general para difusión Descripción complementaria: Kit Plan de Seguridad	16.18	5,000	80,800.00
2	Salud Materna y Perinatal	1.1.1.3	Ramo 12-Apoyo Federal	Impresión y elaboración de publicaciones oficiales y de información en general para difusión Descripción complementaria: ImanLínea Telefónica 01800 MATERNA	7.43	5,000	37,150.00
2	Salud Materna y Perinatal	1.1.1.3	Ramo 12-Apoyo Federal	Impresión y elaboración de publicaciones oficiales y de información en general para difusión Descripción complementaria: Lineamiento técnico de Prevención, Diagnóstico y Manejo del Parto Pretérmino	48.51	100	4,851.00
2	Salud Materna y Perinatal	1.1.1.3	Ramo 12-Apoyo Federal	Impresión y elaboración de publicaciones oficiales y de información en general para difusión Descripción complementaria: Cartel Signos de Alarma en el Puerperio	3.61	1,200	4,332.00
2	Salud Materna y Perinatal	1.1.1.3	Ramo 12-Apoyo Federal	Impresión y elaboración de publicaciones oficiales y de información en general para difusión	10.37	1,200	12,444.00

62

ÍNDICE: Representado por: Número de Estrategia. Número de Línea de Acción, Número de Actividad General y Número de Acción Específica

2	Salud Materna y Perinatal	1.1.1.3	Ramo 12-Apoyo Federal	<p><b>Descripción complementaria:</b> Trípticos Signos de Alarma en el Puerperio</p> <p>Impresión y elaboración de publicaciones oficiales y de información en general para difusión</p> <p><b>Descripción complementaria:</b> Lineamiento técnico. Atención y seguimiento del embarazo y su relación con el virus de Zika</p>	37.73	100	3,773.00
2	Salud Materna y Perinatal	1.1.1.3	Ramo 12-Apoyo Federal	<p>Impresión y elaboración de publicaciones oficiales y de información en general para difusión</p> <p><b>Descripción complementaria:</b> Dovelalínea Telefónica 01800 MATERNA</p>	416.56	5,000	2,082,800.00
2	Salud Materna y Perinatal	1.1.1.3	Ramo 12-Apoyo Federal	<p>Impresión y elaboración de publicaciones oficiales y de información en general para difusión</p> <p><b>Descripción complementaria:</b> Estrategia Nacional Lactancia Materna</p>	38.15	100	3,815.00
2	Salud Materna y Perinatal	1.1.1.3	Ramo 12-Apoyo Federal	<p>Impresión y elaboración de publicaciones oficiales y de información en general para difusión</p> <p><b>Descripción complementaria:</b> Lineamiento técnico Triaje Obstétrico, Código Mater y Equipo de Respuesta Inmediata Obstétrica</p>	49.89	100	4,989.00
2	Salud Materna y Perinatal	1.1.1.3	Ramo 12-Apoyo Federal	<p>Impresión y elaboración de publicaciones oficiales y de información en general para difusión</p> <p><b>Descripción complementaria:</b> Bolsas Señales de Alarma</p>	27.97	5,000	139,850.00
2	Salud Materna y Perinatal	1.1.1.3	Ramo 12-Apoyo Federal	<p>Impresión y elaboración de publicaciones oficiales y de información en general para difusión</p> <p><b>Descripción complementaria:</b> Pendón Línea Telefónica 01800 MATERNA</p>	524.96	50	26,248.00
2	Salud Materna y Perinatal	1.1.1.3	Ramo 12-Apoyo Federal	<p>Impresión y elaboración de publicaciones oficiales y de información en general para difusión</p> <p><b>Descripción complementaria:</b> Sombrialla 01800 MATERNA</p>	135.64	5,000	678,200.00
2	Salud Materna y Perinatal	1.1.1.3	Ramo 12-Apoyo Federal	<p>Impresión y elaboración de publicaciones oficiales y de información en general para difusión</p> <p><b>Descripción complementaria:</b> Caja Ácido Fólico</p>	4.06	5,000	20,300.00
5	Prevención y Atención de la Violencia Familiar y de Género	7.2.1.1	Ramo 12-Apoyo Federal	<p>Abacavir. Solución. Cada 100 ml contienen: Sulfato de abacavir equivalente a 2 g de abacavir. Envase con un frasco de 240 ml y pipeta dosificadora.</p> <p><b>Descripción complementaria:</b> Abacavir. Clave del cuadro básico 4272, personas menores de 13 años o menores de 40 Kg.</p>	578.00	86	49,708.00
5	Prevención y Atención de la Violencia Familiar y de Género	7.2.1.1	Ramo 12-Apoyo Federal	<p>Efavirenz, emtricitabina, tenofovir fumarato de disoproxil. Tableta Cada Tableta contiene: Efavirenz 600 mg Emtricitabina 200 mg Fumarato de disoproxil de tenofovir 300 mg equivalente a 245 mg Tenofovir disoproxil Envase con 30 Tabletas.</p>	2,332.03	144	335,812.32

				Descripción complementaria: Atripla. Clave del cuadro básico 5640, personas mayores de 13 años o mayores de 40 Kg.		
5	Prevención y Atención de la Violencia Familiar y de Género	7.2.1.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Lamivudina. Solución Cada 100 ml contienen: Lamivudina 1 g y Envase con 240 ml y dosificador. Descripción complementaria: 3TC (Lamivudina). Clave del cuadro básico 4271, personas menores de 13 años o menores de 40 Kg.	880.95	86
5	Prevención y Atención de la Violencia Familiar y de Género	7.2.1.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Lopinavir-ritonavir. Solución Cada 100 ml contienen: Lopinavir 8.0 g y Ritonavir 2.0 g y Envase frasco ámbur con 180 ml y dosificador. Descripción complementaria: Kaletra. Clave del cuadro básico 5276, personas menores de 13 años o menores de 40 Kg.	1,714.00	43
<b>TOTAL</b>						
						<b>8,565,692.22</b>

**000 CENTRO NACIONAL DE PROGRAMAS PREVENTIVOS Y CONTROL DE ENFERMEDADES**

No.	PROGRAMA	INDICE	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	PRECIO UNITARIO	CANTIDAD	TOTAL (PESOS)
1	Prevención y Control de la Rabia Humana	3.1.1.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Clorhidrato de Xilacina al 2% (Uso veterinario)	120.00	40	4,800.00
1	Prevención y Control de la Rabia Humana	3.1.1.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Descripción complementaria: Frasco con 25 ml. Tiletamina-Zolazepam al 10% (Uso veterinario)	288.00	100	28,800.00
1	Prevención y Control de la Rabia Humana	3.1.1.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Amoxicilina (como trihidrato de amoxicilina) 150 mg. vehículo c.b.p. 1 ml. Frasco de 100 ml (Uso veterinario). Frasco con 100 ml	400.00	10	4,000.00
4	Prevención y Control de Dengue y Otros Vectores	6.3.1.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Plaguicidas (insecticidas)	2,521.00	133	335,293.00
4	Prevención y Control de Dengue y Otros Vectores	6.3.1.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Descripción complementaria: "Larvicida: Regulador de Crecimiento al 0.2% seco con 10 kilos"	27,778.00	9	250,002.00
4	Prevención y Control de Dengue y Otros Vectores	6.3.1.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Descripción complementaria: "Larvicida: Regulador de Crecimiento al 0.5% Caja con 10 sobres de 100 gramos"	1,721.00	150	258,150.00
4	Prevención y Control de Dengue y Otros Vectores	6.3.1.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Plaguicidas (insecticidas)	30,140.00	19	572,860.00
4	Prevención y Control de Dengue y Otros Vectores	6.3.2.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Descripción complementaria: "Adulticida organofosforado al 49% en caja con 12 litros"	18,000.00	7	128,000.00

4	Prevención y Control de Dengue y Otros Vectores	6.3.2.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Plaguicidas (insecticidas) Descripción complementaria: "Adulcificada organofosforado en base oleosa al 13.624% en tambos de 208 litros"	135,574.00	32	4,338,368.00
4	Prevención y Control de Dengue y Otros Vectores	6.3.2.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Plaguicidas (insecticidas) Descripción complementaria: "Adulcificada organofosforado al 41% microemulsión en bidón de 10 litros"	13,578.00	117	1,588,926.00
4	Prevención y Control de Dengue y Otros Vectores	6.3.2.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Plaguicidas (insecticidas) Descripción complementaria: "Adulcificada Organofosforado al 40% emulsión en agua en bidones de 20 litros"	14,400.00	208	2,995,200.00
4	Prevención y Control de Dengue y Otros Vectores	6.3.3.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Plaguicidas (insecticidas) Descripción complementaria: " Adulcificada carbamato al 1% en cubeta de 20 litros"	7,378.00	21	154,938.00
4	Prevención y Control de Dengue y Otros Vectores	6.3.3.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Plaguicidas (insecticidas) Descripción complementaria: "Adulcificada carbamato al 80% cuñete de 2.5 kg con 200 sobres de 125 gramos cada uno"	40,346.00	11	443,806.00
4	Prevención y Control de Dengue y Otros Vectores	6.3.3.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Plaguicidas (insecticidas) Descripción complementaria: " Adulcificada carbamato al 70% en cuñetes de 4.5 kg con 32 sobres de 143 gramos"	17,510.00	24	420,240.00
4	Prevención y Control de Dengue y Otros Vectores	6.3.3.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Plaguicidas (insecticidas) Descripción complementaria: "Adulcificada organofosforado al 28.18% en caja con 12 frascos de 833 ml."	13,000.00	38	494,000.00
14	Prevención y Control de la Tuberculosis	1.5.2.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Antibióticos (substancias y productos farmacéuticos) Descripción complementaria: Etambutol 400 mg. caja con 672 tabletas	450.24	47	21,161.28
14	Prevención y Control de la Tuberculosis	1.5.2.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Antibióticos (substancias y productos farmacéuticos) Descripción complementaria: Pirazinamida 400 mg. caja con 672 tabletas	288.96	57	16,470.72
14	Prevención y Control de la Tuberculosis	1.5.3.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Antibióticos (substancias y productos farmacéuticos) Descripción complementaria: Isoniazida 100 mg. caja con 100 tabletas	33.79	124	4,189.86
14	Prevención y Control de la Tuberculosis	2.4.1.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Amikacina. Solución Inyectable. Cada ampollita o frasco ampulla contiene: Sulfato de amikacina equivalente a 500 mg de amikacina. Envase con 1 ampollita o frasco ampulla con 2 ml.	4.34	3,120	13,540.80
14	Prevención y Control de la Tuberculosis	2.4.1.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Antibióticos (substancias y productos farmacéuticos) Descripción complementaria: Levofloxacino 250 mg. tableta	0.77	3,244	2,497.88
14	Prevención y Control de la Tuberculosis	2.4.1.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Antibióticos (substancias y productos farmacéuticos) Descripción complementaria: Bedaquiline 100 mg. tableta	47.57	10	475.70

14	Prevención y Control de la Tuberculosis	2.4.1.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Antibióticos (substancias y productos farmacéuticos) Descripción complementaria: Etambutol 400 mg. tabletas	0.67	6,474	4,337.58
14	Prevención y Control de la Tuberculosis	2.4.1.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Antibióticos (substancias y productos farmacéuticos) Descripción complementaria: Cicloserina 250 mg. cápsula	6.08	312	1,896.96
14	Prevención y Control de la Tuberculosis	2.4.1.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Antibióticos (substancias y productos farmacéuticos) Descripción complementaria: Isoniazida 300 mg. tableta	0.42	816	342.72
14	Prevención y Control de la Tuberculosis	2.4.1.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Antibióticos (substancias y productos farmacéuticos) Descripción complementaria: Etambutol 400 mg. tableta	0.62	6,474	4,013.88
14	Prevención y Control de la Tuberculosis	2.4.1.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Antibióticos (substancias y productos farmacéuticos) Descripción complementaria: Amoxicilina 875 mg + ácido clavulánico 125 mg. tabletas	2.98	10	29.80
14	Prevención y Control de la Tuberculosis	2.4.1.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Antibióticos (substancias y productos farmacéuticos) Descripción complementaria: Delamanid 50 mg. tableta	64.12	10	641.20
14	Prevención y Control de la Tuberculosis	2.4.1.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Antibióticos (substancias y productos farmacéuticos) Descripción complementaria: Moxifloxacino 400 mg. tabletas	7.18	962	6,807.16
14	Prevención y Control de la Tuberculosis	2.4.1.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Antibióticos (substancias y productos farmacéuticos) Descripción complementaria: Cicloserina 250 mg. cápsula	6.01	10,000	60,100.00
14	Prevención y Control de la Tuberculosis	2.4.1.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Antibióticos (substancias y productos farmacéuticos) Descripción complementaria: Pirazinamida 400 mg. tableta	0.43	14,924	6,288.32
14	Prevención y Control de la Tuberculosis	2.4.1.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Antibióticos (substancias y productos farmacéuticos) Descripción complementaria: Clofazimina 100 mg. cápsula	22.03	938	20,664.14
14	Prevención y Control de la Tuberculosis	2.4.1.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Antibióticos (substancias y productos farmacéuticos) Descripción complementaria: Linezolid 600 mg. tableta	30.93	312	9,650.16
14	Prevención y Control de la Tuberculosis	2.4.1.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Antibióticos (substancias y productos farmacéuticos) Descripción complementaria: Protionamida 250 mg. tableta	1.78	12,770	22,730.80
14	Prevención y Control de la Tuberculosis	2.4.1.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Antibióticos (substancias y productos farmacéuticos) Descripción complementaria: Clofazimina 100 mg. cápsula	20.50	156	3,198.00
14	Prevención y Control de la Tuberculosis	2.4.1.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Antibióticos (substancias y productos farmacéuticos) Descripción complementaria: Capreomicina 1 g. frasco con polvo para solución inyectable	80.83	897	81,474.51
14	Prevención y Control de la Tuberculosis	2.4.1.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Antibióticos (substancias y productos farmacéuticos) Descripción complementaria: Linezolid 600 mg. tableta	28.77	130	3,740.10
14	Prevención y Control de la Tuberculosis	2.4.1.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Antibióticos (substancias y productos farmacéuticos)	6.47	10	64.70

					Descripción complementaria: Moxifloxacino 400 mg. tabletas				
14	Prevención y Control de la Tuberculosis	2.4.1.1	Ramo 12-Apoyo Federal		Antibióticos (substancias y productos farmacéuticos) Descripción complementaria: Levofloxacino 250 mg. tabletas	0.83	3,224		2,875.82
14	Prevención y Control de la Tuberculosis	2.4.1.1	Ramo 12-Apoyo Federal		Antibióticos (substancias y productos farmacéuticos) Descripción complementaria: Isoniazida 300 mg. tabletas	0.43	10		4.30
14	Prevención y Control de la Tuberculosis	2.4.1.1	Ramo 12-Apoyo Federal		Antibióticos (substancias y productos farmacéuticos) Descripción complementaria: Amoxicilina Ácido clavulánico 875/125 mg. tabletas	4.28	10		42.80
14	Prevención y Control de la Tuberculosis	2.4.1.1	Ramo 12-Apoyo Federal		Antibióticos (substancias y productos farmacéuticos) Descripción complementaria: Capreomicina 1 g. frasco con polvo para solución inyectable	75.17	754		56,878.18
14	Prevención y Control de la Tuberculosis	2.4.1.1	Ramo 12-Apoyo Federal		Imipenem y cilastatina. Solución inyectable Cada frasco ampula con polvo contiene: Imipenem monohidratado equivalente a 500 mg de imipenem. Cilastatina sódica equivalente a 500 mg de cilastatina. Envase con un frasco ampula	64.60	10		646.00
14	Prevención y Control de la Tuberculosis	2.4.1.1	Ramo 12-Apoyo Federal		Imipenem y cilastatina. Solución inyectable Cada frasco ampula con polvo contiene: Imipenem monohidratado equivalente a 500 mg de imipenem. Cilastatina sódica equivalente a 500 mg de cilastatina. Envase con un frasco ampula	89.15	10		891.50
14	Prevención y Control de la Tuberculosis	2.4.1.1	Ramo 12-Apoyo Federal		Kanamicina. Solución inyectable Cada frasco ampula contiene: Sulfato de kanamicina 1 g Envase con un frasco ampula.	49.36	10		493.60
14	Prevención y Control de la Tuberculosis	2.4.1.1	Ramo 12-Apoyo Federal		Meropenem. Solución inyectable Cada frasco ampula con polvo contiene: Meropenem trihidratado equivalente a 1 g de meropenem. Envase con 1 frasco ampula.	82.73	10		827.30
14	Prevención y Control de la Tuberculosis	3.4.1.1	Ramo 12-Apoyo Federal		Antibióticos (substancias y productos farmacéuticos) Descripción complementaria: Isoniazida 100 mg. Caja con 100 tabletas	33.79	248		8,378.82
<b>TOTAL</b>									
<b>12,369,538.69</b>									

### R00 CENTRO NACIONAL PARA LA SALUD DE LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA

No.	PROGRAMA	INDICE	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	PRECIO UNITARIO	CANTIDAD	TOTAL (PESOS)
1	Vacunación Universal	1.1.1.4	Ramo 12-Apoyo Federal	Vacuna Contra Difteria, Tos Ferina, Tétanos, Hepatitis B, Poliomieltis Y Haemophilus Influenzae Tipo B. Suspensión Inyectable. Cada frasco ampula con 0.5 ml contiene: Toxide difterico no menos de 20 UI Toxide tetánico no menos de 40 UI Toxide pertussis 25 µg Hemaglutinina filamentosa 25 µg Poliovirus tipo 1 inactivado (Mahoney) 40 U Poliovirus tipo 2 inactivado (MEF1) 8 U Poliovirus tipo 3 inactivado (Saukett) 32 U	2,288.70	25,008	57,481,292.20

67

ÍNDICE: Representado por: *Número de Estrategia. Número de Línea de Acción, Número de Actividad General y Número de Acción Específica*

				<p>Antígeno de superficie del virus de Hepatitis B 10 µg                  Polisacárido capsular de Haemophilus influenzae tipo b                  12 µg Conjugado a la proteína tetánica 22-38 µg                  Envase con 10 frascos ampulla con 1 dosis de 0.5 ml cada uno.  <b>Descripción complementaria:</b> La clave, dosis y precio pueden variar.</p>			
1	Vacunación Universal	1.2.3.1	Ramo 12-Apoyo Federal	<p>Vacuna antinfluenza. Suspensión Inyectable Cada dosis de 0.5 ml contiene: FrAcciónes antigénicas purificadas de Virus de influenza inactivados correspondientes a las cepas: A/California/7/2009 (H1N1) 15 ?g HA A/Perth/16/2009 (H3N2) 15 ?g HA Cepa análogos A/Wisconsin/ 15/2009 B/Brisbane/02/2008 15 ?g HA Envase con 1 frasco ampulla con 5 ml cada uno (10 dosis).  <b>Descripción complementaria:</b> El precio es por el envase con 1 frasco ampulla con 5 ml cada uno (10 dosis)</p>	537.50	65,601	35,260,537.50
1	Vacunación Universal	1.5.1.1	Ramo 12-Apoyo Federal	<p>Vacuna triple viral (srp ) contra sarampión, rubéola y parotiditis. Solución inyectable Cada dosis de 0.5 ml de vacuna reconstituida contiene: Virus Atenuados de sarampión de las cepas Edmonston-Zagreb (cultivados en células diploides humanas) o Edmonston-Enders o Schwarz (cultivados en fibroblastos de embrión de pollo) 3.0 log10 a 4.5 log10 DICC50 o 1000 a 32000 DICC50 o 103 a 3.2 x 104 DICC50 Virus Atenuados de rubéola cepa Wistar RA27/3 (cultivado en células diploides humanas MRC-5 o WI-38) &gt; 3.0 log10 DICC50 o &gt; 1000 DICC50 o &gt; 103 DICC50 Virus Atenuados de la parotiditis de las cepas Rubini o Leningrad-Zagreb o Jeryl Lynn o Urabe AM-9 o RIT 4385 (cultivados en huevo embrionario de gallina o en células diploides humanas) &gt; 3.7 log10 DICC50 o &gt; 5000 DICC50 o &gt; 5 x 103 DICC50 (&gt; 4.3 log10 DICC50 o &gt; 20000 DICC50 o &gt; 2 x 104 para la cepa Jeryl Lynn) Envase con frasco ampulla con liofilizado para una dosis y diluyente.  <b>Descripción complementaria:</b> El precio es por envase con frasco ampulla con liofilizado para una dosis y diluyente                  8Vacuna de origen EUA)</p>	123.93	18,750	2,323,087.50
<b>TOTAL</b>							
<b>Gran total</b>							<b>205,359,232.63</b>

**NOTA:** La descripción del objeto para el que serán utilizados los insumos que se indican en el presente anexo, se encuentran identificados en el **Módulo de Reportes-Presupuestación-Ramo 12**, (Formato Reporte de ramo 12 por entidad federativa, programa, fuente de financiamiento e

insumo, bien o servicio), del **Sistema de Información para la Administración del Fondo para el Fortalecimiento de Acciones de Salud Pública en las Entidades Federativas, SIAFFASPE**, los cuales serán consumidos conforme a las metas e indicadores de cada Programa-----

Relación de insumos federales enviados en especie por "LOS PROGRAMAS" en materia de Salud Pública financiados con la fuente de financiamiento de Anexo IV – Apoyo Federal

#### L00 CENTRO NACIONAL DE EQUITAD DE GENERO Y SALUD REPRODUCTIVA

No.	PROGRAMA	INDICE	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	CANTIDAD (VOLUMEN)
4	Planificación Familiar y Anticoncepción	2.7.1.1	Anexo IV - Apoyo Federal	Levonorgestrel y etinilestradiol. Gragea Cada Gragea contiene: Levonorgestrel 0.15 mg Etinilestradiol 0.03 mg Envase con 28 Grageas. (21 con hormonales y 7 sin hormonales)	23,000
4	Planificación Familiar y Anticoncepción	2.7.1.1	Anexo IV - Apoyo Federal	desogestrel y etinilestradiol. Tableta. Cada tableta contiene: desogestrel 0.15 mg Etinilestradiol 0.03 mg Envase con 28 Tabletas. (21 con hormonales y 7 sin hormonales).	22,000
4	Planificación Familiar y Anticoncepción	2.7.1.2	Anexo IV - Apoyo Federal	Medroxiprogesterona y cipionato de estradiol. Suspensión Inyectable Cada ampolla o jeringa contiene: Acetato de Medroxiprogesterona 25 mg Cipionato de estradiol 5 mg Envase con una ampolla o jeringa relleno de 0.5 m	270,000
4	Planificación Familiar y Anticoncepción	2.7.1.2	Anexo IV - Apoyo Federal	Noretisterona. Solución inyectable oleosa. Cada ampolla contiene: Enantato de noretisterona 200 mg Envase con una ampolla de 1 ml.	170,000
4	Planificación Familiar y Anticoncepción	2.7.1.4	Anexo IV - Apoyo Federal	Levonorgestrel. Comprimido o Tableta Cada Comprimido o Tableta contiene: Levonorgestrel 0.750 mg Envase con 2 Comprimidos o Tabletas.	10,000
4	Planificación Familiar y Anticoncepción	2.7.1.7	Anexo IV - Apoyo Federal	Condón masculino. De hule látex. Envase con 100 piezas.	5,000
4	Planificación Familiar y Anticoncepción	2.7.1.8	Anexo IV - Apoyo Federal	Condón femenino. De poliuretano o látex lubricado con dos anillos flexibles en los extremos. Envase con 1, 2 ó 3 piezas en empaque individual.	10,000
<b>TOTAL (PESOS)</b>					<b>13,255,170.00</b>

#### O00 CENTRO NACIONAL DE PROGRAMAS PREVENTIVOS Y CONTROL DE ENFERMEDADES

No.	PROGRAMA	INDICE	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	CANTIDAD (VOLUMEN)
10	Prevención y Control de la Diabetes	1.1.1.1	Anexo IV - Apoyo Federal	Tiras Reactivas Tira Reactiva. Para determinación de glucosa en sangre capilar con límite de medición en glucómetro hasta 500 o 800 mg/dl. Con membrana hidrofóbica impregnada con activante químico: glucosa oxidasa, con reductor e indicador o glucosa	363,199

					deshidrogenasa. Para la determinación de glucosa. Envase con 25, 50 o 100 tiras. TATC.		
10	Prevención y Control de la Diabetes	3.1.1.1	Anexo IV - Apoyo Federal		Prueba en tira reactiva, cartucho o cubeta de reacción descartable, para la determinación cuantitativa de hemoglobina glucosilada fracción A1c en sangre capilar venosa. Caja con 10 o 20 pruebas.	101,058	
10	Prevención y Control de la Diabetes	3.1.4.1	Anexo IV - Apoyo Federal		Tiras Reactivas Tira reactiva para la determinación semicuantitativa de microalbúmina en orina, en un rango de 10 a 100 mg/L, en un tiempo aproximado de un minuto. Tubo con 25, 30 o 50 tiras reactivas. RTC y/o TA.	33,686	
11	Prevención y Control de la Obesidad y Riesgo Cardiovascular	1.1.1.1	Anexo IV - Apoyo Federal		Tiras Reactivas Tira reactiva para la determinación semicuantitativa de microalbúmina en orina, en un rango de 10 a 100 mg/L, en un tiempo aproximado de un minuto. Tubo con 25, 30 o 50 tiras reactivas. RTC y/o TA.	32,000	
11	Prevención y Control de la Obesidad y Riesgo Cardiovascular	1.1.1.1	Anexo IV - Apoyo Federal		Tiras reactivas para determinación cuantitativa de perfil de lípidos (para ser utilizadas en equipo portátil para la determinación cuantitativa de colesterol total, colesterol HDL, colesterol LDL, triglicéridos) presentación: frasco con 10, 15 o 25 tiras reactivas.	62,000	
<b>TOTAL (PESOS)</b>						<b>39,081,302.50</b>	

## R00 CENTRO NACIONAL PARA LA SALUD DE LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA

No.	PROGRAMA	INDICE	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	CANTIDAD (VOLUMEN)
1	Vacunación Universal	1.1.1.1	Anexo IV - Apoyo Federal	Vacuna b.c.g. Suspensión Inyectable Cada dosis de 0.1 ml de la Suspensión reconstituida de bacilos Atenuados contiene la cepa: Francesa 1173P2 200 000-500 000 UFC o Danesa 1331 200 000-300 000 UFC o Glaxo* 1077 800 000-3 200 000 UFC o Tokio 172 200 000-3 000 000 UFC o Montreal 200 000-3 200 000 UFC o Moscow 100 000-3 300 000 UFC Envase con frasco ampula o ampolleta con liofilizado para 10 dosis y ampolletas con diluyente de 1.0 ml. *Semilla Mérieux. <b>Descripción complementaria:</b> El precio es por Envase con frasco ampula o ampolleta con liofilizado para 10 dosis y ampolletas con diluyente	12,126
1	Vacunación Universal	1.1.1.2	Anexo IV - Apoyo Federal	Vacuna recombinante contra la hepatitis b. Suspensión Inyectable. Cada dosis de 0.5 ml contiene: Antígeno de superficie del virus de la	18,730

70

ÍNDICE: Representado por: Número de Estrategia. Número de Línea de Acción, Número de Actividad General y Número de Acción Específica

				<p>hepatitis B purificado DNA recombinante 10 ?g. Envase con jeringa prellenada con 0.5 ml o frasco ampulla con 0.5 ml.  <b>Descripción complementaria:</b> Precio por envase con jeringa prellenada con 0.5 ml o frasco ampulla con 0.5 ml.</p>	
1	Vacunación Universal	1.1.1.3	Anexo IV - Apoyo Federal	<p>Vacuna recombinante contra la hepatitis b. Suspensión Inyectable  Cada dosis de 1 ml contiene: AgsHb 20 ?g. Envase con un frasco ampulla con 10 ml (10 dosis).  <b>Descripción complementaria:</b> El precio es por envase con un frasco ampulla con 10 ml (10 dosis).</p>	4,068
1	Vacunación Universal	1.1.1.7	Anexo IV - Apoyo Federal	<p>Vacuna antineumocócica. Solución Inyectable Cada dosis de 0.5 ml contiene: Poliósidos purificados del Streptococcus pneumoniae serotipos 1, 2, 3, 4, 5, 6B, 7F, 8, 9N, 9V, 10A, 11A, 12F, 14, 15B, 17F, 18C, 19A, 19F, 20, 22F, 23F y 33F, cada uno con 25 ?g. Envase con jeringa prellenada de 0.5 ml.  <b>Descripción complementaria:</b> El precio es por envase con jeringa prellenada de 0.5 ml. (1 dosis)</p>	50,220
1	Vacunación Universal	1.1.1.8	Anexo IV - Apoyo Federal	<p>Vacuna doble viral (sr) contra sarampión y rubéola. Suspensión Inyectable Cada dosis de 0.5 ml de vacuna reconstituida contiene: Virus Atenuados del sarampión cepa Edmonston- Zagreb (cultivados en células diploides humanas) o cepa Enders o cepa Schwarz (cultivados en fibroblastos de embrión de pollo) 3.0 log<sub>10</sub> a 4.5 log<sub>10</sub> DICC50 o 1000 a 32000 DICC50 o 103 a 3.2 x 104 DICC50 Virus Atenuados de la rubéola cepa Wistar RA 27/3 (cultivados en células diploides humanas MRC-5 o WI-38) &gt; 3.0 log<sub>10</sub> DICC50 o &gt;= 1000 DICC50 o &gt;= 103 DICC50 Envase con liofilizado para 10 dosis y diluyente.  <b>Descripción complementaria:</b> El precio es por envase con liofilizado para 10 dosis y diluyente.</p>	4,068
1	Vacunación Universal	1.1.1.9	Anexo IV - Apoyo Federal	<p>Toxoides tetánico y diftérico(td). Suspensión Inyectable Por formulación de proceso Cada dosis de 0.5 ml contiene: Toxide diftérico no más de 5 Lf. Toxide tetánico no más de 25 Lf. O Por potencia de producto terminado. Cada dosis de 0.5 ml contiene: Toxoides: Toxide diftérico. Método de Reto: No menos de 2 UI. Método de seroneutralización: Mínimo 0.5 UI de antitoxina/ml de suero. Toxoides: Toxide tetánico. Método de Reto: No menos de 20 UI. Método de seroneutralización: Mínimo 2 UI de antitoxina/ml de suero. Envase con frasco ampulla con 5 ml (10 dosis).  <b>Descripción complementaria:</b> El precio es por envase con frasco ampulla con 5 ml (10 dosis).</p>	28,262

1	Vacunación Universal	1.1.1.10	Anexo IV - Apoyo Federal	<p>Vacuna de refuerzo contra difteria, tetanos y tosferina acelarar (tpe). Suspensión Inyectable Cada dosis de 0.5 ml contiene: Toxoides diftérico no menos de 2 UI (2 ó 2.5 Lf) Toxoides tetánico no menos de 20 UI (5 Lf) Toxoides pertussis 2.5 ó 8 ?g Hemaglutinina Filamentosa (FHA) 5 ó 8 ?g Pertactina (Proteína de Membrana exterior de 66 KDa-PRN) 2.5 ó 3 ?g Con o sin Fibras tipos 2 y 3 5 ?g Envase con 1 frasco ampúla con una dosis de 0.5 ml.</p> <p><b>Descripción complementaria:</b> Precio por envase con 1 frasco ampúla con una dosis. La clave puede variar a la 020.000.3808.00 dependiendo la disponibilidad y presentación 1 Jeringa prellenada con una dosis de 0.5ml</p>	50,860
1	Vacunación Universal	1.1.2.1	Anexo IV - Apoyo Federal	<p>Vacuna antipertussis con toxoides diftérico y tetánico (dot). Suspensión Inyectable * Cada dosis de 0.5 ml contiene: Bordetella pertussis No más de 16 Uo Toxoides diftérico No más de 30 Lf Toxoides tetánico No más de 25 Lf o **Cada dosis de 0.5 ml contiene: Bordetella pertussis No menos de 4 UI Toxoides: Toxoides diftérico Método de Reto : No menos de 30 UI Método de Seroneutralización Mínimo 2 UI de antitoxina/ml de suero. Toxoides: Toxoides tetánico Método de Reto: No menos de 40 UI en cobayos o No menos de 80 UI en ratones Método de Seroneutralización. Mínimo 2 UI de antitoxina/ml de suero. Envase con frasco ampúla de 5 ml (10 dosis) *Formulación de proceso **Potencia de producto terminado</p> <p><b>Descripción complementaria:</b> El precio es por envase con frasco ampúla de 5 ml (10 dosis)</p>	9,157
1	Vacunación Universal	1.5.1.1	Anexo IV - Apoyo Federal	<p>Vacuna triple viral (srp ) contra sarampión, rubéola y parotiditis. Solución Inyectable Cada dosis de 0.5 ml de vacuna reconstituida contiene: Virus Atenuados de sarampión de las cepas Edmonston-Zagreb (cultivados en células diploides humanas) o Edmonston-Enders o Schwarz (cultivados en fibroblastos de embrión de pollo) 3.0 log<sub>10</sub> a 4.5 log<sub>10</sub> DICC50 o 1000 a 32000 DICC50 o 103 a 3.2 x 104 DICC50 Virus Atenuados de rubéola cepa Wistar RA27/3 (cultivado en células diploides humanas MRC-5 o WI-38) &gt; 3.0 log<sub>10</sub> DICC50 o &gt; 1000 DICC50 o &gt; 103 DICC50 Virus Atenuados de la parotiditis de las cepas Rubini o Leningrad-Zagreb o Jeryl Lynn o Urabe AM-9 o RIT 4385 (cultivados en huevo embrionario de gallina o en células diploides humanas) &gt; 3.7 log<sub>10</sub> DICC50 o &gt; 5000 DICC50 o &gt; 5 x 103 DICC50 (&gt; 4.3 log<sub>10</sub> DICC50 o &gt; 20000 DICC50 o &gt; 2 x 104 para la cepa Jeryl Lynn) Envase con frasco ampúla con liofilizado para una dosis y diluyente.</p>	140,670

	Descripción complementaria: El precio es por envase con frasco ámpula con liofilizado para una dosis y diluyente		42,532,527.30
TOTAL (PESOS)			
<b>GRAN TOTAL (PESOS)</b>			<b>94,868,999.80</b>

**NOTA:** Para el programa de Planificación Familiar y Anticoncepción a cargo del Centro Nacionales de Equidad de Género y Salud Reproductiva; los programas de Diabetes mellitus, Obesidad y riesgo cardiovascular y la Prevención y control de la Tuberculosis a cargo del Centro Nacional de Programas Preventivos y Control de Enfermedades; y para el programa de Vacunación universal a cargo del Centro Nacional para la Salud de la Infancia y la Adolescencia, tendrán como fuente de financiamiento adicional recursos del Anexo IV – Apoyo Federal, los cuales serán ministrados a través del Ramo 12.

**APÉNDICE**

**CONVENIO ESPECIFICO EN MATERIA DE MINISTRACION DE SUBSIDIOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE ACCIONES DE SALUD PÚBLICA EN LAS ENTIDADES FEDERATIVAS QUE CELEBRAN, EL EJECUTIVO FEDERAL, POR CONDUCTO DE "LA SECRETARÍA", Y EL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO POR CONDUCTO DE "LA ENTIDAD".**

La información de la distribución de los recursos presupuestarios del ramo 33, Aportación Estatal, y Otra, así como los de la Comisión Nacional de Protección Social en Salud, CNPSS, ANEXO IV y Fondo de Protección contra Gastos Catastróficos, FPGC, no forman parte de los recursos federales ministrados por "LA SECRETARÍA" a "LA ENTIDAD" con motivo del presente convenio, se colocan sólo para efectos de la evaluación de la eficiencia y eficacia de "LOS PROGRAMAS".

**Resumen de recursos por fuente de financiamiento**

(Monto pesos)

N o.	UNIDAD RESPONSABLE / PROGRAMA DE ACCION	3PP8 RAMO 12		SUBTOTAL	RAMO 33	APORTACION ESTATAL	OPORTUNIDADES	OTRA	SUBTOTAL	CNPSS			TOTAL
		RECURSOS FINANCIEROS CAUSEO CAUSE8	INSUMOS							ANEXO IV PROYECTO FEDERAL APOYO CONSEG	8M3 XXI FEDERALIPR EQUIPAMIENTO (IN SUMO 3) E	FPGC APOYO FEDERAL IN SUMO 3 Y APOYO FEDERAL PROYECTO LABORATORIO	
<b>310 DIRECCION GENERAL DE PROMOCION DE LA SALUD</b>													
1	Promoción de la Salud y Determinantes Sociales	0.00	0.00	0.00	1,127,484.31	0.00	0.00	0.00	1,127,484.31	7,166,847.00	0.00	0.00	8,294,331.31
2	Entornos y Comunidades Saludables	3,518,508.20	0.00	3,518,508.20	434,208.00	0.00	0.00	0.00	434,208.00	0.00	0.00	0.00	3,952,716.20
3	Alimentación y Actividad Física	7,160,000.00	0.00	7,160,000.00	228,118.00	0.00	0.00	0.00	228,118.00	188,000.00	0.00	0.00	7,576,118.00
	<b>Total:</b>	<b>10,886,508.20</b>	<b>0.00</b>	<b>10,886,508.20</b>	<b>1,790,822.31</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>1,790,822.31</b>	<b>7,354,847.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>18,308,676.51</b>
<b>313 SECRETARIADO TÉCNICO DEL CONSEJO NACIONAL DE SALUD MENTAL</b>													
1	Salud Mental	0.00	0.00	0.00	388,887.21	0.00	0.00	0.00	388,887.21	13,372,783.48	0.00	0.00	13,761,670.69
	<b>Total:</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>388,887.21</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>388,887.21</b>	<b>13,372,783.48</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>13,761,670.69</b>
<b>316 SECRETARIADO TÉCNICO DEL CONSEJO NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN DE ACCIDENTES</b>													
1	Seguridad Vial	308,000.00	0.00	308,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	308,000.00	0.00	0.00	0.00	308,000.00
2	Prevención de Accidentes en Grupos Vulnerables	250,000.00	0.00	250,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	250,000.00	0.00	0.00	0.00	250,000.00
	<b>Total:</b>	<b>558,000.00</b>	<b>0.00</b>	<b>558,000.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>558,000.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>558,000.00</b>

UNIDAD RESPONSABLE / PROGRAMA DE ACCION	SPP RAMO 12		RAMO 33	OPORTUNIDADES	OTRA	SUBTOTAL	CHIP 88			TOTAL
	RECURSOS FINANCIEROS CA 88 CO CAUIES	IN SUMO 8					RECURSOS FINANCIEROS	ANEXO IV PROREBPO FEDERAL IN SUMO 8 Y CON SEG	8MS XXI APOYO FEDERAL SUPUESTO E IN SUMO 3	
<b>\$18 DIRECCION GENERAL DE EPIDEMIOLOGIA</b>										
1	Sistemas Nacionales de Vigilancia Epidemiologica	1,663,821.00	0.00	2,428,287.84	0.00	0.00	2,428,287.84	0.00	0.00	3,885,183.84
2	3INAVE (Componente de Vigilancia por Laboratorio)	1,182,176.20	72,875.00	2,180,827.00	0.00	0.00	2,180,827.00	0.00	0.00	3,368,375.20
	<b>Totales:</b>	<b>2,845,997.20</b>	<b>72,875.00</b>	<b>4,609,114.84</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>4,609,114.84</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>7,278,664.04</b>
<b>000 CENTRO NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN Y EL CONTROL DEL VIH/SIDA</b>										
1	Respuesta al VIH/SIDA	2,867,060.00	8,811,482.00	8,860,850.68	0.00	0.00	8,860,850.68	10,878,106.68	0.00	120,163,747.50
	<b>Totales:</b>	<b>2,867,060.00</b>	<b>8,811,482.00</b>	<b>8,860,850.68</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>8,860,850.68</b>	<b>10,878,106.68</b>	<b>0.00</b>	<b>120,163,747.50</b>
<b>000 CENTRO NACIONAL DE EQUIDAD DE GÉNERO Y SALUD REPRODUCTIVA</b>										
1	Prevención y Control de la Infección por el Virus de la Mujer	13,368,068.00	4,794,886.20	18,062,954.20	0.00	0.00	18,062,954.20	21,086,063.88	0.00	42,388,728.16
2	Salud Materna y Perinatal	21,280,014.28	3,284,852.00	24,574,866.28	0.00	0.00	24,574,866.28	37,633,083.86	2,401,716.33	88,280,883.83
3	Salud Sexual y Reproductiva para Adolescentes	3,288,446.86	0.00	3,288,446.86	0.00	0.00	3,288,446.86	3,888,661.43	0.00	13,648,673.74
4	Planificación Familiar y Anticoncepción	7,766,884.00	0.00	7,766,884.00	0.00	0.00	7,766,884.00	62,122,877.62	0.00	78,898,660.62
5	Prevención y Atención de la Violencia Familiar y de Género	11,408,024.00	686,844.02	12,094,868.02	0.00	0.00	12,094,868.02	11,188,866.88	0.00	23,781,744.42
6	Igualdad de Género en Salud	747,821.00	0.00	747,821.00	0.00	0.00	747,821.00	188,844.16	0.00	844,285.16
	<b>Totales:</b>	<b>57,365,824.81</b>	<b>3,685,882.22</b>	<b>61,051,707.03</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>61,051,707.03</b>	<b>139,928,337.47</b>	<b>2,401,716.33</b>	<b>227,880,343.52</b>
<b>000 CENTRO NACIONAL DE PROGRAMA 8 PREVENTIVO 3 Y CONTROL DE ENFERMEDADES</b>										
1	Prevención y Control de la Rabia Humana	28,584.00	37,400.00	65,984.00	0.00	0.00	65,984.00	1,177,888.00	0.00	11,165,016.84
2	Prevención y Control de la Brucelosis	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	184,708.77	0.00	1,270,865.81
3	Prevención y Control de la Rickettsiosis	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	6,244.00	0.00	673,834.80
4	Prevención y Control de Dengue y Otros Vectores	3,866,888.00	11,977,283.00	15,844,171.00	0.00	0.00	15,844,171.00	27,682,868.80	0.00	90,442,688.84
5	Prevención y Control del Paludismo	323,224.00	0.00	323,224.00	0.00	0.00	323,224.00	1,331,288.00	0.00	1,802,681.01
6	Eliminación de la Intoxicación por Chagas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7	Prevención y Control de Enfermedades de Chagas	210,848.88	0.00	210,848.88	0.00	0.00	210,848.88	204,800.00	0.00	884,177.21
8	Prevención y Control de las Leishmaniasis	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
8	Prevención y Control de la Intoxicación por Pioduras de Alcobán	283,816.00	0.00	283,816.00	0.00	0.00	283,816.00	18,124,106.27	0.00	23,876,882.82
0	Prevención y Control de la Diabetes	1,887,280.84	0.00	1,887,280.84	0.00	0.00	1,887,280.84	60,010,280.16	0.00	67,284,350.88

N O.	UNIDAD RESPONSABLE / PROGRAMA DE ACCIÓN	3PP8 RAMO 12		SUBTOTAL	RAMO 33	AFORTACIÓN ESTATAL	OPORTUNIDAD DE	OTRA	SUBTOTAL	CNP 88			TOTAL
		RECURSOS FINANCIEROS CAJERO CAJES	INSUMOS							ANEXO IV PROYECTO FEDERAL INSUMOS Y CONSEG	8M3 XXI FEDERALIPR ESUPUESTO E INSUMOS	FRGC APOYO FEDERAL INSUMOS Y PRUEBAS DE LABORATORIO	
1	Prevención y Control de la Obesidad y Riesgo Cardiovascular	6,970,816.00	0.00	6,970,816.00	2,188,845.52	0.00	0.00	0.00	2,188,845.52	0.00	0.00	0.00	32,284,365.48
1	Atención del Embarazo	1,245,002.88	0.00	1,245,002.88	686,702.79	0.00	0.00	0.00	686,702.79	0.00	0.00	0.00	3,670,706.42
1	Prevención, Detección y Control de los Programas de Salud	467,162.44	0.00	467,162.44	3,150,818.91	0.00	0.00	0.00	3,150,818.91	0.00	0.00	0.00	33,312,106.26
1	Enfermedades de la Tuberculosis	0.00	364,866.88	364,866.88	4,841,114.30	0.00	0.00	0.00	4,841,114.30	0.00	0.00	0.00	14,650,794.98
1	Prevención y Control de la Tuberculosis	0.00	0.00	0.00	100,140.37	0.00	0.00	0.00	100,140.37	0.00	0.00	0.00	418,038.57
1	Eliminación de la Lepra	0.00	0.00	0.00	517,448.48	0.00	0.00	0.00	517,448.48	0.00	0.00	0.00	782,138.92
1	Atención de Urgencias Epidemiológicas y Desastres	274,880.43	0.00	274,880.43	888,540.40	0.00	0.00	0.00	888,540.40	0.00	0.00	0.00	1,682,066.57
1	Prevención de Enfermedades Diarreales Agudas y Cólera	165,403.77	0.00	165,403.77	108,445.32	0.00	0.00	0.00	108,445.32	0.00	0.00	0.00	1,086,011.21
1	Prevención y Control de las Enfermedades Respiratorias e Influenza	18,400.00	0.00	18,400.00	23,344,887.99	0.00	0.00	0.00	23,344,887.99	0.00	0.00	0.00	303,930,488.38
Total:		14,324,822.86	12,388,638.88	26,713,461.74	82,868,886.07	0.00	0.00	0.00	82,868,886.07	0.00	0.00	0.00	274,374,858.07
ROO CENTRO NACIONAL PARA LA SALUD DE LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA													
1	Vacunación Universal	2,640,310.00	95,085,617.20	97,655,927.20	18,458,175.00	0.00	0.00	0.00	18,458,175.00	0.00	0.00	0.00	278,813,421.88
2	Salud para la Infancia y la Adolescencia	1,112,280.00	0.00	1,112,280.00	6,748,881.74	0.00	0.00	0.00	6,748,881.74	0.00	0.00	0.00	23,128,061.06
3	Cáncer en la Infancia y la Adolescencia	884,786.00	0.00	884,786.00	167,020.35	0.00	0.00	0.00	167,020.35	0.00	0.00	0.00	1,882,016.35
Total:		4,337,386.00	95,085,617.20	99,402,902.20	23,344,887.99	0.00	0.00	0.00	23,344,887.99	0.00	0.00	0.00	303,930,488.38
Gran Total:		93,683,484.98	122,834,638.11	216,788,088.07	141,680,131.70	0.00	0.00	0.00	141,680,131.70	0.00	0.00	0.00	873,138,818.00

**NOTA:** La descripción detallada de los insumos/servicios a adquirir o contratar con los recursos que se indican en el presente Apéndice, se encuentran identificados en los siguientes módulos del **Sistema de Información para la Administración del Fondo para el Fortalecimiento de Acciones de Salud Pública en las Entidades Federativas, SIAFFASPE: Módulo de Reportes-Presupuestación-Ramo 12** (Formato Reporte de ramo 12 por entidad federativa, programa, fuente de financiamiento e insumo, bien o servicio); **Módulo de Reportes-Presupuestación-Ramo 33** (Formato Reporte de ramo 33 por entidad federativa, programa, fuente de financiamiento e insumo, bien o servicio); y **Módulo de Reportes-Presupuestación-Anexo IV-PRORESPPPO**, (Formato 20% del Anexo IV-PRORESPPPO. Reporte de montos por insumo, bien o servicio).

**SEGUNDA.- "LAS PARTES"** acuerdan que salvo por lo expresamente estipulado en el presente instrumento jurídico, todas las demás obligaciones del **"CONVENIO PRINCIPAL"** deberán permanecer sin cambio alguno, por lo que reconocen y ratifican la plena vigencia del **"CONVENIO PRINCIPAL"**.

**TERCERA.- "LAS PARTES"** convienen en que la ejecución del presente instrumento no constituye una novación de cualquier obligación establecida en el **"CONVENIO PRINCIPAL"**.

**CUARTA. "LAS PARTES"** convienen en que para la interpretación y cumplimiento del presente Convenio, será aplicable el derecho federal vigente y se someten irrevocablemente a la jurisdicción de los tribunales federales competentes en la Ciudad de México, renunciando a cualquier otra jurisdicción que, en razón de su domicilio presente o futuro o por cualquier otra razón, les pudiera corresponder.

**QUINTA.** El presente **Convenio Modificatorio** empezará surtir efectos a partir de la fecha de su firma, y se mantendrá en vigor hasta el **31 de diciembre de 2019**.

Estando enteradas las partes del contenido y de su alcance legal, lo firman al margen y al calce por cuadruplicado a los dos días del mes de mayo del año dos mil diecinueve.

-----  
-----

**POR “LA SECRETARÍA”**

<p><b>Dr. Hugo López Gatell Ramírez</b> Subsecretario de Prevención y Promoción de la Salud Rúbrica.</p>	
<p><b>Dr. Ricardo Cortés Alcalá</b> Director General de Promoción de la Salud Rúbrica.</p>	<p><b>Dr. Rufino Luna Gordillo</b> Director General Adjunto Salud Reproductiva En suplencia por ausencia del Titular del Centro Nacional de Equidad de Género y Salud Reproductiva de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 55 del reglamento interior de la Secretaría de Salud. Rúbrica.</p>
<p><b>Dr. José Luis Alomía Zagarra</b> Director General de Epidemiología Rúbrica.</p>	<p><b>Dr. Ruy López Ridaura</b> Director General del Centro Nacional de Programas Preventivos y Control de Enfermedades Rúbrica.</p>
<p><b>T.R. María Virginia González Torres</b> Secretaría Técnica del Consejo Nacional de Salud Mental <b>Luis Gerardo Acosta del Lago</b> Director de Normatividad y Coordinación Institucional En suplencia por ausencia de la Secretaría Técnica del Consejo Nacional de Salud Mental, en términos de lo dispuesto en el artículo 55 del Reglamento Interior de la Secretaría de Salud. Rúbrica.</p>	<p><b>Mtro. Agustín López González</b> Director de Prevención y Participación Social En suplencia por ausencia del Director General del Centro Nacional para la Prevención y el Control del VIH/SIDA, en términos de lo dispuesto en el artículo 55 del Reglamento Interior de la Secretaría de Salud. Rúbrica.</p>
<p><b>Dr. Arturo García Cruz</b> Secretario Técnico del Consejo Nacional para la Prevención de Accidentes Rúbrica.</p>	<p><b>M.C.S.S. Miriam Esther Veras Godoy</b> Directora General del Centro Nacional para la Salud de la Infancia y la Adolescencia Rúbrica.</p>

## POR "LA ENTIDAD"

<hr/> <b>Lic. Tulio Samuel Pérez Calvo</b> Secretario de Finanzas y Administración Rúbrica.	<hr/> <b>Dr. Carlos de la Peña Pintos</b> Secretario de Salud y Director General Operativo de los Servicios Estatales de Salud del Estado de Guerrero Rúbrica.
---	---

EL SUSCRITO LICENCIADO FRANCISCO JAVIER GUERRA ZERMEÑO, DIRECTOR GENERAL DE ASUNTOS JURIDICOS Y DERECHOS HUMANOS DE LA SECRETARÍA DE SALUD DEL ESTADO DE GUERRERO Y SERVICIOS ESTATALES DE SALUD, QUE ACTÚA CON LOS TESTIGOS DE ASISTENCIA QUIENES DAN FE Y LEGALIDAD DE LA PRESENTE; CON FUNDAMENTO EN EL APARTADO SEGUNDO FRACCION XXV DEL ACUERDO SSA/001/2017 POR EL QUE SE DELEGAN FACULTADES AL C. DIRECTOR GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS Y DERECHOS HUMANOS DEPENDIENTE DE LA SECRETARÍA DE SALUD DEL ESTADO DE GUERRERO Y SERVICIOS ESTATALES DE SALUD, PUBLICADO EL DÍA 6 DE OCTUBRE DEL 2017, EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE GUERRERO.

**C E R T I F I C A**

QUE LAS PRESENTES COPIAS FOTOSTÁTICAS DEL **CONVENIO MODIFICATORIO AL CONVENIO ESPECÍFICO EN MATERIA DE MINISTRACIÓN DE SUBSIDIOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE ACCIONES DE SALUD PÚBLICA EN LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, SUSCRITO EL UNO DE FEBRERO DEL DOS MIL DIECINUEVE**, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL EJECUTIVO FEDERAL POR CONDUCTO DE LA SECRETARÍA DE SALUD, Y POR LA OTRA PARTE, EL EJECUTIVO DEL ESTADO DE GUERRERO, POR CONDUCTO DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN Y LA SECRETARÍA DE SALUD ESTATAL, DE FECHA DOS DE MAYO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE, CONCUERDAN FIELMENTE CON TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES CON EL ORIGINAL; QUE CONSTA DE CUARENTA (40) FOJAS ÚTILES, QUE TUVE A LA VISTA Y PREVIO COTEJO SE DEVUELVE A LOS ARCHIVOS DE ESTA DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS Y DERECHOS HUMANOS, PARA SU RESGUARDO CORRESPONDIENTE.

LO QUE CERTIFICO PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, EN LA CIUDAD DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO, GUERRERO, A LOS DOCE DÍAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE. CONSTE.

EL DIRECTOR GENERAL DE ASUNTOS JURIDICOS Y DERECHOS HUMANOS  
DE LA SECRETARÍA DE SALUD DEL ESTADO DE GUERRERO Y SERVICIOS  
ESTATALES DE SALUD.

LICENCIADO FRANCISCO JAVIER GUERRA ZERMEÑO.

Rúbrica.

TESTIGOS DE ASISTENCIA

LIC. ADAN TOVAR LEÓN.

Rúbrica.

LIC. JOSÉ JUAN GUEVARA VÉLEZ.

Rúbrica.

---

---

---

---

---

INFORME TRIMESTRAL DEL AVANCE PRESUPUESTAL SOBRE EL EJERCICIO, DESTINO Y RESULTADOS DE LOS RECURSOS CORRESPONDIENTES AL FONDO DE APORTACIONES PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA DE LOS ESTADOS Y DEL DISTRITO FEDERAL (FASP) 2019, CON CORTE AL 30 DE JUNIO DE 2019, RELATIVO AL SEGUNDO INFORME TRIMESTRAL.

Table with 12 columns: CODIGO, DESCRIPCIÓN, PLAN, SUBPROGRAMA, FONDO, SUBFUNCIÓN, RUBRO, SUBRUBRO, CUENTA, SUBCUENTA, DESCRIPCIÓN, EJERCICIO, DESTINO, RESULTADO. The table lists various budgetary items under the FASP 2019, including categories like 'Asesoría', 'Formación', 'Equipamiento', and 'Mantenimiento'.

Three handwritten signatures in blue ink are located at the bottom of the page.

RENTAS ESTATALES	CATEGORIA	CANTIDAD	CONTRIBUYENTE	AÑO	MUNICIPIO	ANEXO_2019(1)				ANEXO_2019(2)	ESTATUS	AÑO
						CONTRIBUYENTE	CONTRIBUYENTE	CONTRIBUYENTE	CONTRIBUYENTE			
Puesto Director del Estado	110000	110000	110000	2019	110000	110000	110000	110000	110000	110000	110000	110000
Secretaría de Seguridad Pública	110000	110000	110000	2019	110000	110000	110000	110000	110000	110000	110000	110000
Comando Estatal de Seguridad Pública	110000	110000	110000	2019	110000	110000	110000	110000	110000	110000	110000	110000
Comando Estatal de Seguridad Pública	110000	110000	110000	2019	110000	110000	110000	110000	110000	110000	110000	110000
Puesto Director del Estado	110000	110000	110000	2019	110000	110000	110000	110000	110000	110000	110000	110000
Secretaría de Seguridad Pública	110000	110000	110000	2019	110000	110000	110000	110000	110000	110000	110000	110000
Comando Estatal de Seguridad Pública	110000	110000	110000	2019	110000	110000	110000	110000	110000	110000	110000	110000
Comando Estatal de Seguridad Pública	110000	110000	110000	2019	110000	110000	110000	110000	110000	110000	110000	110000
Puesto Director del Estado	110000	110000	110000	2019	110000	110000	110000	110000	110000	110000	110000	110000
Secretaría de Seguridad Pública	110000	110000	110000	2019	110000	110000	110000	110000	110000	110000	110000	110000
Comando Estatal de Seguridad Pública	110000	110000	110000	2019	110000	110000	110000	110000	110000	110000	110000	110000
Comando Estatal de Seguridad Pública	110000	110000	110000	2019	110000	110000	110000	110000	110000	110000	110000	110000
Puesto Director del Estado	110000	110000	110000	2019	110000	110000	110000	110000	110000	110000	110000	110000
Secretaría de Seguridad Pública	110000	110000	110000	2019	110000	110000	110000	110000	110000	110000	110000	110000
Comando Estatal de Seguridad Pública	110000	110000	110000	2019	110000	110000	110000	110000	110000	110000	110000	110000
Comando Estatal de Seguridad Pública	110000	110000	110000	2019	110000	110000	110000	110000	110000	110000	110000	110000
Puesto Director del Estado	110000	110000	110000	2019	110000	110000	110000	110000	110000	110000	110000	110000
Secretaría de Seguridad Pública	110000	110000	110000	2019	110000	110000	110000	110000	110000	110000	110000	110000
Comando Estatal de Seguridad Pública	110000	110000	110000	2019	110000	110000	110000	110000	110000	110000	110000	110000
Comando Estatal de Seguridad Pública	110000	110000	110000	2019	110000	110000	110000	110000	110000	110000	110000	110000





ARTICULO 109 (NUEVO)											
ORDEN	PROYECTO	FECHA	ACTIVIDAD	INDICADOR DE RESULTADO	ACTIVIDAD	SE	SE	SE	SE	SE	SE
100	1.0000000000000	2019	Seguridad	SE: 1000, programa 2019, línea de actividad 1000, proyecto 1000, subproyecto 1000, actividad 1000, indicador 1000, resultado 1000, meta 1000, modificador 1000, etc.	Actividad de capacitación para el personal de la Secretaría de la Defensa Pública	1000	1000	1000	1000	1000	1000
101	1.0000000000001	2019	Seguridad	SE: 1000, programa 2019, línea de actividad 1000, proyecto 1000, subproyecto 1000, actividad 1000, indicador 1000, resultado 1000, meta 1000, modificador 1000, etc.	Administración de servicios con tecnología	1000	1000	1000	1000	1000	1000
102	1.0000000000000	2019	Seguridad	SE: 1000, programa 2019, línea de actividad 1000, proyecto 1000, subproyecto 1000, actividad 1000, indicador 1000, resultado 1000, meta 1000, modificador 1000, etc.	Apoyos técnicos y capacitación al personal de la Secretaría de la Defensa Pública	1000	1000	1000	1000	1000	1000
103	1.0000000000001	2019	Seguridad	SE: 1000, programa 2019, línea de actividad 1000, proyecto 1000, subproyecto 1000, actividad 1000, indicador 1000, resultado 1000, meta 1000, modificador 1000, etc.	Equipos de protección personal, armamento y municiones	1000	1000	1000	1000	1000	1000
104	1.0000000000000	2019	Seguridad	SE: 1000, programa 2019, línea de actividad 1000, proyecto 1000, subproyecto 1000, actividad 1000, indicador 1000, resultado 1000, meta 1000, modificador 1000, etc.	Equipos de defensa y seguridad	1000	1000	1000	1000	1000	1000
105	1.0000000000001	2019	Seguridad	SE: 1000, programa 2019, línea de actividad 1000, proyecto 1000, subproyecto 1000, actividad 1000, indicador 1000, resultado 1000, meta 1000, modificador 1000, etc.	Equipos de cómputo e integración de información	1000	1000	1000	1000	1000	1000
106	1.0000000000000	2019	Seguridad	SE: 1000, programa 2019, línea de actividad 1000, proyecto 1000, subproyecto 1000, actividad 1000, indicador 1000, resultado 1000, meta 1000, modificador 1000, etc.	Asesoramiento al personal de la Secretaría de la Defensa Pública	1000	1000	1000	1000	1000	1000
107	1.0000000000001	2019	Seguridad	SE: 1000, programa 2019, línea de actividad 1000, proyecto 1000, subproyecto 1000, actividad 1000, indicador 1000, resultado 1000, meta 1000, modificador 1000, etc.	Manejo de oficina	1000	1000	1000	1000	1000	1000
108	1.0000000000000	2019	Seguridad	SE: 1000, programa 2019, línea de actividad 1000, proyecto 1000, subproyecto 1000, actividad 1000, indicador 1000, resultado 1000, meta 1000, modificador 1000, etc.	Manejo de oficina	1000	1000	1000	1000	1000	1000
109	1.0000000000001	2019	Seguridad	SE: 1000, programa 2019, línea de actividad 1000, proyecto 1000, subproyecto 1000, actividad 1000, indicador 1000, resultado 1000, meta 1000, modificador 1000, etc.	Manejo de oficina	1000	1000	1000	1000	1000	1000
110	1.0000000000000	2019	Seguridad	SE: 1000, programa 2019, línea de actividad 1000, proyecto 1000, subproyecto 1000, actividad 1000, indicador 1000, resultado 1000, meta 1000, modificador 1000, etc.	Fuerzas de seguridad y protección personal	1000	1000	1000	1000	1000	1000
111	1.0000000000001	2019	Seguridad	SE: 1000, programa 2019, línea de actividad 1000, proyecto 1000, subproyecto 1000, actividad 1000, indicador 1000, resultado 1000, meta 1000, modificador 1000, etc.	Equipos de comunicación	1000	1000	1000	1000	1000	1000
112	1.0000000000000	2019	Seguridad	SE: 1000, programa 2019, línea de actividad 1000, proyecto 1000, subproyecto 1000, actividad 1000, indicador 1000, resultado 1000, meta 1000, modificador 1000, etc.	Equipos de comunicación	1000	1000	1000	1000	1000	1000
113	1.0000000000001	2019	Seguridad	SE: 1000, programa 2019, línea de actividad 1000, proyecto 1000, subproyecto 1000, actividad 1000, indicador 1000, resultado 1000, meta 1000, modificador 1000, etc.	Manejo de oficina	1000	1000	1000	1000	1000	1000
114	1.0000000000000	2019	Seguridad	SE: 1000, programa 2019, línea de actividad 1000, proyecto 1000, subproyecto 1000, actividad 1000, indicador 1000, resultado 1000, meta 1000, modificador 1000, etc.	Manejo de oficina	1000	1000	1000	1000	1000	1000
115	1.0000000000001	2019	Seguridad	SE: 1000, programa 2019, línea de actividad 1000, proyecto 1000, subproyecto 1000, actividad 1000, indicador 1000, resultado 1000, meta 1000, modificador 1000, etc.	Manejo de oficina	1000	1000	1000	1000	1000	1000
116	1.0000000000000	2019	Seguridad	SE: 1000, programa 2019, línea de actividad 1000, proyecto 1000, subproyecto 1000, actividad 1000, indicador 1000, resultado 1000, meta 1000, modificador 1000, etc.	Equipos de comunicación	1000	1000	1000	1000	1000	1000






ESTADO DE GUERRERO												
COD	PROYECTO	POB	EFECTIVA	IMPORTE ANUAL APROBADO	TIPO DE FINANCIAMIENTO	NUMERO	CLASIFICACION ECONOMICA	ACTIVO RESPONSABLE	ORGANISMO DESTINATARIO	OBJETIVO PROGRAMATICO	ACTIVACION	DESCRIPCION
204	1.000000000001		Asignación		FE. 2019. 000000000001 PROG. P04.01 TIC. 000000000001 ACTIVACIONES, SUBPROYECTOS Y CONVENIOS Monto: \$0000.00 Modificado: \$0000.00	000000	01	000000	000000	Programa de inversión de Asignaciones	Asignación	Reactivación de Telecomunicaciones del Sistema Nacional de Información (SINAI) de Salud
205	1.000000000002		Proyecto de inversión		FE. 2019. 000000000002 PROG. P04.01 TIC. 000000000002 ACTIVACIONES, SUBPROYECTOS Y CONVENIOS Monto: \$0000.00 Modificado: \$0000.00	000000	01	000000	000000	Programa de inversión de Asignaciones	Asignación	Nuevo Sistema de Gestión de Recursos
206	1.000000000003		Asignación		FE. 2019. 000000000003 PROG. P04.01 TIC. 000000000003 ACTIVACIONES, SUBPROYECTOS Y CONVENIOS Monto: \$0000.00 Modificado: \$0000.00	000000	01	000000	000000	Programa de inversión de Asignaciones	Asignación	Actualización de Sistema de Información
207	1.000000000004		Asignación		FE. 2019. 000000000004 PROG. P04.01 TIC. 000000000004 ACTIVACIONES, SUBPROYECTOS Y CONVENIOS Monto: \$0000.00 Modificado: \$0000.00	000000	01	000000	000000	Programa de inversión de Asignaciones	Asignación	Fortalecimiento de las capacidades técnicas y operativas del Sistema Nacional de Información
208	1.000000000005		Asignación		FE. 2019. 000000000005 PROG. P04.01 TIC. 000000000005 ACTIVACIONES, SUBPROYECTOS Y CONVENIOS Monto: \$0000.00 Modificado: \$0000.00	000000	01	000000	000000	Programa de inversión de Asignaciones	Asignación	Seguridad Física
209	1.000000000006		Asignación		FE. 2019. 000000000006 PROG. P04.01 TIC. 000000000006 ACTIVACIONES, SUBPROYECTOS Y CONVENIOS Monto: \$0000.00 Modificado: \$0000.00	000000	01	000000	000000	Programa de inversión de Asignaciones	Asignación	Red Nacional de Telecomunicaciones del Sistema Nacional de Información (SINAI) de Salud
210	1.000000000007		Asignación		FE. 2019. 000000000007 PROG. P04.01 TIC. 000000000007 ACTIVACIONES, SUBPROYECTOS Y CONVENIOS Monto: \$0000.00 Modificado: \$0000.00	000000	01	000000	000000	Programa de inversión de Asignaciones	Asignación	Red Nacional de Telecomunicaciones del Sistema Nacional de Información (SINAI) de Salud
211	1.000000000008		Asignación		FE. 2019. 000000000008 PROG. P04.01 TIC. 000000000008 ACTIVACIONES, SUBPROYECTOS Y CONVENIOS Monto: \$0000.00 Modificado: \$0000.00	000000	01	000000	000000	Programa de inversión de Asignaciones	Asignación	Red Nacional de Telecomunicaciones del Sistema Nacional de Información (SINAI) de Salud
212	1.000000000009		Asignación		FE. 2019. 000000000009 PROG. P04.01 TIC. 000000000009 ACTIVACIONES, SUBPROYECTOS Y CONVENIOS Monto: \$0000.00 Modificado: \$0000.00	000000	01	000000	000000	Programa de inversión de Asignaciones	Asignación	Red Nacional de Telecomunicaciones del Sistema Nacional de Información (SINAI) de Salud
213	1.000000000010		Asignación		FE. 2019. 000000000010 PROG. P04.01 TIC. 000000000010 ACTIVACIONES, SUBPROYECTOS Y CONVENIOS Monto: \$0000.00 Modificado: \$0000.00	000000	01	000000	000000	Programa de inversión de Asignaciones	Asignación	Red Nacional de Telecomunicaciones del Sistema Nacional de Información (SINAI) de Salud
214	1.000000000011		Asignación		FE. 2019. 000000000011 PROG. P04.01 TIC. 000000000011 ACTIVACIONES, SUBPROYECTOS Y CONVENIOS Monto: \$0000.00 Modificado: \$0000.00	000000	01	000000	000000	Programa de inversión de Asignaciones	Asignación	Red Nacional de Telecomunicaciones del Sistema Nacional de Información (SINAI) de Salud
215	1.000000000012		Asignación		FE. 2019. 000000000012 PROG. P04.01 TIC. 000000000012 ACTIVACIONES, SUBPROYECTOS Y CONVENIOS Monto: \$0000.00 Modificado: \$0000.00	000000	01	000000	000000	Programa de inversión de Asignaciones	Asignación	Red Nacional de Telecomunicaciones del Sistema Nacional de Información (SINAI) de Salud
216	1.000000000013		Asignación		FE. 2019. 000000000013 PROG. P04.01 TIC. 000000000013 ACTIVACIONES, SUBPROYECTOS Y CONVENIOS Monto: \$0000.00 Modificado: \$0000.00	000000	01	000000	000000	Programa de inversión de Asignaciones	Asignación	Red Nacional de Telecomunicaciones del Sistema Nacional de Información (SINAI) de Salud
217	1.000000000014		Asignación		FE. 2019. 000000000014 PROG. P04.01 TIC. 000000000014 ACTIVACIONES, SUBPROYECTOS Y CONVENIOS Monto: \$0000.00 Modificado: \$0000.00	000000	01	000000	000000	Programa de inversión de Asignaciones	Asignación	Red Nacional de Telecomunicaciones del Sistema Nacional de Información (SINAI) de Salud
218	1.000000000015		Asignación		FE. 2019. 000000000015 PROG. P04.01 TIC. 000000000015 ACTIVACIONES, SUBPROYECTOS Y CONVENIOS Monto: \$0000.00 Modificado: \$0000.00	000000	01	000000	000000	Programa de inversión de Asignaciones	Asignación	Red Nacional de Telecomunicaciones del Sistema Nacional de Información (SINAI) de Salud
219	1.000000000016		Asignación		FE. 2019. 000000000016 PROG. P04.01 TIC. 000000000016 ACTIVACIONES, SUBPROYECTOS Y CONVENIOS Monto: \$0000.00 Modificado: \$0000.00	000000	01	000000	000000	Programa de inversión de Asignaciones	Asignación	Red Nacional de Telecomunicaciones del Sistema Nacional de Información (SINAI) de Salud
220	1.000000000017		Asignación		FE. 2019. 000000000017 PROG. P04.01 TIC. 000000000017 ACTIVACIONES, SUBPROYECTOS Y CONVENIOS Monto: \$0000.00 Modificado: \$0000.00	000000	01	000000	000000	Programa de inversión de Asignaciones	Asignación	Red Nacional de Telecomunicaciones del Sistema Nacional de Información (SINAI) de Salud
221	1.000000000018		Asignación		FE. 2019. 000000000018 PROG. P04.01 TIC. 000000000018 ACTIVACIONES, SUBPROYECTOS Y CONVENIOS Monto: \$0000.00 Modificado: \$0000.00	000000	01	000000	000000	Programa de inversión de Asignaciones	Asignación	Red Nacional de Telecomunicaciones del Sistema Nacional de Información (SINAI) de Salud
222	1.000000000019		Asignación		FE. 2019. 000000000019 PROG. P04.01 TIC. 000000000019 ACTIVACIONES, SUBPROYECTOS Y CONVENIOS Monto: \$0000.00 Modificado: \$0000.00	000000	01	000000	000000	Programa de inversión de Asignaciones	Asignación	Red Nacional de Telecomunicaciones del Sistema Nacional de Información (SINAI) de Salud
223	1.000000000020		Asignación		FE. 2019. 000000000020 PROG. P04.01 TIC. 000000000020 ACTIVACIONES, SUBPROYECTOS Y CONVENIOS Monto: \$0000.00 Modificado: \$0000.00	000000	01	000000	000000	Programa de inversión de Asignaciones	Asignación	Red Nacional de Telecomunicaciones del Sistema Nacional de Información (SINAI) de Salud



PROY.	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACION	LAJUNTA	SECRETARIA DE ECONOMIA	TITULO DEL PROYECTO	OBJETIVO	DI. FISCAL, ECONOMIA Y FINANZAS	ESTADO, ADMINISTRACION	SECRETARIA, INSTITUCION	PROY. PROGRAMATICO	CLASIFICACION	DESCRIPCION	
123	1/08/2019	31/08/2019	Seguridad	2000	PROY. 2019, Anexo 010, Item 01, Modificación del PROY. 2019, Anexo 010, Subproyecto 1 y Componente, Item 010000, Modificado 010000-02	Mejorar servicios y servicios		11	Seguridad	Sistema de la Entidad	Programa de Operación de Actividades	Seguridad	Plan Nacional de Modernización del Sistema Nacional de Seguridad Pública (Plan de Seguridad)
124	1/08/2019	31/08/2019	Seguridad	401212	PROY. 2019, Anexo 010, Item 01, Modificación del PROY. 2019, Anexo 010, Subproyecto 1 y Componente, Item 010000, Modificado 010000-02	Mejorar y optimizar servicios de Seguridad Pública Estatal		11	Seguridad	Sistema de la Entidad	Programa de Operación de Actividades	Seguridad	Plan de Programación de los Estados de Seguridad Pública e Inspección de Justicia
125	1/08/2019	31/08/2019	Seguridad	50104	PROY. 2019, Anexo 010, Item 01, Modificación del PROY. 2019, Anexo 010, Subproyecto 1 y Componente, Item 010000, Modificado 010000-02	Mejorar los servicios de Inspección de Justicia		11	Seguridad	Sistema de la Entidad	Programa de Operación de Actividades	Seguridad	Plan de Programación de los Estados de Seguridad Pública e Inspección de Justicia
126	1/08/2019	31/08/2019	Seguridad	60000	PROY. 2019, Anexo 010, Item 01, Modificación del PROY. 2019, Anexo 010, Subproyecto 1 y Componente, Item 010000, Modificado 010000-02	Proceso de atención para el control de Seguridad Pública Estatal		11	Seguridad	Sistema de la Entidad	Programa de Operación de Actividades	Seguridad	Plan de Programación de los Estados de Seguridad Pública e Inspección de Justicia
127	1/08/2019	31/08/2019	Seguridad	700	PROY. 2019, Anexo 010, Item 01, Modificación del PROY. 2019, Anexo 010, Subproyecto 1 y Componente, Item 010000, Modificado 010000-02	Explotar y optimizar actividades		11	Seguridad	Sistema de la Entidad	Programa de Operación de Actividades	Seguridad	Plan de Programación de los Estados de Seguridad Pública e Inspección de Justicia
128	1/08/2019	31/08/2019	Proyecto de Inversión	80000	PROY. 2019, Anexo 010, Item 01, Modificación del PROY. 2019, Anexo 010, Subproyecto 1 y Componente, Item 010000, Modificado 010000-02	Mejoramiento de servicios de Justicia		11	Seguridad	Sistema de la Entidad	Programa de Operación de Actividades	Seguridad	Plan de Programación de los Estados de Seguridad Pública e Inspección de Justicia
129	1/08/2019	31/08/2019	Proyecto de Inversión	90000	PROY. 2019, Anexo 010, Item 01, Modificación del PROY. 2019, Anexo 010, Subproyecto 1 y Componente, Item 010000, Modificado 010000-02	Mejoramiento de servicios de Justicia		11	Seguridad	Sistema de la Entidad	Programa de Operación de Actividades	Seguridad	Plan de Programación de los Estados de Seguridad Pública e Inspección de Justicia
130	1/08/2019	31/08/2019	Seguridad	24000	PROY. 2019, Anexo 010, Item 01, Modificación del PROY. 2019, Anexo 010, Subproyecto 1 y Componente, Item 010000, Modificado 010000-02	Plan de atención y de tecnologías de la información		11	Seguridad	Sistema de la Entidad	Programa de Operación de Actividades	Seguridad	Plan de Programación de los Estados de Seguridad Pública e Inspección de Justicia
131	1/08/2019	31/08/2019	Seguridad	11000	PROY. 2019, Anexo 010, Item 01, Modificación del PROY. 2019, Anexo 010, Subproyecto 1 y Componente, Item 010000, Modificado 010000-02	Control de actividades e inspección		11	Seguridad	Sistema de la Entidad	Programa de Operación de Actividades	Seguridad	Plan de Programación de los Estados de Seguridad Pública e Inspección de Justicia
132	1/08/2019	31/08/2019	Seguridad	14000	PROY. 2019, Anexo 010, Item 01, Modificación del PROY. 2019, Anexo 010, Subproyecto 1 y Componente, Item 010000, Modificado 010000-02	Plan de atención y de tecnologías de la información		11	Seguridad	Sistema de la Entidad	Programa de Operación de Actividades	Seguridad	Plan de Programación de los Estados de Seguridad Pública e Inspección de Justicia
133	1/08/2019	31/08/2019	Seguridad	13000	PROY. 2019, Anexo 010, Item 01, Modificación del PROY. 2019, Anexo 010, Subproyecto 1 y Componente, Item 010000, Modificado 010000-02	Plan de atención y de tecnologías de la información		11	Seguridad	Sistema de la Entidad	Programa de Operación de Actividades	Seguridad	Plan de Programación de los Estados de Seguridad Pública e Inspección de Justicia
134	1/08/2019	31/08/2019	Seguridad	90000	PROY. 2019, Anexo 010, Item 01, Modificación del PROY. 2019, Anexo 010, Subproyecto 1 y Componente, Item 010000, Modificado 010000-02	Plan de atención y de tecnologías de la información		11	Seguridad	Sistema de la Entidad	Programa de Operación de Actividades	Seguridad	Plan de Programación de los Estados de Seguridad Pública e Inspección de Justicia
135	1/08/2019	31/08/2019	Seguridad	120	PROY. 2019, Anexo 010, Item 01, Modificación del PROY. 2019, Anexo 010, Subproyecto 1 y Componente, Item 010000, Modificado 010000-02	Plan de atención y de tecnologías de la información		11	Seguridad	Sistema de la Entidad	Programa de Operación de Actividades	Seguridad	Plan de Programación de los Estados de Seguridad Pública e Inspección de Justicia
136	1/08/2019	31/08/2019	Seguridad	80000	PROY. 2019, Anexo 010, Item 01, Modificación del PROY. 2019, Anexo 010, Subproyecto 1 y Componente, Item 010000, Modificado 010000-02	Plan de atención y de tecnologías de la información		11	Seguridad	Sistema de la Entidad	Programa de Operación de Actividades	Seguridad	Plan de Programación de los Estados de Seguridad Pública e Inspección de Justicia
137	1/08/2019	31/08/2019	Seguridad	80000	PROY. 2019, Anexo 010, Item 01, Modificación del PROY. 2019, Anexo 010, Subproyecto 1 y Componente, Item 010000, Modificado 010000-02	Plan de atención y de tecnologías de la información		11	Seguridad	Sistema de la Entidad	Programa de Operación de Actividades	Seguridad	Plan de Programación de los Estados de Seguridad Pública e Inspección de Justicia
138	1/08/2019	31/08/2019	Seguridad	70000	PROY. 2019, Anexo 010, Item 01, Modificación del PROY. 2019, Anexo 010, Subproyecto 1 y Componente, Item 010000, Modificado 010000-02	Plan de atención y de tecnologías de la información		11	Seguridad	Sistema de la Entidad	Programa de Operación de Actividades	Seguridad	Plan de Programación de los Estados de Seguridad Pública e Inspección de Justicia



SECRETARÍA ESTADAL	ACTIVO	CÓDIGO CONTABLE	DESCRIPCIÓN	FECHA INICIO	FECHA FIN	ANEXO FINANCIERO					ANEXO INICIAL	FECHA	ESTADO
						RECURSOS	COMPROMISOS	DEBERES	ERROS	RESERVA			
Secretaría de Seguridad Pública	00001 Cuentas por cobrar recaudación		1. (Ingresos) (Transferencias de los Bancos de México, S.A. de C.V.) (01/01/2018) - 31/12/2018)	1/1/2018	31/12/2018	10000	0	0	0	0	00001 Cuentas por cobrar recaudación	31/12/2018	ACTIVO
Secretaría de Seguridad Pública	00002 Cuentas por cobrar recaudación		1. (Ingresos) (Transferencias de los Bancos de México, S.A. de C.V.) (01/01/2018) - 31/12/2018)	1/1/2018	31/12/2018	10000	0	0	0	0	00002 Cuentas por cobrar recaudación	31/12/2018	ACTIVO
Planta General del Estado	00003 Cuentas por cobrar recaudación		1. (Ingresos) (Transferencias de los Bancos de México, S.A. de C.V.) (01/01/2018) - 31/12/2018)	1/1/2018	31/12/2018	1227000	0	0	0	0	00003 Cuentas por cobrar recaudación	31/12/2018	ACTIVO
Secretaría de Seguridad Pública	00004 Cuentas por cobrar recaudación		1. (Ingresos) (Transferencias de los Bancos de México, S.A. de C.V.) (01/01/2018) - 31/12/2018)	1/1/2018	31/12/2018	10000	0	0	0	0	00004 Cuentas por cobrar recaudación	31/12/2018	ACTIVO
Planta General del Estado	00005 Cuentas por cobrar recaudación		1. (Ingresos) (Transferencias de los Bancos de México, S.A. de C.V.) (01/01/2018) - 31/12/2018)	1/1/2018	31/12/2018	300	0	0	0	0	00005 Cuentas por cobrar recaudación	31/12/2018	ACTIVO
Planta General del Estado	00006 Cuentas por cobrar recaudación		1. (Ingresos) (Transferencias de los Bancos de México, S.A. de C.V.) (01/01/2018) - 31/12/2018)	1/1/2018	31/12/2018	10000	10000	10000	10000	0	00006 Cuentas por cobrar recaudación	31/12/2018	ACTIVO
Secretaría de Seguridad Pública	00007 Cuentas por cobrar recaudación		1. (Ingresos) (Transferencias de los Bancos de México, S.A. de C.V.) (01/01/2018) - 31/12/2018)	1/1/2018	31/12/2018	100000	0	0	0	0	00007 Cuentas por cobrar recaudación	31/12/2018	ACTIVO
Secretaría de Seguridad Pública	00008 Cuentas por cobrar recaudación		1. (Ingresos) (Transferencias de los Bancos de México, S.A. de C.V.) (01/01/2018) - 31/12/2018)	1/1/2018	31/12/2018	10000	0	0	0	0	00008 Cuentas por cobrar recaudación	31/12/2018	ACTIVO
Secretaría de Seguridad Pública	00009 Cuentas por cobrar recaudación		1. (Ingresos) (Transferencias de los Bancos de México, S.A. de C.V.) (01/01/2018) - 31/12/2018)	1/1/2018	31/12/2018	1000	0	0	0	0	00009 Cuentas por cobrar recaudación	31/12/2018	ACTIVO
Secretaría de Seguridad Pública	00010 Cuentas por cobrar recaudación		1. (Ingresos) (Transferencias de los Bancos de México, S.A. de C.V.) (01/01/2018) - 31/12/2018)	1/1/2018	31/12/2018	1000	0	0	0	0	00010 Cuentas por cobrar recaudación	31/12/2018	ACTIVO
Planta General del Estado	00011 Cuentas por cobrar recaudación		1. (Ingresos) (Transferencias de los Bancos de México, S.A. de C.V.) (01/01/2018) - 31/12/2018)	1/1/2018	31/12/2018	100000	0	0	0	0	00011 Cuentas por cobrar recaudación	31/12/2018	ACTIVO
Planta General del Estado	00012 Cuentas por cobrar recaudación		1. (Ingresos) (Transferencias de los Bancos de México, S.A. de C.V.) (01/01/2018) - 31/12/2018)	1/1/2018	31/12/2018	10000	0	0	0	0	00012 Cuentas por cobrar recaudación	31/12/2018	ACTIVO
Planta General del Estado	00013 Cuentas por cobrar recaudación		1. (Ingresos) (Transferencias de los Bancos de México, S.A. de C.V.) (01/01/2018) - 31/12/2018)	1/1/2018	31/12/2018	100	0	0	0	0	00013 Cuentas por cobrar recaudación	31/12/2018	ACTIVO
Secretaría de Seguridad Pública	00014 Cuentas por cobrar recaudación		1. (Ingresos) (Transferencias de los Bancos de México, S.A. de C.V.) (01/01/2018) - 31/12/2018)	1/1/2018	31/12/2018	10000	0	0	0	0	00014 Cuentas por cobrar recaudación	31/12/2018	ACTIVO
Secretaría de Seguridad Pública	00015 Cuentas por cobrar recaudación		1. (Ingresos) (Transferencias de los Bancos de México, S.A. de C.V.) (01/01/2018) - 31/12/2018)	1/1/2018	31/12/2018	10000	0	0	0	0	00015 Cuentas por cobrar recaudación	31/12/2018	ACTIVO

Handwritten signatures and initials in blue ink at the bottom of the page. From left to right, there is a stylized signature, a signature that looks like 'S', and a vertical line or initial.



SECRETARIA, DEPENDENCIA	NOMBRE	CATEGORIA	DESCRIPCION	SALA	CANTIDAD	VALOR	ANEXO_PRESUPUESTO			ANEXO_PRESUPUESTO	SERVICIO	RUBRO
							CONCEPTO	CONCEPTO	SERVICIO			
Secretaría de Seguridad Pública	Ignacio Cortés, José María Flores, María E. G. Hernández	1	1. Dirección de Investigación de la Policía, S.P., México, con 00.000000, del 17 al 21 de 2019	20-00-0000	1	11,000.00				000000	000000	000000
Secretaría de Seguridad Pública	Ignacio Cortés, José María Flores, María E. G. Hernández	1	1. Dirección de Investigación de la Policía, S.P., México, con 00.000000, del 17 al 21 de 2019	20-00-0000	1	11,000.00				000000	000000	000000
Secretaría de Seguridad Pública	Ignacio Cortés, José María Flores, María E. G. Hernández	1	1. Dirección de Investigación de la Policía, S.P., México, con 00.000000, del 17 al 21 de 2019	20-00-0000	1	11,000.00				000000	000000	000000
Secretaría de Seguridad Pública	Ignacio Cortés, José María Flores, María E. G. Hernández	1	1. Dirección de Investigación de la Policía, S.P., México, con 00.000000, del 17 al 21 de 2019	20-00-0000	1	11,000.00				000000	000000	000000
Procuraduría General del Estado	Ignacio Cortés, José María Flores, María E. G. Hernández	1	1. Dirección de Investigación de la Policía, S.P., México, con 00.000000, del 17 al 21 de 2019	20-00-0000	1	11,000.00				000000	000000	000000
Procuraduría General del Estado	Ignacio Cortés, José María Flores, María E. G. Hernández	1	1. Dirección de Investigación de la Policía, S.P., México, con 00.000000, del 17 al 21 de 2019	20-00-0000	1	11,000.00				000000	000000	000000
Procuraduría General del Estado	Ignacio Cortés, José María Flores, María E. G. Hernández	1	1. Dirección de Investigación de la Policía, S.P., México, con 00.000000, del 17 al 21 de 2019	20-00-0000	1	11,000.00				000000	000000	000000
Procuraduría General del Estado	Ignacio Cortés, José María Flores, María E. G. Hernández	1	1. Dirección de Investigación de la Policía, S.P., México, con 00.000000, del 17 al 21 de 2019	20-00-0000	1	11,000.00				000000	000000	000000
Tribunal Superior de Justicia	Ignacio Cortés, José María Flores, María E. G. Hernández	1	1. Dirección de Investigación de la Policía, S.P., México, con 00.000000, del 17 al 21 de 2019	20-00-0000	1	11,000.00				000000	000000	000000
Tribunal Superior de Justicia	Ignacio Cortés, José María Flores, María E. G. Hernández	1	1. Dirección de Investigación de la Policía, S.P., México, con 00.000000, del 17 al 21 de 2019	20-00-0000	1	11,000.00				000000	000000	000000
Procuraduría General del Estado	Ignacio Cortés, José María Flores, María E. G. Hernández	1	1. Dirección de Investigación de la Policía, S.P., México, con 00.000000, del 17 al 21 de 2019	20-00-0000	1	11,000.00				000000	000000	000000
Secretaría de Seguridad Pública	Ignacio Cortés, José María Flores, María E. G. Hernández	1	1. Dirección de Investigación de la Policía, S.P., México, con 00.000000, del 17 al 21 de 2019	20-00-0000	1	11,000.00				000000	000000	000000
Procuraduría General del Estado	Ignacio Cortés, José María Flores, María E. G. Hernández	1	1. Dirección de Investigación de la Policía, S.P., México, con 00.000000, del 17 al 21 de 2019	20-00-0000	1	11,000.00				000000	000000	000000
Procuraduría General del Estado	Ignacio Cortés, José María Flores, María E. G. Hernández	1	1. Dirección de Investigación de la Policía, S.P., México, con 00.000000, del 17 al 21 de 2019	20-00-0000	1	11,000.00				000000	000000	000000
Secretaría de Seguridad Pública	Ignacio Cortés, José María Flores, María E. G. Hernández	1	1. Dirección de Investigación de la Policía, S.P., México, con 00.000000, del 17 al 21 de 2019	20-00-0000	1	11,000.00				000000	000000	000000
Secretaría de Seguridad Pública	Ignacio Cortés, José María Flores, María E. G. Hernández	1	1. Dirección de Investigación de la Policía, S.P., México, con 00.000000, del 17 al 21 de 2019	20-00-0000	1	11,000.00				000000	000000	000000





CICLO	TRIMESTRE	EJEC	LÍNEA DE CRÉDITO	NOMBRE DEL PROYECTO	NOMBRE DEL FINANCIADOR	DESCRIPCIÓN	ALTERNATIVAS	CANTIDAD DE EQUIPOS	CANTIDAD DE EQUIPOS	DETALLE DEL BIEN		CATEGORÍA	SITUACIÓN
										VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL		
2018	1	00000000000000000000	Seguridad	00000000000000000000	SENER	Proyecto de fortalecimiento de la capacidad de respuesta de las autoridades de seguridad pública	Formación de personal	10	10	10	10	Seguridad	Profesionalización de las autoridades de Seguridad Pública
2018	1	00000000000000000000	Seguridad	00000000000000000000	SENER	Proyecto de fortalecimiento de la capacidad de respuesta de las autoridades de seguridad pública	Formación de personal	10	10	10	10	Seguridad	Profesionalización de las autoridades de Seguridad Pública
2018	1	00000000000000000000	Proyecto de Seguridad	00000000000000000000	SENER	Proyecto de fortalecimiento de la capacidad de respuesta de las autoridades de seguridad pública	Formación de personal	10	10	10	10	Seguridad	Profesionalización de las autoridades de Seguridad Pública
2018	1	00000000000000000000	Seguridad	00000000000000000000	SENER	Proyecto de fortalecimiento de la capacidad de respuesta de las autoridades de seguridad pública	Formación de personal	10	10	10	10	Seguridad	Formación de personal de Operación de Control y Control de Confianza
2018	1	00000000000000000000	Proyecto de Seguridad	00000000000000000000	SENER	Proyecto de fortalecimiento de la capacidad de respuesta de las autoridades de seguridad pública	Formación de personal	10	10	10	10	Seguridad	Sistema de Gestión de Información
2018	1	00000000000000000000	Seguridad	00000000000000000000	SENER	Proyecto de fortalecimiento de la capacidad de respuesta de las autoridades de seguridad pública	Formación de personal	10	10	10	10	Seguridad	Formación de personal de Operación de Control y Control de Confianza
2018	1	00000000000000000000	Seguridad	00000000000000000000	SENER	Proyecto de fortalecimiento de la capacidad de respuesta de las autoridades de seguridad pública	Formación de personal	10	10	10	10	Seguridad	Formación de personal de Operación de Control y Control de Confianza
2018	1	00000000000000000000	Seguridad	00000000000000000000	SENER	Proyecto de fortalecimiento de la capacidad de respuesta de las autoridades de seguridad pública	Formación de personal	10	10	10	10	Seguridad	Formación de personal de Operación de Control y Control de Confianza
2018	1	00000000000000000000	Seguridad	00000000000000000000	SENER	Proyecto de fortalecimiento de la capacidad de respuesta de las autoridades de seguridad pública	Formación de personal	10	10	10	10	Seguridad	Formación de personal de Operación de Control y Control de Confianza
2018	1	00000000000000000000	Seguridad	00000000000000000000	SENER	Proyecto de fortalecimiento de la capacidad de respuesta de las autoridades de seguridad pública	Formación de personal	10	10	10	10	Seguridad	Formación de personal de Operación de Control y Control de Confianza
2018	1	00000000000000000000	Seguridad	00000000000000000000	SENER	Proyecto de fortalecimiento de la capacidad de respuesta de las autoridades de seguridad pública	Formación de personal	10	10	10	10	Seguridad	Formación de personal de Operación de Control y Control de Confianza
2018	1	00000000000000000000	Seguridad	00000000000000000000	SENER	Proyecto de fortalecimiento de la capacidad de respuesta de las autoridades de seguridad pública	Formación de personal	10	10	10	10	Seguridad	Formación de personal de Operación de Control y Control de Confianza

PROYECTO, EJECUTORA	META	TIPO, REFERENCIAL	DESCRIPCIONES	FECHA_INICIO	FECHA_TERMINO	RECURSOS	AVANCE FINANCIERO				AVANCE FISICO	ESTATUS	ALIAS
							COMPROMETIDO	DEVENGADO	PURISCO	PAGADO			
OSP y AOE	(meta): Unidad_medida:Personas, meta:580.0, meta_modificada:580.0		(proy): (proy_monetizado):25, localidad:1, 1. direccion:Chilpancingo de los Brazos, Sires, Mexico, con: RS.9386022, tel:17.33103440	15-09-2019	31-12-2019	147199.97	0	0	0	0	(proy): 0. Unidad_medida:Personas, avance:0.0	En Ejecucion	Validado avanza
Secretaria de Seguridad Publica	(meta): Unidad_medida:Personas, meta:88.0, meta_modificada:88.0		(proy): (proy_monetizado):25, localidad:1, 2. direccion:Chilpancingo de los Brazos, Sires, Mexico, con: RS.9386022, tel:17.33103440	15-09-2019	31-12-2019	86000	0	0	0	0	(proy): 0. Unidad_medida:Personas, avance:0.0	En Ejecucion	Validado avanza
Secretaria de Seguridad Publica	(meta): Unidad_medida:Personas Cuadrados, meta:1.0, meta_modificada:1.0		(proy): (proy_monetizado):25, localidad:1, 4. direccion:Chilpancingo de los Brazos, Sires, Mexico, con: RS.9386022, tel:17.33103440	15-09-2019	31-12-2019	85000	0	0	0	0	(proy): 0. Unidad_medida:Personas Cuadrados, avance:0.0	En Ejecucion	Validado avanza
Escuela Estatal de Seguridad Publica	(meta): Unidad_medida:Personas, meta:0.0, meta_modificada:0.0		(proy): (proy_monetizado):25, localidad:1, 4. direccion:Chilpancingo de los Brazos, Sires, Mexico, con: RS.9386022, tel:17.33103440	15-09-2019	31-12-2019	51490	0	0	0	0	(proy): 0. Unidad_medida:Personas, avance:0.0	En Ejecucion	Validado avanza
Tribunal Superior de Justicia	(meta): Unidad_medida:Personas Cuadrados, meta:0.0, meta_modificada:0.0		(proy): (proy_monetizado):25, localidad:1, 4. direccion:Chilpancingo de los Brazos, Sires, Mexico, con: RS.9386022, tel:17.33103440	15-09-2019	31-12-2019	120000	80000	80000	80000	80000	(proy): Unidad_medida:Personas Cuadrados, avance:0.0	En Ejecucion	Validado avanza
Secretaria de Seguridad Publica	(meta): Unidad_medida:Personas Cuadrados, meta:0.0, meta_modificada:0.0		(proy): (proy_monetizado):25, localidad:1, 1. direccion:Chilpancingo de los Brazos, Sires, Mexico, con: RS.9386022, tel:17.33103440	15-09-2019	31-12-2019	15000	0	0	0	0	(proy): 0. Unidad_medida:Personas Cuadrados, avance:0.0	En Ejecucion	Validado avanza
Planta Estatal del Estado	(meta): Unidad_medida:Personas, meta:790.0, meta_modificada:790.0		(proy): (proy_monetizado):25, localidad:1, 1. direccion:Chilpancingo de los Brazos, Sires, Mexico, con: RS.9386022, tel:17.33103440	15-09-2019	31-12-2019	198214.85	0	0	0	0	(proy): 0. Unidad_medida:Personas, avance:0.0	En Ejecucion	Validado avanza
Secretaria de Seguridad Publica	(meta): Unidad_medida:Personas, meta:4.0, meta_modificada:4.0		(proy): (proy_monetizado):25, localidad:1, 1. direccion:Chilpancingo de los Brazos, Sires, Mexico, con: RS.9386022, tel:17.33103440	15-09-2019	31-12-2019	108014.8	90294.71	90294.71	90294.71	90294.71	(proy): Unidad_medida:Personas, avance:0.0	En Ejecucion	Validado avanza
Escuela Estatal de Seguridad Publica	(meta): Unidad_medida:Personas, meta:0.0, meta_modificada:0.0		(proy): (proy_monetizado):25, localidad:1, 1. direccion:Chilpancingo de los Brazos, Sires, Mexico, con: RS.9386022, tel:17.33103440	15-09-2019	31-12-2019	1580	1287	1287	1287	1287	(proy): Unidad_medida:Personas, avance:0.0	En Ejecucion	Validado avanza
Secretaria de Seguridad Publica	(meta): Unidad_medida:Personas, meta:0.0, meta_modificada:0.0		(proy): (proy_monetizado):25, localidad:1, 2. direccion:Chilpancingo de los Brazos, Sires, Mexico, con: RS.9386022, tel:17.33103440	15-09-2019	31-12-2019	53710	0	0	0	0	(proy): 0. Unidad_medida:Personas, avance:0.0	En Ejecucion	Validado avanza
Planta Estatal del Estado	(meta): Unidad_medida:Personas, meta:0.0, meta_modificada:0.0		(proy): (proy_monetizado):25, localidad:1, 1. direccion:Chilpancingo de los Brazos, Sires, Mexico, con: RS.9386022, tel:17.33103440	15-09-2019	31-12-2019	780	0	0	0	0	(proy): 0. Unidad_medida:Personas, avance:0.0	En Ejecucion	Validado avanza

GOBIERNO DEL ESTADO DE GUERRERO



Revisó

Mtro. Alfredo Hernández Bravo  
Director General de Políticas y Programas de Seguridad Pública del SESP

SECRETARIADO EJECUTIVO  
DIRECCIÓN GENERAL DE  
POLÍTICAS DE  
PROGRAMAS DE  
SEGURIDAD PÚBLICA

*[Handwritten signature]*

GOBIERNO DEL ESTADO DE GUERRERO



Autorizó

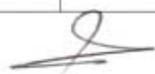
Cap. Antonio Piza Vela  
Secretario Ejecutivo del SESP

SECRETARIADO EJECUTIVO

*[Handwritten signature]*



Tipo de Gasto	Partida	Aprobado	Modificado	Recaudado (Ministrado)	Comprometido	Devengado	Ejercido	Pagado	Pagado SHCP	ESTATUS
	Total del Programa Presupuestario	212278138	212278138	127346883.99	800091.22	7855581.22	7855581.22	7855581.22	127346884	
2 - Gasto de inversión	521 - Equipos y aparatos audiovisuales	244419	244419	149651.4	0	0	0	0	N/A	Validado
2 - Gasto de inversión	591 - Software	7746785.32	7746785.32	4648071.19	0	0	0	0	N/A	Validado
1 - Gasto corriente	442 - Becas y otras ayudas para programas de capacitación	2500000	2500000	1500000	0	0	0	0	N/A	Validado
1 - Gasto corriente	271 - Vestuario y uniformes	46891449.93	46891449.93	28194869.96	0	0	0	0	N/A	Validado
1 - Gasto corriente	339 - Servicios profesionales, científicos y técnicos integrales	620000	620000	372000	0	0	0	0	N/A	Validado
1 - Gasto corriente	254 - Materiales, accesorios y suministros médicos	200000	200000	120000	0	0	0	0	N/A	Validado
1 - Gasto corriente	334 - Servicios de capacitación	16096199.96	16096199.96	9657719.97	0	0	0	0	N/A	Validado
1 - Gasto corriente	282 - Materiales de seguridad pública	2212181.6	2212181.6	1927278.96	0	0	0	0	N/A	Validado
2 - Gasto de inversión	541 - Vehículos y Equipo Terrestre	16578644.08	16578644.08	9945986.45	0	0	0	0	N/A	Validado
2 - Gasto de inversión	562 - Maquinaria y equipo industrial	60000	60000	36000	0	0	0	0	N/A	Validado
2 - Gasto de inversión	515 - Equipo de cómputo y de tecnologías de la información	10609240	10609240	4365544	0	0	0	0	N/A	Validado
2 - Gasto de inversión	511 - Muebles de oficina y estantería	1514826.07	1514826.07	908775.84	0	0	0	0	N/A	Validado
1 - Gasto corriente	259 - Otros productos químicos	14216169.4	14216169.4	8528701.64	0	0	0	0	N/A	Validado
1 - Gasto corriente	251 - Productos químicos básicos	150000	150000	90000	0	0	0	0	N/A	Validado
1 - Gasto corriente	553 - Instalación, reparación y mantenimiento de equipo de cómputo y tecnología de la información	5479228	5479228	3287536.8	0	0	0	0	N/A	Validado
2 - Gasto de inversión	565 - Equipo de comunicación y telecomunicación	5899500	5899500	3519700	0	0	0	0	N/A	Validado
1 - Gasto corriente	283 - Prendas de protección para seguridad pública y nacional	8973461.29	8973461.29	5384076.77	0	0	0	0	N/A	Validado





Entidad	Municipio	Tipo de Recurso	Ciclo de Recurso	Tipo de Recurso	Descripción Recurso	Clase Recurso	Descripción Programa	Clave Programa	Programa Fondo Catalítico - Específico	Dependencia Ejecutora	Fundamento Financiero	Riesgo
Guerrero	Gobierno de la Entidad	Partida genérica	2019	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	03 FAF		011	FAF	Gobierno de la entidad		
Guerrero	Gobierno de la Entidad	Partida genérica	2019	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	03 FAF		011	FAF	Gobierno de la entidad		
Guerrero	Gobierno de la Entidad	Partida genérica	2019	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	03 FAF		011	FAF	Gobierno de la entidad		
Guerrero	Gobierno de la Entidad	Partida genérica	2019	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	03 FAF		011	FAF	Gobierno de la entidad		
Guerrero	Gobierno de la Entidad	Partida genérica	2019	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	03 FAF		011	FAF	Gobierno de la entidad		
Guerrero	Gobierno de la Entidad	Partida genérica	2019	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	03 FAF		011	FAF	Gobierno de la entidad		
Guerrero	Gobierno de la Entidad	Partida genérica	2019	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	03 FAF		011	FAF	Gobierno de la entidad		
Guerrero	Gobierno de la Entidad	Partida genérica	2019	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	03 FAF		011	FAF	Gobierno de la entidad		
Guerrero	Gobierno de la Entidad	Partida genérica	2019	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	03 FAF		011	FAF	Gobierno de la entidad		
Guerrero	Gobierno de la Entidad	Partida genérica	2019	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	03 FAF		011	FAF	Gobierno de la entidad		
Guerrero	Gobierno de la Entidad	Partida genérica	2019	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	03 FAF		011	FAF	Gobierno de la entidad		
Guerrero	Gobierno de la Entidad	Partida genérica	2019	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	03 FAF		011	FAF	Gobierno de la entidad		
Guerrero	Gobierno de la Entidad	Partida genérica	2019	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	03 FAF		011	FAF	Gobierno de la entidad		
Guerrero	Gobierno de la Entidad	Partida genérica	2019	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	03 FAF		011	FAF	Gobierno de la entidad		
Guerrero	Gobierno de la Entidad	Partida genérica	2019	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	03 FAF		011	FAF	Gobierno de la entidad		
Guerrero	Gobierno de la Entidad	Partida genérica	2019	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	03 FAF		011	FAF	Gobierno de la entidad		
Guerrero	Gobierno de la Entidad	Partida genérica	2019	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	03 FAF		011	FAF	Gobierno de la entidad		

Tipo de Gasto	Partida	Aprobado	Modificado	Revisado (Revisado)	Comprometido	Devengado	Ejercido	Pagado	Pagado SHCP	ESTATUS
2 - Gasto de inversión	519 - Cámaras fotográficas y de video	181996	181996	170136.8	181996	181996	181996	181996	N/A	Validado
1 - Gasto corriente	244 - Material eléctrico y electrónico	480000	480000	240000	0	0	0	0	N/A	Validado
1 - Gasto corriente	272 - Premios de seguridad y protección personal	1127948.08	1127948.08	1041228.85	0	0	0	0	N/A	Validado
2 - Gasto de inversión	554 - Equipos de generación eléctrica, aparatos y accesorios eléctricos	1240000	1240000	744000	149000	0	0	0	N/A	Validado
1 - Gasto corriente	331 - Servicios legales, de contabilidad, auditoría y relacionados	1274000	1274000	644400	0	0	0	0	N/A	Validado
2 - Gasto de inversión	394 - Sistemas de aire acondicionado, calefacción y de refrigeración industrial y comercial	48000	48000	34200	0	0	0	0	N/A	Validado
1 - Gasto corriente	335 - Materiales, accesorios y suministros de laboratorio	1732868.25	1732868.25	2088139.75	0	0	0	0	N/A	Validado
2 - Gasto de inversión	318 - Otros mobiliarios e equipos de administración	723675	723675	494200	0	0	0	0	N/A	Validado
2 - Gasto de inversión	322 - Edificación no habitacional	23967428.87	23967428.87	21380439	4613249.5	4613249.5	4613249.5	4613249.5	N/A	Validado
2 - Gasto de inversión	331 - Equipos de defensa y seguridad	1717807.8	1717807.8	1038884.84	0	0	0	0	N/A	Validado
2 - Gasto de inversión	349 - Otros equipos	2900	2900	1740	0	0	0	0	N/A	Validado
1 - Gasto corriente	357 - Instalación, reparación e mantenimiento de maquinaria, otros equipos y herramientas	1872096.2	1872096.2	11852577.8	0	0	0	0	N/A	Validado
1 - Gasto corriente	357 - Servicios de acceso de Internet, redes y procesamiento de información	4288961	4288961	2573816.8	2803161.72	1003316.72	1003316.72	1003316.72	N/A	Validado
2 - Gasto de inversión	352 - Instrumental médico y de laboratorio	124500	124500	70400	0	0	0	0	N/A	Validado
1 - Gasto de inversión	351 - Equipos médicos y de laboratorio	1421636.05	1421636.05	811286.07	0	0	0	0	N/A	Validado
2 - Gasto de inversión	387 - Licencias informáticas e internet	477000	477000	284200	0	0	0	0	N/A	Validado

GOBIERNO DEL ESTADO DE GUERRERO

Revisó



Alfredo Hernández Espino  
Secretario de Políticas y Programas de Seguridad Pública del SESP

SECRETARÍA EJECUTIVA  
DIRECCIÓN GENERAL DE POLÍTICAS Y PROGRAMAS DE SEGURIDAD PÚBLICA

GOBIERNO DEL ESTADO DE GUERRERO



Eduardo Pineda Vela  
Secretario Ejecutivo del SESP

SECRETARÍA EJECUTIVA

# SECCION DE AVISOS

## EDICTO

C. CLARA LANDA GOMEZ.

En el expediente número 507/2018-III, relativo al juicio ORDINARIO CIVIL promovido por ALMA LUVIANO SANCHEZ, en contra de CLARA LANDA GOMEZ, el licenciado Alfonso Rosas Marín, Juez Cuarto de Primera Instancia del Ramo Civil del Distrito Judicial de Tabares, con residencia en Acapulco, Guerrero, en auto de fecha veintiuno de junio del dos mil diecinueve, ordenó emplazar a la demandada CLARA LANDA GOMEZ, por medio de edictos que deberán publicarse de manera consecutiva en el periódico oficial del Gobierno del Estado, y por tres veces, de tres en tres días, en el diario el Sol de Acapulco, que se edita en ésta ciudad, haciéndole saber que se le concede un término de sesenta días hábiles para que se apersona a juicio, por conducto de quien legalmente la represente, y conteste la demanda, dicho término empezará a contar a partir del día siguiente de la fecha en que se publique el último de los edictos ordenados; en la inteligencia que, de los sesenta días, cincuenta y uno son para que comparezca a este juzgado a recibir las copias de traslado y los nueve restantes para dar contestación a la demanda, pero en el entendido de que, si comparece a recibir las copias de la demanda antes de los cincuenta y un días, se le hace saber que al día siguiente de que surta efectos su comparecencia, iniciará el plazo de nueve días para dar contestación a la demanda; así también, se le hace saber que al dar contestación de la demanda deberá señalar domicilio en esta ciudad donde oír y recibir notificaciones; apercibida que de no dar contestación a la demanda, se tendrá por contestada en sentido negativo, y las posteriores notificaciones, aún las de carácter personal se le harán por medio de cédula que se fije por los estrados del juzgado; en la inteligencia de que las copias de la demanda y anexos, quedan a su disposición en la tercera secretaría de acuerdos de éste juzgado, sito en Avenida Gran Vía Tropical, sin número, Palacio de Justicia, Primer Piso, Fraccionamiento Las Playas de esta ciudad; esto de que entre cada una de las publicaciones debe mediar dos días hábiles para que la siguiente publicación se realice al tercer día hábil siguiente.

Acapulco, Gro., a 25 de Junio de 2019.

LA TERCERA SECRETARIA DE ACUERDOS.

LIC. NUVIA CONTRERAS PALMA.

Rúbrica.

3-3

---

## EDICTO

EL CIUDADANO LICENCIADO PRUDENCIO NAVA CARBAJAL, JUEZ SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO CIVIL Y ORALIDAD MERCANTIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE LOS BRAVO, CON RESIDENCIA OFICIAL EN LA CIUDAD DE CHILPANCINGO, GUERRERO, EN CUMPLIMIENTO AL AUTO DE FECHA VEINTISIETE DE JUNIO DE DOS MIL DIECINUEVE, DICTADO EN EL EXPEDIENTE CIVIL NUMERO 135/2016-I, RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO CIVIL, PROMOVIDO POR MA. DE JESUS MARINO MALDONAD Y OTROS, EN CONTRA DE JOSE JUAN ASTUDILLO GUTIERREZ, CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 160 FRACCIÓN II, DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL, SE ORDENA EMPLAZAR LEGALMENTE A JUICIO AL LLAMADO A JUICIO LUIS FERNANDO SOBERANIS LIZARRAGA, EN LOS TÉRMINOS ORDENADOS MEDIANTE AUTO DE FECHA 23 DE MAYO DEL 2017, TODA VEZ QUE SE IGNORA EL DOMICILIO DEL CITADO LLAMADO A JUICIO, MEDIANTE LA PUBLICACIÓN DE EDICTOS POR TRES VES DE TRES EN TRES DÍAS, EN EL PERIODICO OFICIAL QUE EDITA EL GOBIERNO DEL ESTADO, Y EN EL PERIODICO DE MAYOR CIRCULACIÓN DIARIO DE GUERRERO, QUE SE EDITA EN ESTA CIUDAD, HACIENDOLE SABER QUE DEBE PRESENTARSE DENTRO DE UN TÉRMINO DE 50 DÍAS, A PARTIR DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN DEL ÚLTIMO EDICTO, A RECIBIR LA PRESENTE DEMANDA Y DOCUMENTOS ANEXOS, LOS CUALES ESTÁN A SU DISPOSICIÓN ANTE LA PRIMERA SECRETARIA DE ACUERDOS DE ESTE JUZGADO, PARA QUE DENTRO DEL TÉRMINO DE NUEVE DÍAS HÁBILES, PRODUZCA CONTESTACIÓN A TODOS Y CADA UNO DE LOS HECHOS DE LA DEMANDA, CONFIRMANDOLOS, CONFESANDOLOS O NEGANDO Y EXPRESANDO LOS QUE IGNORE POR NO SER HECHOS PROPIOS, EL SILENCIO Y LAS EVASIVAS HARÁN QUE SE TENGAN POR ADMITIDAS LOS HECHOS SOBRE LOS QUE NO SE SUSCITÓ CONTROVERSIA, EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 242 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL DEL ESTADO

A T E N T A M E N T E.

LA SECRETARIA ACTUARIA ADSCRITA AL JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO JUDICIAL DE LOS BRAVO.

LIC. NIRIDIA VAZQUEZ HERNANDEZ.

Rúbrica.

3-3

---

## AVISO NOTARIAL

Acapulco, Gro., a 17 de Julio de 2019.

Mediante escritura pública número 42,192, de fecha 17 de julio del 2019, otorgada en el protocolo a mi cargo, la señora PATRICIA GARCIA MORA, en su carácter de Albacea y la señora HERMINIA MORA LARA, en su carácter de Única y Universal heredera de dicha Sucesión; quien reconoció sus derechos hereditarios y radicación de la Sucesión Testamentaria a Bienes del de cujus SOTERO GARCIA OCAMPO, aceptando la herencia que le fue instituida a su favor.

En el propio instrumento la señora PATRICIA GARCIA MORA, en su carácter de Albacea y la señora HERMINIA MORA LARA, en su carácter de Única y Universal heredera de dicha Sucesión; protestando su fiel desempeño, y manifestando que procederán de inmediato a la formulación del inventario de los bienes de la sucesión.

Lo anterior se da a conocer en cumplimiento del Artículo 712 del Código de Procedimientos Civiles, vigente en esta Entidad.

LIC. ANTONIO PANO MENDOZA.

NOTARIO PUBLICO N° 8.

ACTUANDO POR SUPLENCIA DEL LIC. MANLIO FAVIO PANO MENDOZA.

NOTARIO PUBLICO N° 16.

Rúbrica.

2-2

---

## AVISO NOTARIAL

Mediante escritura pública número 14,006, de fecha diecinueve de junio del año 2019, otorgada en el Protocolo a mi cargo, compareció ante mí los señores, PATRICIA BEAUVOIS ALCARAZ, MARIO RAÚL BEAUVOIS ALCARAZ y JORGE ALBERTO BEAUVOIS ALCARAZ para radicar la Sucesión Testamentaria A BIENES DE LA SEÑORA ADELA ALCARAZ MORENO.

En el propio instrumento, los señores PATRICIA BEAUVOIS ALCARAZ, MARIO RAÚL BEAUVOIS ALCARAZ y JORGE ALBERTO BEAUVOIS ALCARAZ, éste último en su carácter de ALBACEA y HEREDEROS de dicha Sucesión, acepta la herencia instituida en su favor, reconociendo sus derechos hereditarios y aceptando el cargo de Albacea y, únicos y universales herederos, protestando su

---

fiel desempeño, y manifestando que procederá de inmediato a la formulación del inventario de los bienes de la sucesión.

Lo anterior se da a conocer en cumplimiento del Artículo 712 del Código de Procedimientos Civiles, vigente en esta Entidad.

LIC. ANTONIO PANO MENDOZA.

NOTARIO PÚBLICO No. 8.

Rúbrica.

2-1

---

## EDICTO

En el expediente numero 86/2018-II, relativo al juicio especial hipotecario, promovido por Banco Santander (México), Sociedad Anónima de Capital Variable, Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Santander México, en contra de Iván Gaudencio Vargas Baños, el Juzgado Sexto de Primera Instancia en Materia Civil y de Oralidad Mercantil del Distrito Judicial de Tabares, señaló las diez horas del día veinticinco de septiembre del dos mil diecinueve, para que tenga verificativo la audiencia de remate en primera almoneda, respecto del inmueble hipotecado en autos, consistente en el Departamento 4, Edificio "J", primer nivel del "Condominio Holland" ubicado en la calle Yamel del Conjunto Condominal "Marina Diamante", construido en el Lote de Terreno número 12, resultante de la Subdivisión del Lote sin número ubicado en Boulevard de las Naciones número Oficial exterior 12, Colonia antigua hacienda del Potrero, en esta ciudad, cuya superficie, medidas y colindancias se precisan que se precisan en autos, consecuentemente, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$1'150.000.00 (un millón ciento cuenta mil pesos /100 moneda nacional), valor pericial determinado en autos y será postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicha cantidad.

Se hace saber que desde que se anuncie el remate y durante éste, se ponen de manifiesto los planos que hubiere y demás documentación de que se disponga en autos, respecto del inmueble materia de la subasta, quedando a la vista de los interesados, haciéndoles saber que para tomar parte en la subasta, deberán los postores consignar una cantidad igual; por lo menos, al diez por ciento en efectivo del valor del bien inmueble que sirve de base al remate, en billete de depósito

---

o en cualquiera de las siguientes cuentas: Bancomer, S. A. 0443539458, Banco Santander México, S. A. 5324880128-3, y HSBC 256400989-7, a favor del Fondo Auxiliar para la Administración de Justicia del Estado de Guerrero, debiendo justificar a éste tribunal con el depósito realizado, sin cuyo requisito no serán admitidos en términos del artículo 467, fracción IV del Código Procesal Civil vigente para el Estado de Guerrero."

SE CONVOCAN POSTORES

Acapulco, Gro., 09 de Agosto del 2019.

EL SEGUNDO SECRETARIO DE ACUERDOS.  
LIC. MIGUEL DE LA CRUZ MONROY.  
Rúbrica.

2-1

---

## EDICTO

En los autos del expediente civil número 172/2014-2, relativo al juicio EJECUTIVO CIVIL, promovido por "CONDOMINIOS DEL CONDOMINIO CERRO DEL VIGIA" Y "CONDOMINIOS CERRO DEL VIGIA" A.C., en contra de ANDRES EBERLE DECK Y JOHANN BRUNO EBERLE DECK, del índice del Juzgado Primero de Primera Instancia en las Materias Civil y Familiar del Distrito Judicial de Azueta, se dictaron dos autos de fechas ocho de marzo y dos de julio del dos mil diecinueve, mismos que a la letra en su parte relativa dice:

"AUTO.- Zihuatanejo de Azueta, Guerrero, a ocho de marzo de dos mil diecinueve... Con fundamento en el precepto legal 466 fracción IV del Código Procesal Civil para el Estado de Guerrero... ordenándose sacar a pública subasta el bien inmueble embargado en autos consistente en la UNIDAD CONDOMINAL SIETE DEL CONDOMINIO MAESTRO DENOMINADO "CERRO DEL VIGIA" SITUADO EN EL PREDIO DENOMINADO CERRO DEL VIGIA DE LA COLONIA LA ROPA DE LA CIUDAD DE ZIHUATANEJO, GUERRERO, con la superficie, medidas y colindancias descritas en el dictamen pericial; convocándose postores mediante edictos que se publiquen por dos veces consecutivas dentro de diez días naturales en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado y en el "Despertar de la Costa" que se edita en esta ciudad, así como en los lugares públicos de costumbre como lo son los estrados de las oficinas de recaudación de rentas, oficina de

---

la tesorería municipal de esta ciudad, así como también en los estrados de este H Juzgado, será postura legal la que cubra las dos terceras partes de la cantidad de \$18´085,000.00 (DIECIOCHO MILLONES OCHENTA Y CINCO MIL pesos 00/100), valor pericial fijado en autos, lo anterior para los efectos legales a que haya lugar.

AUTO. Zihuatanejo, municipio de Zihuatanejo de Azueta, Guerrero a dos de julio de dos mil diecinueve... se señalan las once horas del día tres de octubre del presente año, para que tenga verificativo la audiencia de remate en segunda almoneda, ordenándose la publicación de edictos en término de los previstos de fechas ocho de marzo y dos de abril del presente año, y se tendrá como precio el primitivo con deducción de un veinte por ciento de la tasación..."

Al calce dos firmas legibles. Conste.

Zihuatanejo de Azueta, Guerrero a 07 de Agosto del 2019.

A T E N T A M E N T E.

LA SECRETARIA ACTUARIA DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE AZUETA.

LIC. OFELINA AVILA MARIN.

Rúbrica.

2-1

---

## EDICTO

SE CONVOCAN POSTORES.

LA CIUDADANA LICENCIADA NORMA SANNY ALFARO ZAPATA, JUEZ MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO JUDICIAL DE GUERRERO, CON RESIDENCIA OFICIAL EN LA CIUDAD DE TIXTLA DE GUERRERO, GUERRERO MEDIANTE AUTO DE FECHA VEINTICUATRO DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE, DICTADOS EN EL EXPEDIENTE CIVIL NUMERO 47/2012, RELATIVO AL JUICIO ESPECIAL HIPOTECARIO, PROMOVIDO POR CARLOS CASTRO ASTUDILLO, EN CONTRA DE HELADIO ADAME PASTOR, ORDENO SACAR A REMATE EN PUBLICA SUBASTA Y EN PRIMERA ALMONEDA, EL BIEN INMUEBLE HIPOTECADO EN AUTOS, CONSISTENTE EN EL BIEN INMUEBLE UBICADO EN LOTE 5, LA VIVIENDA NÚMERO 57, DEL MODULO UNO, MANZANA TRES, DE LA UNIDAD HABITACIONAL EN CONDOMINIO DENOMINADO "LOS AMATES", UBICADA AL NORESTE DE LA CIUDAD, DE

---

TIXTLA DE GUERRERO, EL CUAL TIENE LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS AL NORTE, EN 6.00 METROS VIVIENDA NUMERO 56, AL SUR EN 6.00 METROS CON CALLE JUAN RULFO, AL ORIENTE, EN 10 METROS CON AREA COMUN; AL PONIENTE EN 10.00 METROS, CON CALLE AMADO NERVO, ARRIBA AZOTEA, CONTROLADO FÍSICAMENTE CON EL FOLIO ELECTRÓNICO 3295, DE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD, DEL COMERCIO Y CRÉDITO AGRÍCOLA, PROPIEDAD DEL DEMANDADO HÉLADIO ADAME PASTOR, POR ELLO PUBLÍQUENSE POR DOS VECES CONSECUTIVAS DENTRO DE DIEZ DÍAS NATURALES, LOS EDICTOS CORRESPONDIENTES, CONVOCANDO POSTORES, EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO Y EN EL PERIÓDICO VÉRTICE, DIARIO DE MAYOR CIRCULACIÓN, ASÍ COMO EN LOS LUGARES PÚBLICOS DE COSTUMBRES, COMO SON TESORERÍA MUNICIPAL, ADMINISTRACIÓN FISCAL Y LOS ESTRADOS DE ESTE JUZGADO, SIRVIENDO DE BASE COMO POSTURA LEGAL PARA FINCAR EL REMATE ORDENADO EN LÍNEAS ANTERIORES LAS DOS TERCERAS PARTES DEL VALOR PERICIAL DEL BIEN INMUEBLE HIPOTECADO EN AUTOS LA CANTIDAD DE \$192,000.00 CIENTO NOVENTA Y DOS MIL PESOS 00/100 M. N.) QUE REFIERE EL DICTAMEN DE AVALÚO QUE OBRA GLOSADO EN AUTOS, EMITIDO POR EL PERITO DESIGNADO POR LA ACTORA, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA AUDIENCIA DE REMATE SE SEÑALAN LAS DIEZ HORAS DEL DÍA OCHO DE OCTUBRE DEL DOS MIL DIECINUEVE.

A T E N T A M E N T E.

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN."

LA SECRETARIA ACTUARIA DEL JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO JUDICIAL DE GUERRERO.

LIC. MARIA ISABEL CHAVEZ GARCIA.

Rúbrica.

2-1

---

## EDICTO

En el expediente numero 697/2011-I relativo al juicio especial hipotecario promovido por Banco Santander (México), Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Santander, actualmente su cesionario Víctor Hugo Loza Catalán, en contra de Felipe de Jesús Olea Marín, el Juez Quinto de Primera Instancia del Ramo Civil, del Distrito Judicial de Tabares, señaló las once horas del día ocho de octubre del dos mil diecinueve, para que tenga verificativo la audiencia de remate en segunda almoneda, respecto del inmueble hipotecado en autos, consistente en la casa diez, lote condominal 46, manzana uno, del condominio Real del Palmar,

---

ubicado en la parcela sesenta y ocho, de la colonia Ejido de Cayaco, de esta ciudad, inmueble que se describe a continuación: Vivienda en condominio horizontal, desarrollada en un edificio de una planta y consta de planta baja, sala-comedor, recámara, cocina, baño, jardín y patio de servicio sin compartir; con la superficie, medidas, colindancias y demás datos de identificación y proindiviso que obran en autos; sirviendo de base para el remate el valor de avaluó \$300,000.00 (trecientos mil pesos 00/100 moneda nacional), con rebaja del 20 por ciento \$240,000.00 (doscientos cuarenta mil pesos 00/100 moneda nacional), y será postura legal las dos terceras partes de esta última cantidad, quedando un valor de \$160,000.00 (ciento sesenta mil pesos 00/100 moneda nacional). Los edictos deberán ser publicados por dos veces consecutivas dentro de los diez días naturales, en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, en uno de los periódicos de mayor circulación en esta ciudad, (a saber el Periódico Novedades de Acapulco, El Sol de Acapulco o en el Diario El Sur, que se edita en esta ciudad), en los lugares públicos de costumbres, y en los estrados de este juzgado. Convóquense postores, haciéndoles saber que desde que se anuncia el remate y durante éste, se ponen de manifiesto los planos que hubiere y la demás documentación de que se disponga, respecto del inmueble materia de la subasta, quedando a la vista de los interesados.

SE CONVOCAN POSTORES.

Acapulco, Gro., 12 de Agosto de 2019.

LA PRIMER SECRETARIA DE ACUERDOS.  
LIC. MAURITANZANIA AGUIRRE ABARCA.  
Rúbrica.

2-1

---

## EDICTO

En el expediente numero 286/2018-I, relativo al juicio Especial Hipotecario, promovido por Banco Santander (México), Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Santander México, antes Banco Santander (México), Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Santander, en contra de Emmanuel Cuevas Rodríguez, la licenciada Delfina López Ramírez, Juez Sexto de Primera Instancia del Ramo Civil, del Distrito Judicial de Tabares,

---

señaló las once horas del día diez de octubre de dos mil diecinueve, para que tenga verificativo el Remate en primera almoneda, consistente en el lote de terreno marcado con el número doscientos cinco, y casa en el construida, del fraccionamiento "Olinala Pricesa" de de esta ciudad y puerto de Acapulco, Guerrero, también identificado como: el lote de terreno marcado con el número doscientos cinco, y casa en el construida, físicamente ubicada en calle Circuito Mar, número doscientos cinco, fraccionamiento Olinala, código postal 39890 en esta ciudad, mismo que tiene las siguientes colindancias: con superficie de ciento noventa y siete metros cuadrados cincuenta centésimos, al Norte en diecinueve metros setenta y cinco metros, con lote número doscientos cuatro, al Sur en diecinueve punto setenta y cinco metros con lote número doscientos seis, al Oriente en diez metros, con granjas número quince, al Poniente en diez metros, con circuito Olinala. Sirve de base para el remate la cantidad de \$2,130,000.00 (dos millones ciento treinta mil pesos 00/100 moneda nacional), y será postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicha cantidad; para tomar parte en la subasta, deberán los postores consignar previamente en el establecimiento de crédito destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos al diez por ciento en efectivo del valor del bien inmueble, sin cuyo requisito no serán admitidos. Se convocan postores, haciéndoles saber que desde que se anuncia el remate y durante éste, se ponen de manifiesto los planos que hubiere y la demás documentación de que se disponga, respecto del inmueble materia de la subasta, quedando a la vista de los interesados, en la Primer Secretaria de Acuerdos del Juzgado Sexto Civil del Distrito Judicial de Tabares.

Acapulco, Gro., a 14 de Agosto de 2019.

EL PRIMER SECRETARIO DE ACUERDOS.

LIC. ALBERTO MORALES ESPINAL.

Rúbrica.

2-1

---

## EDICTO

El Ciudadano Licenciado Prudencio Nava Carbajal, Juez Segundo Civil y de Oralidad Mercantil de Primera Instancia del Distrito Judicial de los Bravo, con residencia oficial en la Ciudad de Chilpancingo, Guerrero, en cumplimiento al auto de fecha catorce de agosto de dos mil diecinueve, dictado en el

---

expediente 74/2014-I, relativo al juicio especial hipotecario, promovido por Arcelia Mendoza Domínguez, en contra de Isidro Zaragoza Martínez y Rosalinda Nava Valenzo, se ordena sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el inmueble hipotecado en el presente juicio, el cual se encuentra ubicado en el lote cuarenta, manzana tres, ubicado en Calle Circuito Quetzalcóatl, de la Colonia Calli-Calmeac, de esta ciudad, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: Al Norte mide 9.00 metros y colinda con propiedad del señor Francisco Nava; Al Sur 9.00 metros, colinda con Calle sin nombre, actualmente Calle Circuito Quetzalcóatl; Al Oriente 20.00 metros, colinda con lote número 41; y Al Poniente 20.00 metros, colinda con lote número 39; teniendo una superficie total de 180.00 metros cuadrados, con un valor pericial de \$2´608,215.00 (DOS MILLONES SEISCIENTOS OCHO MIL DOSCIENTOS QUINCE PESOS 00/10 M.N.); siendo postura legal la que cubra la dos terceras partes del valor pericial fijado en autos; ordenándose su venta por medio de subasta pública, que se anunciara por medio de edictos que se publiquen por dos veces consecutivas dentro de los diez días naturales en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado y en el Periódico El Sur de publicación estatal, así como en los lugares públicos de costumbre como son Estrados de este Juzgado, Estrados de la Tesorería Municipal y Estrados de la Secretaría de Finanzas del Estado; señalándose LAS DIEZ HORAS DEL DÍA DIECISIETE DE OCTUBRE DEL DOS MIL DIECINUEVE, para que tenga verificativo LA AUDIENCIA DE REMATE EN PRIMERA ALMONEDA, convocándose postores por el medio aludido.

A T E N T A M E N T E.

EL SECRETARIO ACTUARIO ADSCRITO AL JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO JUDICIAL DE LOS BRAVO.

LIC. NIRIDIA VAZQUEZ HERNANDEZ.

Rúbrica.

2-1

---

## EDICTO

JUAN SANCHEZ MERCED.

SENTENCIADO.

"...En cumplimiento al auto dictado en la audiencia de vista de fecha ocho (08) de agosto de dos mil diecinueve (2019), dictado por el Magistrado Rafael Fernando Sadot Ávila

---

Polanco, Presidente de la Cuarta Sala Penal del H. Tribunal Superior de Justicia del Estado, en el toca penal número XII-470/2016, formado con motivo del recurso de apelación interpuesto por el Ministerio Público Adscrito, en contra de la sentencia definitiva absolutoria de cuatro de noviembre de dos mil dieciséis, mediante a favor del sentenciado JUAN SANCHEZ MERCED, dictada en la causa penal número 81/2009-III, instruida en contra de JUAN SANCHEZ MERCED, del índice del Juzgado de Primera Instancia en Materia Penal del Distrito Judicial de Álvarez, y toda vez de que, se agotaron los medios de localización y no fue posible notificar al sentencia de referencia; por lo que en términos de lo dispuesto por los artículos 40 y 116 del Código de Procedimientos Penales del Estado, se ordena la publicación de edictos en el periódico por una sola ocasión en el periódico de "Mayor circulación", y en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado, a efecto de notificarle al sentenciado de mérito que se cita, para que tenga lugar la Audiencia de Vista, fijándose LAS DIEZ HORAS DEL DIA TRES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE (2019); en la Secretaria de Acuerdos de la Cuarta Sala Penal del H. Tribunal Superior de Justicia del Estado, con domicilio en Boulevard Rene Juárez Cisneros S/N, esquina con Avenida Kena Moreno Colonia Balcones de Tepango, Chilpancingo, Guerrero, Ciudad Judicial; mientras tanto, se abre un período de ofrecimiento de pruebas de cinco días a partir de la notificación del presente auto, para que ofrezcan aquéllas, que no se hubiesen rendido en Primera Instancia, debiendo acreditar que no tuvieron conocimiento o acceso a ellas, las cuales se desahogarán en dicha audiencia.

Chilpancingo, Guerrero, a 13 de Agosto de 2019.

ATENTAMENTE.

EL SECRETARIO ACTUARIO ADSCRITO A LA CUARTA SALA PENAL DEL H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO.

LIC. MARCO ANTONIO VÁZQUEZ RAMOS.

Rúbrica.

1-1

---

## EDICTO

En la causa penal número 69/2015-I, instruida en contra de José Luis García Flores, por el delito de homicidio

---

calificado, en agravio de Jaime Avila Estrella, se dictó el siguiente proveído:

"...Acuerdo.- Acapulco, Guerrero, a seis de Agosto de dos mil diecinueve.

Téngase por recibido el escrito de cuenta, suscrito por el licenciado Juan Manuel Solís Juárez, defensor particular del procesado José Luis García Flores.

Enterado de su contenido, con fundamento en los artículos 103 y 119 del Código de Procedimientos Penales, se señalan las diez horas del día diecinueve de septiembre del presente año, para que tengan verificativo los careos procesales entre el elemento Celso Antonio Don Juan Benítez con los testigos de descargo Heidi García Romero y Cristián Eriberto Magallón Carmona.

Lo anterior, tomando en consideración que la omisión de desahogar los careos procesales constituye una violación al procedimiento que amerita su reposición, en caso de trascender al resultado del fallo.

En apoyo a lo anterior, se cita la tesis jurisprudencial número 1a./J. 50/2002, visible en la página número 19, Tomo: XVI, Diciembre de 2002, Novena Época, del Semanario Judicial de la Federación y su Gaceta, bajo la sinopsis siguiente:

"...CAREOS PROCESALES. EL JUZGADOR DEBE ORDENAR SU DESAHOGO DE OFICIO, CUANDO ADVIERTA LA EXISTENCIA DE CONTRADICCIONES SUSTANCIALES EN EL DICHO DE DOS PERSONAS, POR LO QUE LA OMISIÓN DE DESAHOGARLOS CONSTITUYE UNA VIOLACIÓN AL PROCEDIMIENTO QUE AMERITA SU REPOSICIÓN, EN CASO DE TRASCENDER AL RESULTADO DEL FALLO. El artículo 265 del Código Federal de Procedimientos Penales establece que con excepción de los careos constitucionales a que se refiere el artículo 20, apartado A, fracción IV, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, cuya práctica es a petición de parte, el Juez de la causa, ante la existencia de contradicciones sustanciales en el dicho de dos personas, debe ordenar el desahogo de careos procesales e incluso, puede ordenar su repetición cuando lo estime oportuno o cuando surjan nuevos puntos de contradicción. Ahora bien, del análisis gramatical y sistemático del referido artículo 265, en relación con el dispositivo 150 del código mencionado, se concluye que el desahogo de los careos procesales debe ordenarse de oficio y

---

no a petición de parte, siempre que el juzgador advierta la discrepancia sustancial en el dicho de dos personas, cuyo esclarecimiento conduzca a encontrar la verdad real, lo cual es en beneficio del reo, pues no tendría objeto ordenar su práctica, si no constituye aportación alguna al proceso. Con la anterior conclusión no se imponen obstáculos a la celeridad del procedimiento penal federal, pues ello iría en contra de los motivos que llevaron al legislador a reformar la fracción IV del apartado A del indicado artículo constitucional, sino que se busca que los procesados tengan garantizada la mayor posibilidad de defensa, a fin de que no quede pendiente de dilucidar alguna contradicción sustancial en el dicho de dos personas que pudiera beneficiarles al dictarse la sentencia definitiva, la cual, por descuido, negligencia o alguna otra razón, puede pasar desapercibida por el propio procesado o su defensor, incluso, por el juzgador de primera y segunda instancias, lo que implica que quedaría al Tribunal Colegiado de Circuito, como órgano terminal de legalidad, la facultad de apreciar las declaraciones y, en su caso, conceder el amparo, ordenando el desahogo de esos careos, lo cual no sería posible si se considerara la necesidad de haberlos ofrecido como prueba, con la consecuente indefensión del reo. En conclusión, si el desahogo de los careos procesales no se lleva a cabo en los términos precisados, ello constituye una violación al procedimiento, que amerita su reposición en caso de trascender al resultado del fallo, la cual se ubica, en forma análoga, en la fracción III del artículo 160 de la Ley de Amparo...".

Ahora bien, tomando en cuenta, que no ha sido posible la localización del elemento policíaco Celso Antonio Don Juan Benítez, no obstante que este juzgado agotó los medios necesarios para poder lograr la comparecencia de dicha persona, en consecuencia, con fundamento en los artículos 40 y 116 del Código Procesal Penal, notifíqueseles al elemento aprehensor Celso Antonio Don Juan Benítez, por medio de edicto que deberá publicarse en el periódico oficial del Gobierno del Estado, a fin de que el elemento policíaco se presente en la hora y fecha antes mencionada ante el juzgado quinto de primera instancia en materia penal del distrito judicial de Tabares, ubicado en la Calle del Fútbol, sin número, de la Colonia Las Cruces de la Ciudad y Puerto de Acapulco, Guerrero, (anexos del centro regional de reinserción social) con identificación oficial que lo identifique, para estar en condiciones de poder llevar acabo la diligencia antes mencionada, por ello, gírese atento oficio al Magistrado Presidente del Tribunal Superior

---

de Justicia del Estado, para que por su conducto, gire oficio al Director del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, para que ordene a quien corresponda la publicación del edicto en mención, mismo que será a cargo del erario del Estado, conforme a lo dispuesto por el dispositivo 25 del Código Procesal Penal, y hecho que sea lo anterior, se sirva remitir a este tribunal el ejemplar del diario oficial en el que conste la notificación del edicto, para que este juzgado esté en actitud de acordar lo que en derecho proceda...".

Dos rúbricas.

A T E N T A M E N T E.

LA PRIMERA SECRETARIA DE ACUERDOS DEL JUZGADO QUINTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA PENAL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TABARES.  
LIC. YOLANDA MARTINEZ GARCIA.

Rúbrica.

1-1

---

## EDICTO

C. MAYTE CORTES FLORES.  
PRESENTE.

En cumplimiento del auto de fecha seis de agosto de dos mil diecinueve, emitido por el Juez Quinto de Primera Instancia en Materia Penal del Distrito Judicial de Tabares, en la causa penal 04/2011-III-10, instruido a Edgar Iván Luna de la Puente, por el delito de robo calificado, en agravio de Mayte Cortes Flores, por esta vía notifico a la agraviada Mayte Cortes Flores, a fin de que comparezca ante este órgano jurisdiccional, sito en la calle Doctor Sergio García Ramírez, sin número, colonia las Cruces, precisamente a un costado del Centro Regional de Reinserción Social de esta Ciudad, en punto de las doce (12:00) horas del día diez de septiembre de dos mil diecinueve (2019), para el desahogo de la audiencia de careo procesal que le resulta a la agraviada Mayte Cortes Flores con el procesado Edgar Iván Luna de la Puente.

De igual forma, hágasele saber a la agraviada Mayte Cortes Flores para que en el término de cinco días contados a partir de su notificación, designe asesor jurídico que la represente ante este órgano jurisdicción, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo será designado por la Comisión Ejecutiva Estatal

---

de Atención a Víctimas.

Acapulco Gro., a 06 de Agosto de 2019.

LA TERCERA SECRETARIA DE ACUERDOS DEL JUZGADO QUINTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA PENAL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TABARES. LIC. YADHIRA SANTIAGO NOYOLA.

Rúbrica.

1-1

---

## EDICTO

C. JOSÉ LUIS JIMENEZ ELIZALDE.  
PRESENTE.

En cumplimiento del auto de fecha cinco de agosto de dos mil diecinueve, emitido por el Juzgado Quinto de Primera Instancia en Materia Penal del Distrito Judicial de Tabares, en la causa penal 117/2012-III-10, instruido a Fernando González Moreno, por el delito de secuestro, en agravio de José Luis Jiménez Elizalde, por esta vía notifico al agraviado José Luis Jiménez Elizalde, para que en el término de cinco días contados a partir de su notificación, designe asesor jurídico que la represente ante este órgano jurisdicción, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo será designado por la Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas.

Acapulco, Gro., a 05 de Agosto de 2019.

LA TERCERA SECRETARIA DE ACUERDOS DEL JUZGADO QUINTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA PENAL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TABARES. LIC. YADHIRA SANTIAGO NOYOLA.

Rúbrica.

1-1

---

## EDICTO

VÍCTIMA DE IDENTIDAD RESGUARDADA.  
DE INICIALES R.G.M.

En cumplimiento al acuerdo de veinticuatro de julio de dos mil diecinueve, dictado en la carpeta judicial EJ-28/2019,

---

relativa al procedimiento ordinario de ejecución de sentencia, que se instruye al sentenciado Antonio García García, por el delito de violación, cometido en agravio la persona que para salvaguardar su derecho como víctima se identifica con las iniciales R.G.M., se le cita para que comparezcan dentro de los cinco días hábiles siguientes a la publicación del presente edicto, ante este Juzgado de Ejecución Penal, con jurisdicción y competencia en los Distritos Judiciales de Azueta y Montes de Oca, ubicado en avenida del Bicentenario sin número, colonia el Limón, a un costado de la Academia de Policías, en Zihuatanejo, Guerrero, para que proporcione domicilio o medio de comunicación para recibir notificaciones y designe asesor jurídico privado que la asesore y represente en este procedimiento, apercibida que en caso de ser omisa, todas las anteriores y siguientes notificaciones le serán efectuadas en los estrados de este juzgado, y se designará al Asesor Jurídico de la Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas que al efecto sea designado para que la represente.

A T E N T A M E N T E.

LA JUEZ DE CONTROL Y DE ENJUICIAMIENTO PENAL DEL ESTADO, HABILITADA AL JUZGADO DE EJECUCIÓN PENAL, CON JURISDICCIÓN Y COMPETENCIA EN LOS DISTRITOS JUDICIALES DE AZUETA Y MONTES DE OCA. LIC. PATRICIA LOZANO HERNÁNDEZ.

Rúbrica.

1-1

---

## EDICTO

C. AMADO LOZANO VICTORINO.

AGRAVIADO.

PRESENTE.

En la causa penal 73-2/2010-III-9, instruida a Luis Alberto Domínguez Hernández, por el delito de lesiones, en agravio de Amado Lozano Victorino, el Licenciado Gregorio Martínez Valentín, Juez Cuarto de Primera Instancia en Materia Penal del Distrito Judicial de Tabares, residente en Acapulco, Guerrero, por auto de once de julio de este año, cita a:

Amado Lozano Victorino (agraviado), a comparecer ante la tercer secretaria de acuerdos, en punto de las once horas del veinticinco de septiembre del año en curso, a efecto de desahogar la diligencia de carácter penal consistente en el

---

careo constitucional y procesal con el imputado.

Persona que deberá comparecer con documento oficial con fotografía que los identifique.

Acapulco de Juárez, Guerrero, Julio 11 de 2019.

A T E N T A M E N T E.

LA TERCER SECRETARIA DE ACUERDOS DEL JUZGADO.

LIC. MARGARITA GATICA RAYON.

Rúbrica.

1-1

---

## EDICTO

LUIS MIGUEL DELGADO DE LOS SANTOS.

P R E S E N T E.

En la causa penal 30-2/2015-III-4, instruida a Ronaldo Jacinto Nava, Oscar Cárdenas Núñez y Gabriel Baig Hernández, por el delito de secuestro, en agravio de L. M. D. D. L. S, el Licenciado Gregorio Martínez Valentín, Juez Cuarto de Primera Instancia en Materia Penal del Distrito Judicial de Tabares, residente en Acapulco, Guerrero, el seis de agosto del año en curso, dictó un acuerdo en la que cita a Luis Miguel Delgado de los Santos, a comparecer en punto de las once horas del diez de octubre del año en curso, ante el Juez municipal de Villa Aldama Veracruz, con domicilio en: Cerro de León, sin número, municipio de Villa Aldama, Perote, Veracruz, a efecto de desahogar la diligencia de carácter penal consistente en careos constitucionales y procesales con los imputados, e interrogatorio por parte del defensor particular de Oscar Cárdenas Núñez.

Persona que deberá comparecer con documento oficial con fotografía que lo identifique.

Acapulco de Juárez, Guerrero, Agosto 06 de 2019.

A T E N T A M E N T E.

LA TERCER SECRETARIA DE ACUERDOS DEL JUZGADO.

LIC. MARGARITA GATICA RAYON.

Rúbrica.

1-1

---

## EDICTO

En la causa penal número 050/2016-II, instruída en contra de Jorge Daniel Oliva Memije, en la comisión del delito de Privación de la libertad personal, en agravio de José Luis Santiago Rodríguez, se dictó el siguiente proveído:

"...A u t o. - - - Acapulco, Guerrero, catorce de agosto de dos mil diecinueve.

Visto el estado procesal que guarda la causa penal número 050/2016-II, instruida en contra de; toda vez que Jorge Daniel Oliva Memije, en la comisión del delito de Privación de la libertad personal, en agravio de José Luis Santiago Rodríguez no se ha localizado el domicilio del agraviado citado; por ello, de nueva cuenta se señalan las diez horas del día siete de octubre del año en curso, para que tenga verificativo el careo procesal entre el procesado Jorge Daniel Oliva Memije con el agraviado José Luis Santiago Rodríguez; con fundamento en los artículos 40 y 116 del código de procedimientos penales, cítese al citado agraviado, por medio de seis edictos, que deberán publicarse en el periódico oficial del Gobierno del Estado, a fin de que comparezca ante éste órgano jurisdiccional en la hora y fecha indicada, con documento oficial con fotografía, que lo identifique para estar así en condiciones de llevar a cabo la diligencia ordenada; por ello, gírese atento oficio al Director del periódico oficial del Gobierno del Estado, por conducto del Magistrado presidente del tribunal superior de justicia del estado, para que ordene a quien corresponda la publicación del edicto en mención, mismo que será a cargo del erario del estado, conforme a lo dispuesto por el dispositivo 25, del código procesal penal y hecho que sea, se sirva remitir a éste Tribunal el ejemplar del diario oficial en el que conste la notificación del edicto, para que éste Juzgado esté en aptitud de acordar lo que en derecho proceda.

Por otro lado, de autos se advierte que existen serias y notables contradicciones entre lo manifestado con el procesado Jorge Daniel Oliva Memije, con lo expuesto por los ciudadanos Joel Guillermo Morales Nieves, Martín Buendía Ruíz, Israel García García y Maricela Ortiz Flores, elementos de la policía federal en consecuencia, con fundamento en el artículo 119 del código procesal penal, se ordena el desahogo de los careos

---

procesales, entre el procesado y elementos federales citados, en preparación de dicha probanza, se señalan las once horas del día trece de septiembre del año en curso, para su desahogo, cíteseles a dichos elementos policiacos por conducto de su superior jerárquico y apercíbaseles para que en caso de no comparecer sin causa justificada, se les impondrá una multa de diez unidades de medida y actualización, del valor diario de la unidad de medida y actualización vigente a la fecha que en su caso se haga efectiva la medida de apremio, de conformidad con el artículo 49 fracción I del código procesal penal. Notifíquese y cúmplase...".- Dos rúbricas.

EL SEGUNDO SECRETARIO DE ACUERDOS DEL JUZGADO QUINTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA PENAL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TABARES.  
LIC. RUDY SUÁSTEGUI NAVARRETE.  
Rúbrica.

1-1

---

## EDICTO

C. MARGARITA DELGADO HUICOCHEA.  
( A G R A V I A D A ).

En cumplimiento al proveído del diecisiete de julio de dos mil diecinueve, dictado por el licenciado Marco Antonio Ordorica Ortega, Juez Segundo de Primera Instancia en Materia Penal del Distrito Judicial de los Bravo, con residencia oficial en esta Ciudad de Chilpancingo, Guerrero, dentro de la causa penal 17/2017-II, que se instruye en contra de Martín Nájera Aguilar, Guadalupe Zagal Castillo y Sergio Pimentel Cuenca, por el delito de secuestro agravado, en agravio de Margarita Delgado Huicochea; y tomando en cuenta que de las constancias procesales se advierte que se desconoce el paradero y domicilio actual de la citada agraviada, y para no seguir retardando el procedimiento, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 40 del Código de Procedimientos Penales, se ordenó notificar a la agraviada Margarita Delgado Huicochea, a través de edictos que se publicarán por una sola ocasión en el Diario de mayor circulación de esta Ciudad, así como en el Periódico Oficial del Estado, haciéndole saber el proveído del diecisiete de julio de dos mil diecinueve, dictado por este H. Juzgado, el cual a la letra dice lo siguiente:

"...Auto.- Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, a

---

diecisiete (17) de julio del dos mil diecinueve (2019).

Visto, el estado procesal que guarda la causa penal número 17/2017-II, que se instruye en contra de Martín Nájera Aguilar, Guadalupe Zagal Castillo y Sergio Pimentel Cuenca, por el delito de secuestro agravado, en agravio de Margarita Delgado Huicochea; y tomando en cuenta que de autos se desprende que ha fenecido con exceso el termino de instrucción, se le hace saber a las partes que las pruebas ofrecidas, admitidas y desahogadas, así como los recursos legales interpuestos son los siguientes:

El Agente del Ministerio Público adscrito, ofreció las siguientes pruebas:

1.- Documental pública, consistente en el informe a cargo del Director General del Archivo Crimínalístico del Estado (emitido el ocho de diciembre del dos mil quince), así como del Director General de Reinserción Social del Estado (emitido el diez de noviembre de dos mil quince), respecto antecedentes penales de ingreso en algún centro penitenciario a nombre de los procesados Martín Nájera Aguilar y Guadalupe Zagal Castillo.

2.- Pericial en materia de psicología, con cargo a los procesados Martín Nájera Aguilar y Guadalupe Zagal Castillo; con fecha once de febrero del dos mil dieciséis, aceptó y protestó el cargo la licenciada Kittzia Denisse Adame Rodríguez; con fecha dieciséis de febrero del dos mil dieciséis, emitió sus dictámenes correspondientes; con fecha tres de marzo de dos mil dieciséis, ratificó los mismos ante la presencia judicial.

3.- Circunstancial o indiciaria.

4.- Instrumental de actuaciones.

5.- Presuncional legal y humana (estas tres últimas pruebas no requieren preparación dado que se desahogan por su propia y especial naturaleza)

Por su parte la procesada Guadalupe Zagal Castillo y su defensa, ofrecieron las siguientes pruebas:

1.- Ampliación de declaración que emitió la procesada Guadalupe Zagal Castillo (desahogada el quince de noviembre y quince de diciembre del dos mil quince).

2.- Documentales consistentes en justificante del catorce de octubre del dos mil quince, suscrito por el Subdirector del turno matutino de la Escuela Secundaria General, número 47, Juan Rufo de la Ciudad de Cuernavaca Morelos; receta del nueve de octubre de dos mil quince, suscrita por el médico del Centro

---

de Salud de Tetilla, del Municipio de Yautepec; informe que emitió el Subdirector Jurídico de Servicios de Salud del Estado de Morelos (emitido el diez de febrero de dos mil dieciséis).

3.- Interrogatorios que el defensor solicitó formular a:  
La agraviada Margarita Delgado Huicochea (pendiente por desahogar).

Al testigo de cargo José Eduardo Díaz Ayala (pendiente por desahogar).

Al coincepado Martín Nájera Aguilar (desahogado el día quince de diciembre del dos mil quince).

Al defensor de oficio Cesar Tilapa Vargas (desahogada el tres de febrero del dos mil dieciséis).

4.- Documental, consistente en el informe que emitió el Encargado, Director, Jefe o Responsable de la oficina de Caminos y Puentes federales, de ingresos y servicios conexos y encargado de las casetas de cobro ubicadas en Iguala Guerrero, Alpuyecas Morelos y México Distrito Federal (emitido el diecisiete de diciembre de dos mil quince); así como el Secretario de Seguridad Pública en el Estado de Morelos (emitido el once de diciembre de dos mil quince y veintiuno de enero de dos mil dieciséis).

5.- Inspección Judicial practicada en la corporeidad de la procesada Guadalupe Zagal Castillo (desahogada el quince de diciembre de dos mil quince).

6.- Interrogatorios que el defensor solicitó formular a los Agentes Ministeriales:

Marcial Santiago Otero (desahogado el veintiocho de septiembre de dos mil dieciséis).

Ramón Soberanis Pino (desahogado el veintiocho de septiembre de dos mil dieciséis).

Héctor Gutiérrez Bracamonte (desahogado el veintiocho de septiembre de dos mil dieciséis).

Artemio Vivar Silva (desahogado el veintiocho de septiembre de dos mil dieciséis).

Marco Antonio Guerrero Gervacio (desahogado el veintiocho de septiembre de dos mil dieciséis).

Sergio Gatica Nava (desahogado el veintiocho de septiembre de dos mil dieciséis).

Miguel Ángel Esteban Yectli (desahogado el veintiocho de septiembre de dos mil dieciséis).

Miguel Guzmán González (desahogado el veintiocho de septiembre de dos mil dieciséis).

Federico Cruz Mayo (desahogado el dieciocho de octubre de dos mil dieciséis).

Ezequiel Israel Sebastián Adame (desahogado el dieciséis de noviembre de dos mil dieciséis), y

---

Miguel Ángel Molina Salmerón (desahogado el dieciséis de noviembre de dos mil dieciséis).

7.- Careos procesales entre la procesada Guadalupe Zagal Castillo, con los Agentes Ministeriales:

Marcial Santiago Otero (desahogado el cinco de abril de dos mil diecisiete).

Héctor Gutiérrez Bracamonte (desahogado el cinco de abril de dos mil diecisiete).

Ramón Soberanis Pino (desahogado el cinco de abril de dos mil diecisiete).

Federico Cruz Mayo (desahogado el cinco de abril de dos mil diecisiete).

Artemio Vivar Silva (desahogado el cinco de abril de dos mil diecisiete).

Ezequiel Israel Sebastián Adame (desahogado el veinticinco de abril de dos mil dieciocho).

Sergio Gatica Nava (desahogado el veinticinco de abril de dos mil dieciocho).

Miguel Ángel Molina Salmerón (desahogado el veinticinco de abril de dos mil dieciocho).

Miguel Ángel Esteban Yectli (desahogado el veinticinco de abril de dos mil dieciocho).

Miguela Guzmán González (desahogado el veinticinco de abril de dos mil dieciocho).

Marco Antonio Guerrero Gervacio (pendiente por desahogar).

8.- Testimonial de descargo que emitieron:

Juan Alberto Lugo Luna (desahogada el diez de noviembre de dos mil dieciséis).

María Maritsa Zagal Castillo (desahogada el diez de noviembre de dos mil dieciséis), y

Joel Peralta Zagal (desahogada el diez de noviembre de dos mil dieciséis).

Magdalena Martínez Nájera (por auto del dieciocho de enero de dos mil diecisiete, se le tuvo a la procesada y su defensa por desistidos en su perjuicio de la prueba).

Isidro Pantaleón Jaimes (por auto del dieciocho de enero de dos mil diecisiete, se le tuvo a la procesada y su defensa por desistidos en su perjuicio de la prueba).

Juana Gerardo Dávila (por auto del dieciocho de enero de dos mil diecisiete, se le tuvo a la procesada y su defensa por desistidos en su perjuicio de la prueba), y

Pedro Torres Pérez (por auto del dieciocho de enero de dos mil diecisiete, se le tuvo a la procesada y su defensa por desistidos en su perjuicio de la prueba).

Por su parte, el procesado Martín Nájera Aguilar y su

---

defensa, ofrecieron las siguientes pruebas:

1.- Testimonial de descargo que emitió Alondra Nájera Aguilar (desahogada el catorce de octubre del dos mil quince).

2.- Testimonial de buena conducta que emitió: Erick Aldair López Salgado (desahogada el catorce de octubre del dos mil quince).

3.- Interrogatorio que el defensor solicitó formular a Marcial Santiago Otero, Coordinador de la Policía Ministerial del Estado (pendiente por desahogar).

4.- Pericial en materia de psicología con cargo al procesado Martín Nájera Aguilar, por parte del perito particular, licenciado Ismael Adrián Gomezcaña Sánchez, con fecha quince de octubre del dos mil quince, compareció ante este juzgado aceptar y protestar el cargo; con fecha dieciséis de octubre del dos mil quince, emitió su dictamen correspondiente, con fecha dieciséis de octubre del dos mil quince, rarificó su dictamen ante la presencia judicial.

5.- Ampliación de declaración del procesado Martín Nájera Aguilar (desahogada el día catorce de octubre del dos mil quince).

Por su parte el procesado Sergio Pimentel Cuenca y su defensor, ofrecieron las siguientes pruebas:

1.- Careos procesales y constitucionales entre el procesado Sergio Pimentel Cuenca, con los coinculpados Guadalupe Zagal Castillo (desahogado el ocho de mayo de dos mil dieciocho) y Martín Nájera Aguilar (desahogado el ocho de mayo de dos mil dieciocho).

2.- Interrogatorios que el defensor solicitó formular a los coinculpados Guadalupe Zagal Castillo (pendiente por desahogar) y Martín Nájera Aguilar (desahogado el diez de abril de dos mil diecinueve).

3.- Testimonial de buena conducta que emitió: Lidia Pimentel Zabaleta (desahogada en fecha doce de junio de dos mil dieciocho).

Azusena Pimentel Aguilar (desahogada en fecha doce de junio de dos mil dieciocho),

Martha Varona Guzmán (desahogado en fecha doce de junio de dos mil dieciocho), y

Yuridia Pimentel Cuenca (por auto del doce de junio de dos mil dieciocho, se le tuvo al procesado y su defensa por desistidos en su perjuicio de la prueba).

4.- Interrogatorios que el defensor solicitó formular a los Agentes Ministeriales:

1.- Marcial Santiago Otero (desahogado el veintiuno de febrero de dos mil diecinueve).

---

2.- Héctor Gutiérrez Bracamontes (por auto de fecha catorce de marzo de dos mil diecinueve, se le tuvo al procesado y su defensa por desistidos en su perjuicio de dicho interrogatorio).

3.- Ramón Soberanis Pino (desahogado el veintiuno de febrero de dos mil diecinueve).

4.- Federico Cruz Mayo (desahogado el catorce de marzo de dos mil diecinueve).

5.- Artemio Vivar Silva (desahogado el veintiuno de febrero de dos mil diecinueve).

6.- Ezequiel Israel Sebastián Adame (desahogado el veintiuno de febrero de dos mil diecinueve).

7.- Marco Antonio Guerrero Gervacio (por auto de fecha catorce de marzo de dos mil diecinueve, se le tuvo al procesado y su defensa por desistidos en su perjuicio de dicho interrogatorio).

8.- Sergio Gatica Nava (desahogado el veintiuno de febrero de dos mil diecinueve).

9.- Miguel Ángel Molina Salmerón (desahogado el catorce de marzo de dos mil diecinueve).

10.- Miguela Guzmán González (desahogado el catorce de marzo de dos mil diecinueve).

11.- Miguel Ángel Esteban Yectli (desahogado el veintiuno de febrero de dos mil diecinueve).

De oficio se ordenó el desahogo de las siguientes pruebas:

1.- Careos procesales entre el procesado Martín Nájera Aguilar con Policías Ministeriales:

Héctor Gutiérrez Bracamontes (desahogado el treinta de mayo de dos mil diecisiete).

Ramón Soberanis Pino (desahogado el treinta de mayo de dos mil diecisiete).

Federico Cruz Mayo (desahogado el treinta de mayo de dos mil diecisiete).

Ezequiel Israel Sebastián Adame (desahogado el once de agosto de dos mil diecisiete).

Marco Antonio Guerrero Gervacio (desahogado el once de agosto de dos mil diecisiete).

Sergio Gatica Nava (desahogado el once de agosto de dos mil diecisiete).

Miguel Ángel Molina Salmerón (desahogado el once de agosto de dos mil diecisiete).

Miguel Ángel Esteban Yectli (desahogado el once de agosto de dos mil diecisiete).

Miguela Guzmán González (desahogado el once de agosto de dos mil diecisiete).

---

Marcial Santiago otero (pendiente por desahogar).  
Artemio Vivar Silva (pendiente por desahogar).

2.- Estudio socioeconómico que se le practicó al procesado Sergio Pimentel Cuenca, por parte del personal del Departamento Técnico Penitenciario del Centro Regional de Reinserción Social de esta Ciudad (emitido el veintitrés de abril de dos mil dieciocho).

3.- Informe a cargo del Director General de Reinserción Social en el Estado (emitido el dos de mayo de dos mil dieciocho), así como del Director General del Archivo Crimínalístico del Estado (emitido el veintitrés de abril de dos mil dieciocho), respecto a los antecedentes penales y de ingreso en algún Centro Penitenciario a nombre del procesado Sergio Pimentel Cuenca.

4.- Informe a cargo del Director General de Reinserción Social en el Estado (emitido el diez de noviembre del dos mil quince), así como al Director General del Archivo Crimínalístico del Estado (emitido el ocho de diciembre del dos mil quince), respecto a los antecedentes penales y de ingreso en algún Centro Penitenciario a nombre de los procesados Guadalupe Zagal Castillo y Martín Nájera Aguilar.

5.- Careos procesales entre Testigo de descargo Juan Alberto Lugo Luna, con los agentes ministeriales:  
Marcial Santiago Otero (pendiente por desahogar)  
Ramón Soberanis Pino (pendiente por desahogar)  
Héctor Gutiérrez Bracamonte (pendiente por desahogar)  
Artemio Vivar Silva (desahogado el veintiocho de marzo del dos mil diecinueve).

Marco Antonio Guerrero Gervacio (pendiente por desahogar)  
Sergio Gatica Nava (desahogado el veintiocho de marzo del dos mil diecinueve).

Miguel Ángel Esteban Yectli (desahogado el veintiocho de marzo del dos mil diecinueve).

Miguela Guzmán González (desahogado el veintiocho de marzo del dos mil diecinueve).

Federico Cruz Mayo (desahogado el veintiocho de marzo del dos mil diecinueve).

Ezequiel Israel Sebastián Adame (desahogado el veintiocho de marzo del dos mil diecinueve).

Miguel Ángel Molina Salmerón (desahogado el veintiocho de marzo del dos mil diecinueve).

Testigo de descargo María Maritsa Zagal Castillo, con agentes ministeriales:

Marcial Santiago Otero (pendiente por desahogar)

---

Ramón Soberanis Pino (pendiente por desahogar)  
Héctor Gutiérrez Bracamonte (pendiente por desahogar)  
Artemio Vivar Silva (desahogado el veintiocho de marzo del dos mil diecinueve).

Marco Antonio Guerrero Gervacio (pendiente por desahogar)  
Sergio Gatica Nava (desahogado el veintiocho de marzo del dos mil diecinueve).

Miguel Ángel Esteban Yectli (desahogado el veintiocho de marzo del dos mil diecinueve).

Miguela Guzmán González (desahogado el veintiocho de marzo del dos mil diecinueve).

Federico Cruz Mayo (desahogado el veintiocho de marzo del dos mil diecinueve).

Ezequiel Israel Sebastián Adame (desahogado el veintiocho de marzo del dos mil diecinueve).

Miguel Ángel Molina Salmerón (desahogado el veintiocho de marzo del dos mil diecinueve).

Testigo de descargo Joel Peralta Zagal, con agentes ministeriales:

Marcial Santiago Otero (pendiente por desahogar).

Ramón Soberanis Pino (pendiente por desahogar)

Héctor Gutiérrez Bracamonte (pendiente por desahogar)

Artemio Vivar Silva (desahogado el veintiocho de marzo del dos mil diecinueve).

Marco Antonio Guerrero Gervacio (pendiente por desahogar).

Sergio Gatica Nava (desahogado el veintiocho de marzo del dos mil diecinueve).

Miguel Ángel Esteban Yectli (desahogado el veintiocho de marzo del dos mil diecinueve).

Miguela Guzmán González (desahogado el veintiocho de marzo del dos mil diecinueve).

Federico Cruz Mayo (desahogado el veintiocho de marzo del dos mil diecinueve).

Ezequiel Israel Sebastián Adame (desahogado el veintiocho de marzo del dos mil diecinueve).

Miguel Ángel Molina Salmerón (desahogado el veintiocho de marzo del dos mil diecinueve).

Testigo de descargo Alondra Nájera Aguilar, con agentes ministeriales:

Marcial Santiago Otero.

Ramón Soberanis Pino.

Héctor Gutiérrez Bracamonte.

Artemio Vivar Silva.

Marco Antonio Guerrero Gervacio.

---

Sergio Gatica Nava.  
Miguel Ángel Esteban Yectli.  
Miguela Guzmán González.  
Federico Cruz Mayo.  
Ezequiel Israel Sebastián Adame.  
Miguel Ángel Molina Salmerón (pendientes por desahogar)

6.- Careos procesales entre los procesados Guadalupe Zagal Castillo, Martín Nájera Aguilar y Sergio Pimentel Cuenca, con la denunciante Maleny Huicochea Chimalpopoca, el testigo presencial de los hechos José Eduardo Díaz Ayala y la agraviada Margarita Delgado Huicochea (pendientes por desahogar).

7.- Se ordenó la valoración del procesado Martín Nájera Aguilar, por parte de peritos en materia de medicina legal y psicología, bajo los lineamientos del protocolo de Estambul, asimismo se ordenó dar vista al Ministerio Público, para que instruyera a quien correspondiera la investigación del delito de tortura alegada por el justiciable.

En este tenor, con fecha quince de marzo de dos mil diecinueve, compareció ante este juzgado la licenciada Josefina Martínez García, perito en materia de psicología adscrita a la Coordinación General de Peritos del Consejo de la Judicatura del Tribunal Superior de Justicia del Estado, a aceptar y protestar el cargo, y con fecha veintinueve de marzo de dos mil diecinueve, emitió su dictamen correspondiente, ratificó su dictamen ante la presencia judicial el doce de abril del dos mil diecinueve.

8.- Estudio socioeconómico que se le practicó a los procesados Martín Nájera Aguilar y Guadalupe Zagal Castillo, por parte del personal del Departamento Técnico Penitenciario del Centro Regional de Reinserción Social de esta Ciudad (emitido el dos de marzo del dos mil diecinueve).

Respecto a los recursos legales, fueron interpuestos los siguientes:

1.- La procesada Guadalupe Zagal Castillo y su defensa interpusieron recurso de apelación en contra del auto de formal prisión, del diecisiete de octubre del dos mil quince, medio de impugnación que fue resuelto mediante resolución del trece de diciembre de dos mil dieciséis, dictada en el toca penal número XI-234/2015, por los Magistrados integrantes de la Cuarta Sala Penal del Tribunal Superior de Justicia del Estado, quienes modificaron el auto recurrido; esencialmente ordenaron la valoración de la procesada Guadalupe Zagal Castillo, por

---

parte de peritos en materia de medicina legal y psicología, bajo los lineamientos del protocolo de Estambul, asimismo se ordenó dar vista al Ministerio Público, para que instruyera a quien correspondiera la investigación del delito de tortura alegada por la justiciable.

En este tenor, con fecha diecisiete del abril de dos mil diecisiete, compareció ante este Juzgado, el Dr. Miguel Ángel Hernández Martha, perito en materia de medicina legal, adscrito a la Coordinación General de Peritos del Consejo de la Judicatura del Tribunal Superior de Justicia del Estado, a aceptar y protestar el cargo, y con fecha veinte de abril de dos mil diecisiete, emitió su dictamen correspondiente, ratificó su dictamen ante la presencia judicial el veintisiete de diciembre de dos mil dieciocho.

De igual forma, con fecha veintisiete de abril de dos mil diecisiete, compareció ante este juzgado la licenciada Josefina Martínez García, perito en materia de psicología adscrita a la Coordinación General de Peritos del Consejo de la Judicatura del Tribunal Superior de Justicia del Estado, a aceptar y protestar el cargo, y con fecha dieciséis de agosto de dos mil diecisiete, emitió su dictamen correspondiente, ratificó su dictamen ante la presencia judicial el veintisiete de diciembre de dos mil dieciocho.

Bajo este contexto, de autos se advierte que se encuentran admitidas y pendientes por desahogar las siguientes pruebas:

1.- Interrogatorios que el defensor de la procesada Guadalupe Zagal Castillo, solicitó formular a la agraviada Margarita Delgado Huicochea, así como al testigo de cargo José Eduardo Díaz Ayala.

2.- Interrogatorio que el defensor del procesado Martín Nájera Aguilar, solicitó formular a Marcial Santiago Otero, Coordinador de la Policía Ministerial del Estado.

3.- Interrogatorio que el defensor del procesado Sergio Pimentel Cuenca, solicitó formular a la coinculpada Guadalupe Zagal Castillo.

De lo anteriores interrogatorios, dese vista a los procesados y sus defensas, para que en el acto de la notificación del presente proveído o dentro de los tres días hábiles siguientes a su notificación, manifiesten si insisten en el desahogo de los mismos, o bien manifiesten lo que a sus intereses legales convenga, hecho lo anterior acuérdesse lo que en derecho proceda.

Asimismo se encuentran admitidos y pendientes por

---

desahogar los careos procesales resultantes entre la procesada Guadalupe Zagal Castillo, con el Agente de la Policía Ministerial del Estado, Marco Antonio Guerrero Gervacio, asimismo los careos procesales entre el procesado Martín Nájera Aguilar, con Marcial Santiago Otero y Artemio Vivar Silva, Coordinador y Agente de la Policía Ministerial del Estado, respectivamente, mismas que se tienen programadas para las diez horas del día veintiuno de agosto de dos mil diecinueve, tal y como se ordenó en el proveído dictado en audiencia diferida del cuatro de julio del año en curso.

Asimismo se encuentran ordenados y pendientes por desahogar los careos procesales entre los testigos de descargo Juan Alberto Lugo Luna, María Martisa Zagal Castillo y Joel Peralta Zagal, con los agentes ministeriales Marcial Santiago Otero, Ramón Soberanis Pino, Héctor Gutiérrez Bracamonte y el ex agente ministerial Marco Antonio Guerrero Gervacio, mismas que se tienen programadas para las diez horas del día diecinueve de agosto de dos mil diecinueve, tal y como se ordenó en el proveído dictado en audiencia diferida del veinte de junio del año en curso.

Asimismo, se observa que se encuentran ordenados y pendientes por desahogar los careos procesales entre la testigo de descargo Alondra Nájera Aguilar, con los agentes aprehensores Marcial Santiago Otero, Ramón Soberanis Pino, Héctor Gutiérrez Bracamonte, Artemio Vivar Silva, Marco Antonio Guerrero Gervacio, Sergio Gatica Nava, Miguel Ángel Esteban Yectli, Miguela Guzmán González, Federico Cruz Mayo, Ezequiel Israel Sebastián Adame y Miguel Ángel Molina Salmerón, por lo tanto para no seguir retardando el procedimiento en perjuicio del justiciable Martín Nájera Aguilar, quien se encuentra interno en el Centro Regional de Reinserción Social de esta Ciudad, con apoyo en lo dispuesto por el artículo 27 del Código de Procedimientos Penales, de acuerdo a la agenda de trabajo de la segunda secretaria, se señalan las diez horas del día nueve de septiembre de dos mil diecinueve, para el desahogo de los aludidos careos procesales.

De igual manera, se encuentran ordenados y pendientes por desahogar los careos procesales entre los procesados Guadalupe Zagal Castillo, Martín Nájera Aguilar y Sergio Pimentel Cuenca, con la denunciante Maleny Huicochea Chimalpopoca, el testigo presencial de los hechos José Eduardo Díaz Ayala y la agraviada Margarita Delgado Huicochea, para su desahogo de

---

acuerdo a la agenda de trabajo de la Segunda Secretaría de Acuerdos, se señalan las diez horas del día dieciocho de septiembre de dos mil diecinueve.

En preparación de las pruebas, se instruye al secretario actuario adscrito a este juzgado, para que notifique a la denunciante Maleny Huicochea Chimalpopoca, en su domicilio conocido, colonia lomas del porvenir, de esta Ciudad de Chilpancingo Guerrero, que deberá comparecer ante este Juzgado, sito a un costado del Centro Regional de Reinserción Social de esta Ciudad Capital, en la hora y fecha señalada, debiendo traer identificación oficial vigente con fotografía y dos copias de la misma, apercibida que en caso de no asistir a la cita sin causa justificada la siguiente ocasión se ordenará su presentación por medio del auxilio de la fuerza pública (policía ministerial) de conformidad con lo dispuesto por el artículo 49 fracción II del Código de Procedimientos Penales.

Respecto al testigo presencial de los hechos José Eduardo Díaz Ayala, y toda vez que dé la razón de notificación, de fecha veintinueve de marzo de dos mil diecinueve, levantada por la licenciada Gloria Gabriela Guerrero Trujillo, Secretaria Actuarial del Juzgado Cuadragésimo Penal de la Ciudad de México, se desprende que se constituyó en el domicilio ubicado en la calle Severiano Ceniceros, manzana 1, lote 31, colonia la Cruz, Delegación Gustavo A. Madero, Ciudad de México, lugar al cual se localizó, y que se trata de un inmueble de planta baja y un nivel, fachada color beige, puerta color negra, al lado izquierdo una ventana, y en medio una placa que indica el número de lote y manzana, y el nombre de la familia "Díaz Ayala", y que tocó en varias ocasiones y no le abrieron; en tal virtud, y toda vez que se tiene la certeza del domicilio, nuevamente con apoyo en lo dispuesto por los artículos 28, 29 y 31 del Código de Procedimientos Penales del Estado de Guerrero, gírese atento exhorto al Juez en turno de Primera Instancia en Materia Penal competente en la Delegación de Gustavo A. Madero, Ciudad de México, para que en auxilio de las labores de este Juzgado, se sirva notificar al citado testigo de mérito, en el domicilio precisado, que deberá comparecer ante este Juzgado, sito a un costado del Centro Regional de Reinserción Social de esta Ciudad Capital, en punto de las diez horas del día dieciocho de septiembre de dos mil diecinueve, debiendo traer identificación oficial vigente con fotografía y dos copias de la misma, apercibido que en caso de no asistir a la cita sin causa justificada la siguiente ocasión se

---

ordenará su presentación por medio del auxilio de la fuerza pública (policía ministerial) de conformidad con lo dispuesto por el artículo 49 fracción II del Código de Procedimientos Penales, en la inteligencia que se faculta al juzgado exhortado para que ordene a quien corresponda se constituyan tantas y cuantas veces sea necesario al domicilio del testigo, recurriendo incluso al citatorio de espera, hasta lograr su notificación, hecho lo anterior devuelva el exhorto a este juzgado con las constancias practicadas.

En la inteligencia que el envío el exhorto de mérito, será a través del Magistrado Presidente del H. Tribunal Superior de Justicia del Estado, quien lo hará llegar a su homólogo de la Ciudad de México, para que a su vez lo remita al Juez Penal en turno competente en la Delegación de Gustavo A. Madero.

En este mismo sentido, y toda vez que de autos se desconoce el paradero y domicilio actual de la agraviada Margarita Delgado Huicochea, toda vez que en su domicilio señalado en autos no fue localizado por parte del secretario actuario, de igual forma la Policía Ministerial del Estado, no logró localizarlo, como lo señaló en su informe respectivo, por tal razón se giraron oficios a diversas dependencias públicas, con la finalidad de obtener algún domicilio en donde localizar al antes mencionado, sin lograr resultados positivos, por lo tanto, con apoyo en lo dispuesto por los numerales 40 y 116 del Código de Procedimientos Penales, se ordena su notificación a través de edictos que se publicaran por una sola ocasión en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, así como en un diario de mayor circulación de esta ciudad, por lo que, gírese atento oficio al Magistrado Presidente del H. Tribunal Superior de Justicia del Estado, para que ordene a quien corresponda realicen la publicación de los edictos ordenados en autos y una vez hecho lo anterior, remitan a este juzgado los ejemplares en donde su cumplimiento.

Asimismo, con apoyo en lo dispuesto por los numerales 4º y 40 segundo párrafo del Código Procesal Penal, gírese atento oficio al Coordinador General de la Policía Ministerial del Estado, para que ordene a quien corresponda notifique a Marcial Santiago Otero, Ramón Soberanis Pino, Artemio Vivar Silva, Sergio Gatica Nava, Miguel Ángel Esteban Yectli, Miguela Guzmán González, Federico Cruz Mayo, Ezequiel Israel Sebastián Adame y Miguel Ángel Molina Salmerón, Coordinador y Agentes de la Policía de Estado, respectivamente, que deberán comparecer ante este Juzgado, sito a un costado del Centro

---

Regional de Reinserción Social de esta ciudad, en la hora y fecha señalada, debiendo traer identificación oficial vigente con fotografía y dos copias de la misma, en la inteligencia que deberá de abstenerse de comisionar a los citados agentes en alguna otra actividad en las fechas y horas señaladas, pues con su inasistencia se estaría entorpeciendo el desarrollo del procedimiento, asimismo se estarían trasgrediendo las garantías constitucionales del justiciable, apercibidos que en caso de no asistir a la cita sin causa justificada, se les impondrá de manera individual una medida de apremio consistente en una multa equivalente a veinte días de salario mínimo general vigente en la región, de conformidad con lo dispuesto por el numeral 49 fracción I del Código Procesal Penal, debiendo informar el cumplimiento que dé al mandato judicial o impedimento legal que tenga para no hacerlo.

Respecto a la testigo de descargo Alondra Nájera Aguilar, se le impone la obligación de presentarla por medio del procesado Martín Nájera Aguilar y su defensa, debiendo traer identificación oficial vigente con fotografía y dos copias de la misma.

Ahora bien, obra en autos, el oficio número RA/1888/2019, del treinta y uno de mayo del dos mil diecinueve, suscrito por el licenciado Raúl Castrejón Segura, Responsable del Departamento de Asesoría Jurídica de la Policía Ministerial del Estado, quien informó a este juzgado, que el agente aprehensor Héctor Gutiérrez Bracamontes, causó baja por renuncia voluntaria, quien tiene su domicilio en calle coronel Romualdo Bervera, número 04, barrio del santuario, de la Ciudad de Tixtla de Guerrero, Guerrero; con apoyo en lo dispuesto por los artículos 28, 29 y 31 del Código de Procedimientos Penales del Estado de Guerrero, gírese atento exhorto a la Jueza Mixto de Primera Instancia del Distrito Judicial de Guerrero, para que en auxilio de las labores de este Juzgado, se sirva notificar al ex agente ministerial Héctor Gutiérrez Bracamonte, en el domicilio precisado, que deberá comparecer ante este Juzgado, sito a un costado del Centro Regional de Reinserción Social de esta Ciudad Capital, en punto de las diez horas del día diecinueve de agosto, así como en punto de las diez horas del día nueve de septiembre de dos mil diecinueve, debiendo traer identificación oficial vigente con fotografía y dos copias de la misma, apercibido que en caso de no asistir a la cita sin causa justificada la siguiente ocasión se ordenará su presentación por medio del auxilio de la fuerza pública (policía ministerial) de conformidad con lo dispuesto por el

---

artículo 49 fracción II del Código de Procedimientos Penales, hecho lo anterior devuelva el exhorto a este juzgado con las constancias practicadas.

En relación al ex agente ministerial, Marco Antonio Guerrero Gervacio, quien causó baja por renuncia voluntaria, tal y como se observa del oficio número RA/0556/2019, del uno de marzo del dos mil diecinueve, suscrito por el licenciado Raúl Castrejón Segura, Responsable del Departamento de Asesoría Jurídica de la Policía Ministerial del Estado; se instruye al secretario actuario adscrito a este juzgado, para que le notifique en su domicilio ubicado en calle Ignacio Manuel Altamirano, número 85, colonia centro, de esta Ciudad de Chilpancingo Guerrero, que deberá comparecer ante este Juzgado, sito a un costado del Centro Regional de Reinserción Social de esta Ciudad Capital, en punto de las diez horas del día nueve de septiembre de dos mil diecinueve, debiendo traer identificación oficial vigente con fotografía y dos copias de la misma, apercibida que en caso de no asistir a la cita sin causa justificada la siguiente ocasión se ordenará su presentación por medio del auxilio de la fuerza pública (policía ministerial) de conformidad con lo dispuesto por el artículo 49 fracción II del Código de Procedimientos Penales.

Notifíquese y cúmplase.

Así, lo acordó y firma el licenciado Marco Antonio Ordorica Ortega, Juez Segundo de Primera Instancia en Materia Penal del Distrito Judicial de los Bravo, quien actúa por ante el licenciado Uriel Tizapa Hernández, Segundo Secretario de Acuerdos, que autoriza y da fe. Doy fe."

A T E N T A M E N T E.

EL SECRETARIO ACTUARIO ADSCRITO AL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA PENAL DEL DISTRITO JUDICIAL DE LOS BRAVO.  
LIC. DOROTEO FERNÁNDEZ HUERTA.

Rúbrica.

Chilpancingo, Guerrero; Agosto 07 de 2019.

## EDICTO

C. JULIO CÉSAR LÓPEZ LOEZA.  
PRESENTE.

En la causa penal número 74/2016-II, que se instruye en contra de Marco Antonio Carrillo Cuajicalco, por el delito de Tentativa de Homicidio, en agravio de Julio César López Loeza, la ciudadana Licenciada Amelia Gama Pérez, Jueza Primero de Primera instancia en Materia Penal del Distrito Judicial de Tabares, con apoyo en los artículos 40 y 116 del Código de Procedimientos Penales del Estado de Guerrero, ordenó notificar al agraviado Julio César López Loeza, por medio de edicto los puntos resolutivos de la sentencia definitiva de fecha quince de agosto de dos mil diecinueve, que en la parte que interesa dice:

"Sentencia Definitiva. Acapulco Guerrero, a quince (15) de agosto de dos mil diecinueve (2019).

...R e s u e l v e:

...Primero. De acuerdo al artículo 6° del Código de Procedimientos Penales, este Juzgado ha sido competente para conocer y resolver en definitiva los autos de la causa penal, en los términos expresados de la presente resolución.

Segundo. Marco Antonio carrillo Cuajicalco, no es culpable ni penalmente responsable del delito de Tentativa de Homicidio, en agravio de Julio Cesar López Loeza.

Tercero. En consecuencia se ordena la inmediata y absoluta libertad de Marco Antonio carrillo Cuajicalco, por cuanto a ésta causa penal se refiere, por lo que atendiendo a que el acusado de mérito se encuentra interno en el Centro Federal de Readaptación Social número 13 "CPS Oaxaca", Municipio de Miahuatlán de Porfirio Díaz, Oaxaca, con fundamento en los artículos 28 y 29 de la ley procesal penal, gírese atento exhorto con los insertos necesarios al ciudadano Juez competente de Primera Instancia en Materia Penal del Estado de Oaxaca, para que en auxilio de las labores de este Tribunal, ordene a quien corresponda notifique el contenido del presente fallo al interno Marco Antonio Carrillo Cuajicalco, así como también se le faculta al Juzgado exhortado para que gire la boleta de ley correspondiente al Director de aquel Centro

---

Penitenciario, previniendo al reo para que en el acto de notificación designe abogado defensor que lo asista en Segunda Instancia, en caso de que el Agente del Ministerio Público de la adscripción y agraviado se inconformen con dicha resolución, apercibido que no hacerlo se le designará al defensor de oficio adscrito a dicho cuerpo colegiado, hecho que sea lo anterior, lo devuelva por duplicado a la brevedad posible, debiéndose remitir exhorto por conducto del Magistrado Presidente del H. Tribunal Superior de Justicia del Estado de Guerrero, para lo efectos de que sea remitido a su homólogo del Estado de Oaxaca.

Cuarto. Gírese oficio al Director General del Archivo Criminalístico de la Fiscalía General del Estado, así como al Vocal Ejecutivo del Instituto Nacional de Electores, en los términos precisados en el considerando último de la presente sentencia, informándole el sentido de la misma, para los fines a que haya lugar, lo anterior una vez que cause estado la presente resolución.

Quinto. Hágasele saber a las partes que la presente resolución es apelable y que disponen de un término de cinco días hábiles para recurrirla en caso de inconformidad, a partir del día siguiente de su notificación.

Sexto. Con fundamento en los artículos 20 apartado B de la Constitución Política Mexicana ( antes de la reforma del dieciocho de junio de dos mil ocho), 59 bis fracciones VI y VIII del Código de Procedimientos Penales del Estado en Vigor, 1, 2, 3 y 47 fracción I de la Ley número 694 de Víctimas del Estado Libre y Soberano de Guerrero, en relación con los diversos 1,8.1, 8.2, 24 y 25 de la Convención Americana sobre Derechos Humanos, 14 y 26 del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos; se ordena se notifique al agraviado la presente resolución, en los términos precisados en el considerando que antecede.

Séptimo. Notifíquese personalmente a las partes y cúmplase.

Así lo resolvió y firma la licenciada Amelia Gama Pérez, Jueza Primero de Primera Instancia en Materia Penal del Distrito Judicial de Tabares, quien actúa ante la licenciada Karla Díaz Álvarez Segunda Secretaria de Acuerdos, que autoriza y da fe. Doy Fe..."

Lo que se le notifica para su conocimiento y se le hace saber que en caso de inconformarse con la misma, les asiste

---

el derecho de impugnarla mediante el recurso de apelación, previsto del artículo 131 al 136, del Código de Procedimientos Penales para el Estado de Guerrero, y que podrán hacerlo dentro del término de cinco días, contados a partir del día siguiente de su notificación, por escrito o en comparecencia.

Acapulco, Guerrero, a 15 de Agosto de 2019.

A T E N T A M E N T E.

"SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN"

LA SECRETARIA ACTUARÍA DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA PENAL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TABARES. LIC. ANA LAURA NAVARRETE COTINO.

Rúbrica.

1-1

---

## EDICTO

C. HORTENCIA AVILA GARCIA.

TESTIGO DE CARGO.

P R E S E N T E.

En la causa penal número 125-2/2005-III-9, instruida a Néstor Sarabia Rojas, por el delito de homicidio calificado, en agravio de Santos Carranza Cruz, el Licenciado Gregorio Martínez Valentín, Juez Cuarto de Primera Instancia en Materia Penal del Distrito Judicial de Tabares, residente en Acapulco, Guerrero, por auto de siete de agosto de la presente anualidad, la cita a comparecer ante la tercer secretaria del juzgado, para desahogar la diligencia de careos procesales e interrogatorios por parte de la defensa del inculpado, por lo que deberán presentarse en punto de las once horas del veinte de septiembre del año en curso, con documento oficial con fotografía que la identifique. Doy fe.

Acapulco, Guerrero, Agosto 06 de 2019.

A T E N T A M E N T E.

LA TERCER SECRETARIA DE ACUERDOS DEL JUZGADO.

LIC. MARGARITA GATICA RAYON.

Rúbrica.

1-1

---



**SECRETARÍA  
GENERAL DE GOBIERNO  
DIRECCIÓN GENERAL  
DEL PERIÓDICO OFICIAL**



**PALACIO DE GOBIERNO  
CIUDAD DE LOS SERVICIOS  
Edificio Tierra Caliente  
2° Piso, Boulevard  
René Juárez Cisneros,  
Núm. 62, Col. Recursos  
Hidráulicos  
C. P. 39075  
CHILPANCINGO, GRO.  
TEL. 747-47-197-02/03**

**TARIFAS**

**INSERCIONES**

<b>POR UNA PUBLICACION CADA PALABRA O CIFRA .....</b>	<b>\$ 2.40</b>
<b>POR DOS PUBLICACIONES CADA PALABRA O CIFRA .....</b>	<b>\$ 4.00</b>
<b>POR TRES PUBLICACIONES CADA PALABRA O CIFRA .....</b>	<b>\$ 5.60</b>

**SUSCRIPCIONES EN EL INTERIOR DEL PAIS**

<b>SEIS MESES .....</b>	<b>\$ 401.00</b>
<b>UN AÑO .....</b>	<b>\$ 860.43</b>

**SUSCRIPCIONES PARA EL EXTRANJERO**

<b>SEIS MESES .....</b>	<b>\$ 704.35</b>
<b>UN AÑO .....</b>	<b>\$ 1,388.69</b>

**PRECIO DEL EJEMPLAR**

<b>DEL DIA .....</b>	<b>\$ 18.40</b>
<b>ATRASADOS .....</b>	<b>\$ 28.01</b>

**ESTE PERIODICO PODRA ADQUIRIRSE  
EN LA ADMINISTRACION FISCAL DE SU LOCALIDAD.**

# *Efemérides*

## *26 de Agosto*

**1823-** *Don Vicente Guerrero Saldaña, es declarado "Benemerito de la Patria", por el Congreso Mexicano, distinción y reconocimiento por su honorable participación en la lucha de la Independencia de México.*

**1912-** *Muere el Pintor Mexicano José María Velasco, cuya obra paisajista es considerada Monumento Nacional.*

## *27 de Agosto*

**1824 -** *En México se constituye la Suprema Corte de Justicia de la Nación.*

**1849 -** *Nace en Saltillo, Coahuila, Manuel Acuña, poeta, autor de Nocturno a Rosario.*

**1870-** *Nace en Ciudad de Tépíc Nayarit, Amado Nervo, Periodista, diplomático y poeta, autor de En Paz.*

**1974-** *Aniversario luctuoso de la novelista y dramaturga María Luisa Ocampo, Originaria de Chilpancingo, Guerrero.*

FUENTE:POE/INHRM

**PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO DE GUERRERO**

**LIC. DANIELA GUILLEN VALLE.**

**DIRECTORA GENERAL.**

**Dirección Electrónica.**

**<http://periódicooficial.guerrero.gob.mx>.**

---

# *Efemérides*

## *Nicolás Bravo y la Batalla de Chapultepec Parte I*

*27 de Agosto 1847*

*En una época en la que la inestabilidad y convulsión era la norma en nuestro país, el Castillo de Chapultepec, uno de los lugares más emblemáticos de la Ciudad de México, fue blanco de los norteamericanos apoderarse de él. La falta de orden, llegó a ser una de los factores que permitió la apertura o inicio del conflicto histórico que cambiaría la dirección de nuestra Nación. Durante esta pugna, se vieron envueltos personajes bastante interesantes, que marcaron para siempre la historia nacional y la vida de los mexicanos.*

*Entre estos, el general Nicolás Bravo, originario de lo que hoy es el territorio del Estado de Guerrero. El 27 de agosto de 1847, el general Antonio López de Santa Ana, confiere al general Nicolás Bravo, la encomienda de organizar el baluarte como Capitán de **las tropas defensoras del castillo** o complejo donde residían los militares de Chapultepec, **quien con gallarda valentía utilizó todos los medios que tenía a su alcance para resguardar y tratar de detener lo que ya se había vuelto inevitable, la toma del histórico y emblemático recinto público.***

*Las causas para el comienzo de esta disputa entre los Estados Unidos de Norte América y México, comenzaron un año antes de que sobreviniera la **Batalla del Castillo de Chapultepec**, y es que **los americanos ya le habían declarado guerra a los mexicanos puesto que pretendían tomar y apoderarse de parte importante de varios de sus territorios, entre estos podemos mencionar dos, Nuevo México y la Alta California.***

SGG/POE

---